



Reconocer las
diferencias para

AVANZAR

a la

EQUIDAD

Alejandro Cerda García
Consuelo Chapela Mendoza
Javier De la Rosa Rodríguez
Dulce María García Lizárraga
coordinadores



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales
y Humanidades

RECONOCER LAS DIFERENCIAS PARA AVANZAR A LA EQUIDAD



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia
Secretaria general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO
Rector de Unidad, Francisco Javier Soria López
Secretaria de Unidad, Angélica Buendía Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Directora, Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jeje de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

Reconocer las diferencias para avanzar a la equidad

Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria
de personas en condiciones discapacitantes

Alejandro Cerda García
María del Consuelo Chapela Mendoza
José Javier de la Rosa Rodríguez
Dulce María García Lizárraga

COORDINADORES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Primera edición: mayo de 2022

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>

ISBN: 978-607-28-2556-7

Diseño de portada: Iraís Hernández Güereca

Índice

Prólogo	
Tener voz propia: el Movimiento de Personas con Discapacidad en México <i>Martha García / Alfredo Jiménez</i>	10
Introducción	
Sigue el camino amarillo... de la accesibilidad <i>Alejandro Cerda García</i>	16
La Universidad Autónoma Metropolitana debe abanderar y fortalecer la inclusión de personas con discapacidad <i>Eduardo Abel Peñalosa Castro</i>	24
De la injusticia epistémica a la construcción de la equidad <i>Alejandro Cerda García</i>	30
REFERENTES CONCEPTUALES E INSTITUCIONALES PARA LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSITARIA	
Cuestionar las significaciones imaginarias de la supuesta normalidad <i>Adriana Maricela Soto Martínez</i>	54
Reflexiones sobre la discapacidad y la universidad <i>Valeria Alejandra Ochoa Cruz</i>	58
Referentes conceptuales para avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad Perspectiva del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM <i>Alicia Angélica López Campos / Camerina Ahideé Robles Cuéllar</i>	62
Primer punto en la agenda de una universidad con perspectiva de accesibilidad: reconocer y desmontar prácticas <i>capacitistas</i> <i>Diana Vite Hernández</i>	68

Información y proceso de ingreso y permanencia de personas
en condición de discapacidad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos 74
Eliseo Guajardo Ramos

La identidad de las personas en condición de discapacidad como base
para las políticas de gobierno y de tipo institucional orientadas a la inclusión 84
Enrique Mancera Cardós

Para avanzar hacia una universidad accesible 92
Lizbeth Griselda Escutia Becerril

DISCAPACIDAD VISUAL

La accesibilidad desde el Programa Letras Habladas de la UACM 98
Teresa Jasmín López Montiel

Las discapacidades son invisibilizadas en las universidades 102
Jorge Luis Morales Velásquez

El derecho a acceder a la información: Tiflonexos en Argentina 106
Anabella Elín Fazio

El reto de concretar la accesibilidad en las universidades públicas 110
Juventino Jiménez Martínez

El lenguaje y la accesibilidad de personas con discapacidad visual
en las universidades 114
Silvia Lozada Badillo

Programa Letras Habladas: la relevancia de la inclusión laboral
de personas en condición de discapacidad 118
Fermín Ponce León

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Mi experiencia en la Universidad Autónoma Metropolitana como persona sorda 124
Elvia Enory García Alcántar

Aciertos y límites de estudiar una maestría en la Universidad Autónoma Metropolitana 130
Lizbeth Griselda Escutia Becerril

Alternativas para mejorar la comunicación y la enseñanza
en la Universidad Autónoma Metropolitana 134
Alejandra Ramos Carrasco

Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva
en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata 138
Thalía M. Fernández Isidoro / Dalina N. Castañeda Villalobos / Martín Martínez Martínez

La importancia de la lengua de señas en el ámbito universitario 142
Nelly Martínez Sánchez

DISCAPACIDAD MOTRIZ

Construir accesibilidad... y vendrán las personas con discapacidad 148
Nancy González González

La universidad debe evitar el distanciamiento entre la sociedad
y las personas con discapacidad 152
Yehosua González Velázquez

Los retos para la accesibilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana:
un asunto de todos 156
Michael Pascoe Chalke

La discapacidad como categoría política contra la colonización de los cuerpos 160
Víctor Hugo Gutiérrez Rodríguez

DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL E INTELECTUAL

Dejar de evaluar a las personas para empezar a evaluar a las instituciones 168
Patricia Claudia Brogna

Radio Abierta: reconectar a las personas con sus historias y sus sueños 172
Sara Esther Makowski Muchnik

Romper estigmas y llevar la discapacidad psicosocial a la comunidad 176
Iván Maceda Mejías

ARTE Y DISCAPACIDAD

Movimiento, independencia y arte como florecimiento de la persona 182
Márgara Millán Moncayo

Inclusión, accesibilidad y arte para reconstruir tejido social 186
Eduardo Javier Ibarra Olvera

La universidad debe incorporarse desde el arte al flujo de la discapacidad 190
Elías Levín Rojo

AVANZANDO HACIA LA ACCESIBILIDAD EN LA UAM

Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco	198
Documento explicativo de la Iniciativa de Políticas Operativas para la Inclusión y Accesibilidad de Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco	212
Iniciativa de Políticas Transversales de Inclusión, Equidad y Accesibilidad para Personas con Discapacidad y otras Personas en Condiciones de Exclusión en la Universidad Autónoma Metropolitana	222

Si puedes ver, mira. Si puedes mirar, repara.

JOSÉ SARAMAGO, *Ensayo sobre la ceguera*

Cuando quieras emprender algo, habrá mucha gente que te dirá que no lo hagas, cuando vean que no te pueden detener, te dirán cómo lo tienes que hacer y cuando finalmente vean que lo has logrado, dirán que siempre creyeron en ti.

JOHN C. MAXWELL

Prólogo

Tener voz propia: el Movimiento de Personas con Discapacidad en México*

Martha García** / Alfredo Jiménez***

En 2018, un grupo de personas tuvimos la idea de realizar una acción rápida (*flashmob*) incluyente en el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, donde participamos más de 100 personas con y sin discapacidad. Durante los ensayos y el día del acto, nos dimos cuenta de la importancia de unificarnos. Con esa inquietud, en 2020, en plena pandemia, comenzamos a realizar transmisiones en vivo en Facebook; cada semana abordamos diferentes temas, invitamos a especialistas, amigos y aliados. Luego de más de 60 charlas, uno de los temas de mayor recurrencia fue el de unir esfuerzos para visibilizar la discapacidad y para contribuir a generar, respecto a dicho tema, una mayor y mejor conciencia en la sociedad; de ahí surge la idea de crear un movimiento nacional que una a la mayor cantidad posible de personas involucradas de algún modo con la discapacidad.

El 3 de mayo, Urbano Álvarez Herrera y Enrique Medel Bolaños nos invitaron a conducir un evento para conmemorar el aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que se realizó una transmisión simultánea en varios estados y fue muy emocionante

* Este texto incluye fragmentos de las entrevistas publicadas por Hernández (2021) y por *Yo También* (2021). Se reproduce con autorización de los autores.

** Directora general de la Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, A.C., y vicepresidenta de CoNEEK'TA.

*** Licenciado en comunicación social por la Universidad Autónoma Metropolitana. Creador de *Aventura sobre ruedas*. Desde hace más de 10 años trabaja por los derechos de las personas con discapacidad.

para nosotros ver la participación y entusiasmo de todas las personas. Uno de los comentarios que más recibimos fue la alegría por ser tomados en cuenta, ya que este tipo de eventos se hacen en la Ciudad de México y solicitaron que se les siga convocando. Todo esto nos llevó a darnos cuenta que es necesario y urgente hacer un gran movimiento nacional, donde las personas en situación de discapacidad y sus familias, la sociedad civil y cualquier persona o institución involucradas en el tema de la discapacidad, debíamos organizarnos para tener, por primera vez, una conmemoración unificada, con propuestas y donde realicemos diferentes actividades, al mismo tiempo que nos manifestemos como un colectivo integrado y diverso, con una meta en común: ser plenamente incluidos en la sociedad. El objetivo es visibilizar a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones, a partir de actividades simultáneas a lo largo y ancho del país, para contribuir a generar conciencia y reconocimiento social.

Tenemos la tarea de generar un gran movimiento común, donde nuestras voces sean escuchadas. Urge una reflexión social para entender a la discapacidad como situación que transita por todas las edades y circunstancias de la vida; somos mujeres, indígenas, pertenecemos a la diversidad sexual, somos personas mayores, niñas y niños, jóvenes, artistas, deportistas, trabajadores y trabajadoras, somos seres humanos, en muchas ocasiones condenados al exilio en nuestras propias comunidades, vivimos día a día los efectos de las muchas barreras en el entorno, especialmente las que surgen de ser invisibilizados; estas barreras nos conducen lenta, y a veces rápidamente, a una muerte social.

Algo fundamental y también urgente, es cambiar la visión social generada sobre la discapacidad, misma que tenemos grabada en el imaginario social respecto de las personas con y sin discapacidad: esa idea de que quienes vivimos en condición de discapacidad somos sujetos de beneficencia, de lástima, que sólo nos tienen que ayudar y somos inútiles. Además, durante muchos años han hablado otros del tema de la discapacidad, de las necesidades que tenemos, y gracias por hacerlo, aunque muchos lo han hecho erróneamente, pero el intento se agradece.

Sin embargo, hoy el punto clave es que las personas con discapacidad queremos ser escuchadas. Lo urgente es que asumamos la responsabilidad de tener una voz propia, y que nosotros digamos qué queremos, qué necesitamos y qué

exigimos, pero también es fundamental que nos demos cuenta de cuáles son nuestras obligaciones como ciudadanos. Y que a partir de ahí reflexionemos cuál es la situación en la que vivimos, y nosotros manifestarlo. Eso es urgente, tener voz propia. Es hora de que el tema se socialice, pero que tome auge a partir de nosotros y no de los otros.

Lo que queremos es visibilizar a las personas con discapacidad desde su propia perspectiva, para propiciar su inclusión y que esto permita su reconocimiento social. Estamos convocando a muchas personas con discapacidad, de todas las condiciones; lo que queremos hacer es una gran alianza para generar este movimiento social, alzar la voz para exigir nuestros derechos y conocer cuáles son nuestras obligaciones. Actualmente, como Movimiento, nos enfocamos en las coincidencias para poder avanzar y para, poco a poco, trabajar en las diferencias y en los puntos específicos de cada comunidad, de cada condición de discapacidad. No es lo mismo Alfredo en la ciudad, que un chico o una chica en la sierra de Chiapas, aunque todos estén en silla de ruedas.

El Movimiento ha adoptado como emblema el símbolo de la accesibilidad propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, que destaca a la persona y no a la silla de ruedas, como en el clásico ícono de la persona en una silla de ruedas. Además, llama la atención sobre las barreras, más que sobre la condición de discapacidad.

Junto con el símbolo de la accesibilidad, el Movimiento ha tomado para distinguirse colores bastante llamativos: el amarillo y el verde fosforescente, ambos son los más fáciles de detectar al ojo humano. Lo que queremos es que un color tan visible (cualquiera de los dos que se utilice, o ambos) simbolice a uno de los grupos menos visibles, para que cuando lo vean, al igual que cuando ves la bandera de arcoíris y piensas en el movimiento LGBTTI, lo identifiquen o relacionen con el Movimiento, que te remita a nosotros, las personas en condición de discapacidad.

Las visiones de los gobiernos son cambiantes siempre y hasta este momento, las personas en condición de discapacidad hemos tenido que ir a contracorriente. Creemos que tenemos muchas cosas que enseñarles a nuestros gobernantes. Y si ellos tienen ese pequeño detalle de humildad, de escucharnos, entonces po-

demos cambiar muchas cosas juntos. Estamos seguros de que el Movimiento va a hacer historia, que va a cambiar vidas y que la forma en que nos ven va a cambiar. Pero lo más importante, la forma en que nos vemos las personas con discapacidad a nosotros mismas ya está cambiando.

Referencias

- Hernández, L. (2021). “‘Nos debemos un gran Movimiento de Personas con Discapacidad en México’: activistas”, *Dis-capacidad. Impulsamos la inclusión*, 20 de octubre [<https://dis-capacidad.com/2021/10/20/nos-debemos-un-gran-movimiento-de-personas-con-discapacidad-en-mexico-activistas/>].
- Yo También* (2021). “Hacia un movimiento nacional sobre las personas con discapacidad”, Martha García y Alfredo Jiménez, *Yo También*, 14 de junio [<https://www.yotambien.mx/opinion/hacia-un-movimiento-nacional-sobre-las-personas-con-discapacidad/>].



Orgullo y Dignidad
#Orgullo y Dignidad
MAYORÍA DE
MOVIMIENTO DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orgullo y Dignidad
#Orgullo y Dignidad PcD
#Movimiento PcD
#3D2021
#Equidad #Respeto #Recreación #Trabajo

Fotografía: Dis-capacidad. Impulsamos la inclusión



ORGANIZAMIENTO DE
Orgullo y Dignidad

#OrgulloYDignidad
@OrgulloYDignidad
www.orgulloydignidad.org
www.orgulloydignidad.com

ORGANIZAMIENTO DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Introducción

Sigue el camino amarillo... de la accesibilidad

*Alejandro Cerda García**

Los trabajos de revisión y edición que aquí se incluyen coincidieron temporalmente con la movilización de personas en condiciones discapacitantes (PCD) el Día Mundial de la Discapacidad. Con motivo de dicha conmemoración y por medio de participaciones en televisión, en reportes periodísticos y en las hoy omnipresentes redes sociales, se invitó a todas las personas a vestirse o ponerse un distintivo amarillo fluorescente. ¿La razón?: “Necesitamos que cada día se vea más a la discapacidad y por ello elegimos este color que se utiliza para que algo se vea por la mayor cantidad de gente posible”.¹

De ahí surge la idea de que la portada de este libro, así como su subtítulo, lleve la alusión al color amarillo. Se trata de un libro que pretende contribuir a la visibilidad de la condición de discapacidad o, mejor dicho, de las condiciones discapacitantes, siguiendo los pasos de las mismas personas que la experimentan y que así lo han planteado.

La marcha del 3 de diciembre de 2021 no era nueva, se realiza en México –al menos, durante los tres años anteriores– y ha contado con la participación de los estados de Coahuila, Guanajuato, Veracruz, Oaxaca, Estado de México y Jalisco,

* Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco [acerda@correo.xoc.uam.mx].

¹ Véase al respecto *Dis-capacidad. Impulsando la inclusión* (2020) y Laureles (2021). En este último artículo se incluye la perspectiva del licenciado Alfredo Jiménez, uno de los principales impulsores del Movimiento de Personas con Discapacidad en México [<https://www.facebook.com/MovimientoPcD/>] y organizador de la Marcha; egresado de la licenciatura en comunicación social de la UAM-Xochimilco.

entre otros.² Al mismo tiempo, retoma una serie de luchas, demandas por derechos, estrategias organizativas, perspectivas conceptuales y epistémicas de lo que se ubica como una herencia social de la discapacidad. Se trata de un legado con múltiples referentes que van desde el surgimiento de la noción del “orgullo disca” (Santillán y Solans, 2020), pasando por el modelo social de la discapacidad (Barnes, 2012), la perspectiva interseccional de la discapacidad,³ la teoría crip (McRuer, 2018), las preguntas sobre las epistemologías de las discapacidades (Johnson y McRuer, 2014) y los estudios críticos de la discapacidad (Yarza, Sosa y Pérez, 2020), entre otros.⁴

Al desplegar una praxis reivindicativa por sus derechos, las PCD participantes, al igual que otros actores solidarios con su lucha, mostraron ese día, como han expresado en similares experiencias previas, su actuación como sujeto político en un contexto en el que se les continúa considerando como prescindibles, como destinados a ocupar el espacio privado o, en el mejor de los casos, a ser objeto de la caridad de los particulares o de la asistencia estatal. Pero ahí decían otra cosa, un mensaje no esperado e incómodo para las autoridades gubernamentales y para la sociedad mexicana que, en pleno siglo XXI, aún ignoran o minimizan sus derechos.

Como rasgo sobresaliente que adquiere esta presentación pública de las PCD, se encuentra la decisión de mostrarse no sólo por medio de los tambores, la vestimenta, las pancartas o los volantes electrónicos con el color más llamativo con el que se cuenta actualmente, sino también al salir del ámbito privado, de la casa particular o de los encierros en los espacios de rehabilitación o de atención. Deciden mostrarse, de manera intencionada, con toda la seguridad en sí mismas y mismos que eso requiere y asumiendo sus particularidades con orgullo. Haciendo de sí mismas y mismos, así como de su corporalidad, el motivo de su mensaje, la forma de vincularse con la sociedad y el medio para reivindicar sus derechos. La condición particular no sólo es digna, sino también hermosa, lúdica y motivo

² Existen planteamientos que señalan que esta marcha se realiza desde 2013, lo cual sería probable dado que la aprobación de la Convención en esta materia tuvo lugar en 2008 y México participó como promotor y en su ratificación. Sin embargo, no ha sido posible corroborar esta información.

³ Retomando planteamientos como los de Harding (2004) y Viveros (2016).

⁴ Una revisión de estos aportes teóricos puede revisarse en Cerda (2021).

de expresiones estéticas, como la pintura y la música, como lo demuestran otros movimientos sociales al reivindicar sus derechos.

Al mismo tiempo transgreden los usos y las normas de los ámbitos espaciales destinados a los automóviles o a quienes no se encuentran en condición de discapacidad. Utilizan las vías públicas emblemáticas para los habitantes de la Ciudad de México y de este país al manifestarse en los mismos lugares donde otros van a expresarse a favor o en contra de algún partido o personaje político, o bien, donde se festejan los triunfos de algún equipo deportivo nacional. Se disputa, por tanto, la posibilidad de salir de los márgenes del olvido o de la indiferencia para colocarse en los espacios centrales, en la mira de todos con la intención de que –de esta forma y en adelante– se les vea y se atiendan cabalmente sus demandas.

Al tomar las calles, los movimientos de personas con discapacidad se asumen en una condición similar a otras movilizaciones por los derechos humanos y por el reconocimiento de las diferencias, es decir, aquellos que reivindican la diversidad sexual, los que se manifiestan en contra de la violencia o a favor de la equidad de género o respecto de distintas formas de discriminación, de empobrecimiento, de exclusión o de precarización laboral.

Las alianzas y formas de solidaridad entre estos movimientos son, frecuentemente, explícitas, duraderas y fructíferas. Pero no son automáticas, no deben darse por sentadas ni pueden lograrse por decreto. Aún falta mucho camino por recorrer para reconocer las diferencias dentro de la diversidad y la necesidad de fortalecimiento mutuo. Sin embargo, la posibilidad de que alguno de estos movimientos, como es el caso de las PCD, avance en sus reivindicaciones, muchas veces depende –puede favorecerse o, incluso, puede caer en el vacío de la ausencia– del avance de otros movimientos como los mencionados.

Ahora bien, este argumento sobre algunas de las implicaciones de la movilización de las PCD en el espacio público de nuestro país, resulta útil no sólo para explicar la intencionalidad y el marco de una publicación como la presente, sino también debido a que tiene un correlato en el ámbito de las instituciones universitarias públicas en México.

Al igual que en el espacio público nacional o de las grandes ciudades, las universidades públicas son también –o deberían serlo– escenario, contexto inmediato y objeto de las estrategias de incidencia de los movimientos, colectivos o

personas en condición de discapacidad. Es decir, las universidades son instituciones públicas en las que resulta imprescindible que dichas personas se expresen como sujetos políticos, donde se hagan presentes y visibles, al tiempo que reivindican sus aportes para enriquecer la vida universitaria y concretar su derecho a la educación superior en condiciones de equidad.

Las universidades, sus instancias colectivas, sus puestos laborales, sus aulas, entre otros espacios, son también ámbitos que deben ser ocupados por las personas con distintas condiciones de discapacidad a fin de impulsar, desde dentro, el justo y necesario avance hacia la accesibilidad. En esa ruta, es deseable que los esfuerzos organizativos de las PCD muestren su apertura y mutua inclusión con otros actores universitarios que se encuentran en condiciones de exclusión. Notoriamente, los movimientos de las PCD pueden encontrar un gran aliado en el movimiento feminista y en contra de la violencia de género en las universidades públicas mexicanas y de otros países. Así se podrá acelerar la marcha, obtener mejores resultados y hacer efectiva una cultura universitaria de inclusión y diversidad.

Situados ante un panorama de subrepresentación de las personas con discapacidad en las universidades, de su *sobre esfuerzo* para ingresar a éstas y de una preponderante e inercial carencia de condiciones de accesibilidad para las PCD,⁵ los planteamientos incluidos en esta publicación se enmarcan en la necesidad y el propósito de abrir espacios de interlocución entre personas en condición de discapacidad incluyendo sus movimientos y organizaciones con las comunidades universitarias, desde los que puedan generarse aportes teóricos, conceptuales y prácticos para avanzar hacia la inclusión, la equidad y la accesibilidad universitaria, en el marco de un reconocimiento amplio de distintas formas de diferencias construidas socialmente.

Desde estas coordenadas, las preguntas que resultan pertinentes y que dan origen a los textos que se incluyen abordan distintos derroteros: ¿cuáles son los referentes conceptuales para avanzar hacia la inclusión y accesibilidad?, ¿cómo documentar y comprender a fondo las problemáticas en este campo a fin de incidir en las políticas institucionales y públicas?, ¿cuáles son los obstáculos que se enfrentan para la accesibilidad, incluyendo los procesos de ingreso?, ¿qué in-

⁵ Estas tres problemáticas han sido presentadas y documentadas en Cerda (2020 y 2021).

investigaciones debieran desarrollarse y cómo pueden contribuir los distintos actores universitarios?

Reconociendo la amplitud y complejidad de este conjunto de cuestiones, la presente publicación pretende retomar la perspectiva de distintas personas con discapacidad vinculadas con el ámbito universitario, ya sea por ser estudiantes, egresadas/os o docentes, con la finalidad de que sus aportes teóricos, sus perspectivas, sus experiencias y sus críticas impulsen la accesibilidad universitaria. De manera minoritaria y como referente, se incluyen también algunos textos de investigadoras/es involucrados en proyectos de investigación-acción con colectivos de personas con discapacidad.⁶

Los textos de esta obra abordan tanto perspectivas teóricas o preocupaciones genéricas a las distintas condiciones de discapacidad, como planteamientos que aluden específicamente a las condiciones particulares de discapacidad que se reconocen de manera habitual. Finalmente, la publicación cierra con los primeros logros o propuestas en la perspectiva planteada, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que, en tanto institución pública, asume en su normatividad interna, los principios y medidas necesarias para la inclusión y la accesibilidad de personas en distintas condiciones, considerando tanto a las y los alumnos/as, como personal administrativo y docente. Invitamos, por tanto, a unirse al Movimiento de Personas con Discapacidad y a “Seguir el camino amarillo”, no el del cuento del *Mago de Oz* (Baum, 1900), sino el de la inclusión, la equidad y la accesibilidad.

⁶ La mayoría de los textos incluidos en la presente publicación fueron presentados en las Jornadas Universitarias por la Accesibilidad, o bien, en los diplomados en accesibilidad universitaria que se llevaron a cabo entre 2019 y 2021, a partir de la iniciativa del Programa de Investigación Universidad Accesible de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Referencias

- Barnes, C. (2012). “The Social Model of Disability: Valuable o Irrelevant?”, en Nick Watson, Alan Roulstone y Carol Thomas (eds.), *Routledge Handbook of Disability Studies*. Londres: Routledge, pp. 12-29.
- Baum, L.F. (1900). *El maravilloso mago de Oz*. Estados Unidos: George M. Hill Company. Disponible en Biblioteca Digital ILCE [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/CuentosMas/ElMaravillosoMagoOz_Baum.pdf].
- Cerda, A. (2021). *Los silencios de Procusto y las razones de Teseo. Discapacidades y Accesibilidades Universitarias e Indígenas*. México: UAM-Xochimilco.
- (coord.) (2020). *Para abrir una Casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la universidad pública en México*. México: UAM-Xochimilco.
- Dis-capacidad. Impulsando la inclusión* (2021). “Inclusión sin simulación, dignidad, no caridad, la exigencia en la marcha de personas con discapacidad”, en Portal Dis-capacidad. Impulsando la inclusión, México, 3 de diciembre [<https://dis-capacidad.com/2021/12/03/inclusion-sin-simulacion-dignidad-no-caridad-la-exigencia-en-la-marcha-de-personas-con-discapacidad/>].
- Harding, S. (ed.) (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*. Estados Unidos: Routledge.
- Johnson, M. y R. McRuer (eds.) (2014). “Cripistemologies”, *Journal of Literary and Cultural Disability Studies*, núm. 8, pp. 2-3.
- Laureles, J. (2021). “Marchan personas con discapacidad para exigir inclusión”, *La Jornada*, México, 6 de diciembre [<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/05/politica/marchan-personas-con-discapacidad-para-exigir-inclusion/>].
- McRuer, R. (2018). *Crip Times. Disability, globalization and resistance*. Nueva York: New York University Press.
- Santillán, M.F. y S. Solans (2020). *Maldita lisiada*. Argentina: Fundación Universitaria para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Viveros, M. (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, núm. 52, pp. 1-17.
- Yarza, A., L. Sosa y B. Pérez (coords.) (2020). *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Argentina: Clacso.





Fotografía: Yo También. Discapacidad con todas sus letras

La Universidad Autónoma Metropolitana debe abanderar y fortalecer la inclusión de personas con discapacidad

*Eduardo Abel Peñalosa Castro**

Los marcos legales vigentes tanto a escala internacional como federal, así como los de la Ciudad de México, establecen que las personas en condición de discapacidad (PCD) tienen, entre otros, derecho a que se les brinden las facilidades necesarias para acceder a todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior.

En el primer caso podemos citar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en vigor desde el 3 de mayo de 2008, así como los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que a este respecto en particular busca que para 2030 esté asegurado el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, las niñas y niños en situación de vulnerabilidad, así como las PCD a todos los niveles de enseñanza y de formación profesional. En nuestro ámbito nacional, el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la Ley para la Integración y Desarrollo para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Su-

* Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana durante el periodo 2017-2021.

perior, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), buscan avanzar en las condiciones físicas, técnicas, académicas y de inclusión que conforman la noción más universal de acceso para las personas con diversidad funcional, que es un concepto dinámico que evoluciona de acuerdo con la interacción entre la PCD y las barreras debidas a la actitud y al entorno.

En la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) trabajamos en ello. Estamos interesados en el avance de la atención a las PCD, es parte de la responsabilidad social que tenemos y que nos ubica recientemente entre los primeros lugares de la clasificación del Times Higher Education, y creo que será importante aprovechar tanto nuestra tradición, como nuestra estructura colegiada y participativa en estos temas. Es importante que la UAM abandere y fortalezca estos temas, primordiales en términos sociales y de las oportunidades que tienen estas personas. Debemos avanzar, tenemos algunas barreras físicas de exclusión y discriminación que debemos vencer, que desde el aula, el cubículo, o la oficina administrativa enfrentan todos los días las personas de nuestra comunidad universitaria con diversidad funcional, y que muchas veces resultan imperceptibles para el resto, las cuales han detonado procesos académicos y de gestión en cada una de nuestras unidades universitarias que buscan asegurar el acceso y la permanencia de todas y todos a la universidad mediante la formalización de distintas iniciativas transversales a nuestras funciones sustantivas al ser sancionadas por nuestros órganos colegiados.

En términos de infraestructura, las tres unidades universitarias originarias de la UAM llevan cerca de 25 años readecuando sus espacios académicos y de servicios universitarios, incluyendo aulas, laboratorios, comedores, sanitarios y estacionamientos para que sean accesibles a todas las personas. Y las unidades más nuevas: Cuajimalpa y Lerma, también consideran esta perspectiva y se incorporan a las normas vigentes de construcción, seguridad estructural, protección civil y, desde luego, accesibilidad. Estas acciones no se limitan a la infraestructura y capacidad física, también se han establecido protocolos y códigos de ética para prevenir la violencia de género, por ejemplo, pero además para establecer conductas de respeto, tolerancia e inclusión que procuran la eliminación de estereo-

tipos y prejuicios en torno a creencias religiosas, de origen étnico, nacionalidad, preferencias sexuales, y a la diversidad funcional.

La UAM es autocrítica y reconoce sus carencias normativas en temas que actualmente no pueden olvidarse, consecuentemente, sus órganos colegiados y personales son receptivos a las inquietudes de la comunidad universitaria en su conjunto. El tema sustantivo de asegurar las condiciones y oportunidades de participación, consulta e incidencia de las PCD para definir políticas universitarias específicas es abordado desde la academia con incidencia directa en la gestión.

Hace poco más de un año fue convocada la jornada Universidad Accesible 2019, en la cual fueron planteadas propuestas de actividades dirigidas a promover la accesibilidad, la plena participación y el derecho a la educación superior de las PCD. Asimismo, se planteó analizar la situación actual de la accesibilidad en la UAM e identificar carencias y áreas de oportunidad para su replanteamiento y mejora, lo que resulta fundamental a nuestros esfuerzos por responder a los requerimientos sociales. Dichos trabajos en los que participaron 35 coordinadores de licenciatura de las cinco unidades de la UAM, así como varios especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y de la Universidad La Salle, además de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, propiciaron una reflexión sin precedentes en nuestra institución. El resultado de todo ello son las Políticas Operativas para la Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Es una iniciativa muy ambiciosa que debemos poner de relieve, la cual es consecuencia de una ocupación permanente que, desde el Departamento de Educación y Comunicación, así como la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, ha encontrado eco en la institución entera.

Tengo la confianza de que en el mediano plazo dicho ejercicio se replique en el resto de nuestras unidades universitarias y que finalmente se componga una normativa para la UAM en su conjunto. Existe una gama muy amplia de necesidades por cubrir y, en la perspectiva de la UAM, las universidades somos actores sociales fundamentales en las tareas de mejorar las condiciones de accesibilidad y permanencia en la educación superior. Por ello, no tengo duda de que este diplomado logrará introducir a sus participantes a la historia, cultura y particularidades del aprendizaje y la enseñanza de PCD a fin de contribuir a la conforma-

ción de universidades accesibles. La UAM se identifica como una institución de encuentro, de pluralidad y de inclusión que permite el pensamiento crítico y el intercambio de ideas. Resta continuar el camino hacia la eliminación de barreras físicas, culturales, e incluso pedagógicas, propiciando el acceso a la educación superior para todos. Con la participación de todas y todos ustedes estamos más cerca de alcanzar dicha meta.



Fotografía: *Dis-capacidad. Impulsamos la inclusión*



De la injusticia epistémica a la construcción de la equidad

*Alejandro Cerda García**

Los derechos de las personas con discapacidad o personas en condiciones discapacitantes (PCD),¹ así como la necesidad de su inclusión y accesibilidad en distintos ámbitos sociales en los que, por supuesto, se incluye la educación universitaria, fueron planteados tanto en instrumentos jurídicos internacionales, como en la legislación mexicana. Asimismo, hoy se genera información cada vez más específica de la presencia y necesidades de las PCD. Sin embargo, aún es necesario contar con mejores referentes teórico-metodológicos que contribuyan a que la inclusión y la accesibilidad se hagan realidad y sean utilizadas por un creciente número de personas con discapacidad.

El propósito de este texto es retomar y, en la medida de lo posible, aportar al esclarecimiento de algunas coordenadas teórico-metodológicas que puedan

* Profesor-investigador en el Departamento de Educación y Comunicación, en la UAM-Xochimilco [acerda@correo.xoc.uam.mx].

¹ En este texto se hace referencia a personas en condiciones discapacitantes, para enfatizar la importancia del contexto que origina la discapacidad a partir de una característica particular de las personas. Sin embargo, también se utiliza, de acuerdo con el argumento de que se trate, la noción de personas en condición de discapacidad o personas con discapacidad, dado que estos últimos términos son los que se utilizan en los instrumentos jurídicos y son los que cuentan actualmente con un mayor consenso. Asimismo, se utiliza el término personas en condiciones de exclusión (PCE) en referencia a quienes han sido socialmente ubicados en los márgenes de los beneficios o de la participación social, tales como las personas LGBT+, quienes forman parte de los pueblos originarios, quienes son afrodescendientes y, por supuesto, quienes son marginados desde la perspectiva socioeconómica.

contribuir a avanzar en la ruta esbozada, y que surgen de la búsqueda y la reflexividad respecto de las iniciativas que se ponen en marcha en una universidad pública en México, como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En un primer inciso se plantea la necesidad de cuestionar la idea de que la única forma de contar con sociedades o instituciones justas es conferir iguales derechos y obligaciones a todos sus integrantes. Frente a ello, se argumenta que la posibilidad de contar con sociedades o instituciones equitativas transita por el necesario reconocimiento de las diferencias a fin de construir condiciones de equidad, entre éstas la condición de discapacidad, pero también las diferencias de género o de pertenencia étnica, entre otras. En el segundo inciso se revisan brevemente tres conceptos clave cada vez más utilizados cuando se busca la inclusión y la accesibilidad: las acciones afirmativas, los ajustes razonables y el diseño universal. Finalmente, en un tercer inciso se retoma la noción de injusticia epistémica como punto de partida para argumentar que se requiere considerar a los movimientos, colectividades y PCD, así como los aportes de distintas disciplinas que generan nuevas conceptualizaciones en este campo y, a partir de ello, identificar premisas o rutas epistémicas que permitan construir conocimientos críticos y pertinentes para la inclusión y la accesibilidad.

Reconocer las diferencias para construir equidad

El surgimiento del derecho se asocia con la noción de igualdad ante la ley que, generalmente, se interpreta a partir de la idea de que la forma más justa o equitativa de organización social es aquella que confiere las mismas obligaciones y los mismos derechos a todos sus integrantes. Si bien de alguna forma todos coincidimos y aceptamos formar parte de sociedades que se rigen por estos principios, también es cierto que desde una perspectiva como la planteada, se desprende la argumentación de que cualquier medida diferenciada que pudiera llegar a adoptarse en una sociedad o institución que se fundamentara en características o condiciones particulares de una fracción de sus integrantes sería injusta o –se llega a decir sin definir claramente el calificativo– discriminatoria.

A pesar de que la noción de igualdad de obligaciones y derechos –también asociada con la idea de justicia como imparcialidad explicada por John Rawls (1979)– tiene gran influencia en los marcos legales nacionales y permea las legislaciones institucionales o universitarias, también es una realidad que las colectividades o comunidades que conforman las respectivas sociedades o instituciones son diversas.

Tanto los censos como las estadísticas u otras formas de proveer información oficial muestran la presencia de PCD, miembros de la Comunidad LGBTQ+, integrantes de pueblos originarios, adultos mayores o personas afrodescendientes, por mencionar a quienes hasta ahora han tenido mayor visibilidad pública.

Este hecho social, es decir, la presencia de personas con condiciones o características diferenciadas o, incluso, su ausencia en determinadas instituciones, se explica a partir de la identificación de distintos mecanismos, circunstancias o dinámicas sociales que los excluyen o marginan de la posibilidad de acceder a los beneficios o servicios con los que sí puede contar un sector mayoritario o, al menos, otros sectores de la población (Lenoir, 1974; Castells, 2004). Con base en este principio de realidad o de estos referentes históricos contrafácticos (Illades, 2021), durante las últimas décadas, las legislaciones nacionales y, en menor medida, las institucionales, comenzaron a adoptar criterios o medidas que se centran en reconocer las diferencias y, a partir de éstas, a construir condiciones para un acceso con mejores condiciones de equidad para personas que se encuentran en los mencionados grupos de exclusión o marginalidad.²

La adopción de este tipo de medidas diferenciadas, que se fundamentan en características o condiciones de exclusión, no es sencilla y muchas veces genera resistencia, ya que se argumenta que brindar ese beneficio sería discriminatorio para otros miembros de la sociedad que también tendrían derecho a contar con él, aunque no se encuentren en la condición de la persona que es beneficiada con la medida en cuestión.

Desde esa posición, se dice que reconocer derechos sustentados en las formas de diferenciación social crearía privilegios y terminaría por discriminar a otros.

² Retomando la crítica feminista, Kabeer (2007) reivindica la noción de “ciudadanías diferenciadas” a fin de lograr el reconocimiento de las diferencias en el espacio público.

Sin embargo, si se procediera en concordancia con dicho planteamiento, es decir, conforme al criterio de total igualdad de derechos y obligaciones, no podrían reconocerse derechos como la paridad de género, las acciones afirmativas respecto de las personas que históricamente han sido discriminadas o, incluso, la adopción de medidas tributarias diferenciadas.

Por tanto, el reconocimiento de las diferencias en una sociedad o institución no tendría por qué ser discriminatorio o excluyente en sí mismo, sino que dicho reconocimiento de las diferencias requiere ser evaluado y, por tanto, fomentado respecto de si contribuye a construir equidad y, en un sentido opuesto, rechazado si propicia condiciones de inequidad, estigmatización o tratos que van en detrimento de los derechos de las personas.

La visión igualitarista, es decir, de iguales derechos y obligaciones para todos y sin excepción, suele utilizarse para negar derechos que pudieran estar sustentados en las diferencias de género, en la orientación sexual, en la condición de discapacidad, en la clase social, o bien, en la pertenencia étnica o generacional, entre otras. Sin embargo, los movimientos, colectividades y personas en las mencionadas condiciones, así como la producción académica que ha pretendido aportar al combate de las condiciones de exclusión, han aportado elementos tanto teóricos como metodológicos y de estrategias organizativas, así como de lucha que pueden enriquecerse entre sí. Es decir, que los conceptos críticos, las metodologías de investigación y las estrategias reivindicativas de cada una de las colectividades enunciadas pueden, o debieran, compartirse y reforzar la lucha de otras colectividades excluidas o marginadas. De hecho, así ha sido en distintos momentos y contextos históricos.³

Conceptos clave para avanzar a la construcción de la equidad

Cuando una sociedad o institución se plantea avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad de PCD, es decir, construir condiciones que favorezcan o permitan la

³ Véase, por ejemplo, la conformación del Movimiento Vida Independiente en el que confluyen reivindicaciones de distintas formas de discapacidad con demandas por la equidad de género y con el movimiento pacifista (Heumann, 2020).

equidad, es frecuente que surja la pregunta respecto de si efectivamente existen condiciones de inequidad y cómo se expresan de manera específica.

Entre las distintas formas de mostrar las inequidades sociales se encuentra el restringido acceso de las PCD a la educación y, específicamente, al nivel universitario. En datos concretos, mientras que 15% de los jóvenes mexicanos logra acceder a la universidad, entre las PCD sólo logra hacerlo el 5%, ocupando una mayor proporción los varones respecto de las mujeres (Inegi, 2020).

Esta falta de equidad también puede observarse al constatar que 16.5% de la población mexicana está conformada por PCD, lo que numéricamente corresponde a más de 20 millones. Si este dato se ajusta al porcentaje de PCD que estarían en una edad aproximada de asistir a la universidad, considerando en este caso el rango entre los 15 y los 40 años, se encuentra que alrededor del 10% de quienes se ubican en este grupo de edad son PCD (Inegi, 2020).

Utilizando este indicador en los jóvenes que anualmente aspiran a ingresar a una universidad pública mexicana como la UAM, se encuentra que las PCD entre este grupo de aspirantes, que para el 2020 fue de alrededor de 88 951 jóvenes, representan 2.03%, es decir, 1 805 jóvenes, como se muestra en el Cuadro 1. Entre los aceptados, las PCD representaron 2.33%, es decir, 264 jóvenes; dado que el total de admitidos para ese año fue de alrededor de 11 364 personas.

Esta proporción podría corresponder a la información proporcionada por la institución en el sentido de que cada año se otorgan entre 800 y 900 becas a alumnos con base en su condición de discapacidad (UAM, 2021).

Sin embargo, esta información deja abierta la pregunta respecto de por qué –si el porcentaje de PCD en jóvenes en edad de asistir a la Universidad es de alrededor del 10%– las PCD que aspiran o logran ingresar a esta institución es de poco más del 2%. De manera indirecta, así como por la información cualitativa referida por las PCD que cursan o cursaron sus estudios en la UAM,⁴ las PCD se quedan fuera de éstas o se ven forzadas a abandonarlas, al no contar con medidas específicas para la inclusión y la accesibilidad en las instituciones públicas de

⁴ Véanse al respecto las entrevistas cualitativas realizadas a alumnos y ex alumnos de la UAM con distintas modalidades de discapacidad (Cerdeña, 2021). En un sentido similar, pueden revisarse los trabajos de Cerdeña (2020) y Cerdeña (coord.) (2020).

educación. Por ello, un porcentaje reducido logra acceder a la universidad; esta institución no tendría que reproducir o propiciar dicha exclusión, sino adoptar las medidas necesarias para disminuirla o eliminarla como un mandato social (Cuadro 1).

CUADRO 1
Población mexicana (general y en edad de asistir a la universidad), aspirante y admitida en la UAM, en condición de discapacidad y sin ella durante 2020

	Población mexicana	Población mexicana entre 15 y 40 años	Población aspirante a la UAM	Población admitida en la UAM
Total				
Absoluto	126 014 024	49 662 889	88 951	11 364
Porcentaje	100	100	100	100
Personas sin discapacidad				
Absoluto	105 175 916	45 222 098	87 146	11 100
Porcentaje	83.5	90.14	97.97	97.77
Personas con discapacidad				
Absoluto	20 838 108	4 440 791	1 805	264
Porcentaje	16.5	9.84	2.03	2.33

Fuente: Censo Inegi (2020); UAM (2020, 2021).

Si se realiza un análisis similar desglosando los distintos tipos de discapacidad que frecuentemente se reconocen, también se obtiene que el porcentaje de PCD en sus distintas condiciones, es menor entre los aspirantes y, luego, entre los admitidos.⁵

⁵ Existe información que no corresponde y esto probablemente se debe a que en la forma de indagar sobre la discapacidad no se utilizan estándares internacionales o nacionales, o que los mismos aspirantes no cuentan con la información necesaria para distinguir, por ejemplo, entre un problema de la vista que se corrige usando lentes, de una discapacidad visual que prevalece y no puede ser corregida aunque se utilicen anteojos. Al respecto puede revisarse el Cuestionario Ampliado del Inegi (2020) y los documentos del Grupo de Washington, tanto el básico como el ampliado (WGDS, 2018).

CUADRO 2
*Personas con discapacidad en México,
 según modalidad de discapacidad,* 2020*

<i>Personas con discapacidad</i>		
Absoluto		20 838 108
Porcentaje		16.5
<i>No puede caminar, subir o bajar</i>		
Absoluto		
Porcentaje		47.6
<i>No puede ver, incluso usando lentes</i>		
Absoluto		
Porcentaje		43.5
<i>No puede oír, aun usando aparato auditivo</i>		
Absoluto		
Porcentaje		21.9
<i>No puede bañarse, vestirse o comer</i>		
Absoluto		
Porcentaje		18.9
<i>No puede recordar o concentrarse</i>		
Absoluto		
Porcentaje		18.6
<i>No puede hablar o comunicarse</i>		
Absoluto		
Porcentaje		15.3
<i>Con algún problema o condición mental**</i>		
Absoluto		
Porcentaje		1.3

* Los porcentajes han sido calculados con respecto al total de personas con discapacidad en México.

** Porcentaje calculado a partir del Censo (Inegi, 2020). Otras fuentes refieren una presencia considerablemente mayor de personas con discapacidad psicosocial.

Fuente: Inegi (2020).

CUADRO 3
Personas con discapacidad aspirantes y admitidas en la UAM, 2020

	Población aspirante a la UAM	Población admitida en la UAM
<i>Total</i>		
Absoluto	88 951	11 364
Porcentaje	100	100
<i>Personas con discapacidad</i>		
Absoluto	1 805	264
Porcentaje	2.03	2.33
<i>Visual</i>		
Absoluto	1 320	226
Porcentaje	73.13	85.84
<i>Física</i>		
Absoluto	202	42
Porcentaje	11.20	8.58
<i>Auditiva</i>		
Absoluto	145	11
Porcentaje	8.07	4.29
<i>Psíquica</i>		
Absoluto	104	2
Porcentaje	5.80	0.86
<i>Orgánica</i>		
Absoluto	29	1
Porcentaje	1.6	0.43
<i>Otra</i>		
Absoluto	4	SD
Porcentaje	0.20	SD

Fuente: Inegi (2020); UAM (2020, 2021).

Al comparar la información generada en el Censo (Inegi, 2020) sobre distintas modalidades de discapacidad (Cuadro 2), con la proporcionada por la UAM para ese mismo año (Cuadro 3), surgen varias cuestiones a resaltar.⁶ En primer término, se observa que la manera como se nombran y desglosan las diferentes modalidades de discapacidad no son equiparables. Sería deseable que las universidades públicas adoptaran las formas de indagación que fueron utilizadas en el Censo 2020, que a su vez retoma el Cuestionario del Grupo de Washington (WGDS, 2018).

Asimismo, llama la atención el hecho de que mientras que a nivel nacional y global (OMS, 2011), la forma de discapacidad más frecuente es aquella que se expresa en “no poder caminar, subir o bajar”, en la UAM, la discapacidad reportada con mayor frecuencia es la visual, llega a ser, entre los jóvenes que se encuentran en condición de discapacidad y son admitidos, de más del 85%. Al respecto, es posible que se tuviese que modificar la forma como se indaga sobre esta discapacidad, a fin de evitar que la discapacidad visual se confunda con el uso de anteojos que logran corregir adecuada o aceptablemente la vista.⁷

Resalta también el caso de la discapacidad auditiva ya que, a nivel nacional, las personas que se encuentran en dicha condición representan 21.9% de la población con discapacidad. Sin embargo, en el caso de la UAM, las personas que se encuentran en dicha condición representan, tan sólo 8.07% de las personas con discapacidad que aspiran a ingresar a esta casa de estudios y constituyen 4.29% de las personas con discapacidad admitidas durante 2020.

Sería necesario, entonces, corroborar si estos porcentajes tan reducidos entre las personas aspirantes y las admitidas, se podrían ocasionar por la carencia de

⁶ En el caso de la UAM, la información, al menos hasta este año, no se desglosa con suficiente grado de especificidad para PCD, ni para otras PCE, como puede observarse en el *Anuario estadístico* (UAM, 2021). La información sobre PCD en la UAM, que se utiliza para el presente análisis, fue compartida de manera preliminar por la Coordinación de Sistemas Escolares. La posibilidad de llevar a cabo este desglose resultaría de gran utilidad para avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad.

⁷ Como puede revisarse en el Cuestionario Ampliado utilizado por el Inegi (2020) durante el Censo de ese mismo año, se pregunta específicamente “¿Tiene limitación para ver, aún usando anteojos?”, y siguiendo las recomendaciones del Grupo de Washington (WGDS, 2018), se indaga si no se tiene limitaciones, o si éstas son leves, moderadas o severas, lo que resulta de gran utilidad en el momento de definir políticas institucionales o públicas.

los ajustes razonables previstos en la normatividad vigente, o bien, se relaciona con otros factores y cuáles podrían ser éstos.

Finalmente, también es necesario analizar con detalle las condiciones de las personas con discapacidad psicosocial. Al respecto, el dato proporcionado por el Inegi (2020) es que esta condición se encuentra presente en 1.3% de la población con discapacidad, aunque otras fuentes señalan que se trataría de un subregistro. Sin embargo, entre las personas que se encuentran en condición de discapacidad y que aspiran a ingresar a la UAM, quienes presentan una discapacidad psicosocial representan 5.80%. El porcentaje luego desciende al 0.86% de las personas con alguna discapacidad y que son admitidas, lo cual correspondería a dos personas entre los más de 11 mil jóvenes que ingresan anualmente a la Universidad.

Al respecto, habría que revisar no sólo la forma de indagar, sino, sobre todo, qué podría hacer la UAM para ser más incluyente y accesible respecto de las personas con discapacidad psicosocial que, al igual que aquellas que se encuentran en una condición de discapacidad intelectual, han sido especialmente invisibilizadas, estigmatizadas y excluidas.

Generar información precisa, oportuna y comparable en los niveles institucional y nacional es, sin duda, un aspecto pendiente y una necesidad urgente si se desea garantizar el derecho a la inclusión y la accesibilidad de PCD, así como de otras personas en condiciones de exclusión.

Afortunadamente, para contender con problemáticas como las señaladas, han sido formulados conceptos que fundamentan la adopción de medidas específicas a favor de la inclusión y la accesibilidad.

Con el propósito de disminuir las condiciones de inequidad se han propuesto los conceptos de acciones afirmativas y ajustes razonables que, a pesar de estar presentes en las legislaciones internacional y nacional vigentes, aún son poco conocidos o interpretados de manera limitada, lo cual hace necesario que se expliquen con mayor detalle.⁸

⁸ Si bien cada uno de los tres conceptos que aquí se esbozan requiere una discusión teórica, se ha optado por brindar, de manera provisoria, la definición que de ellos se hace en la legislación internacional o nacional vigente. Lo anterior debido a que dichos ordenamientos jurídicos conllevan ya una discusión

Las acciones afirmativas son definidas como:

Las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias (LFPED, artículo 15 séptimus) (Gobierno de México, 2018).

Según la legislación vigente en nuestro país, existen ámbitos particulares y perfiles específicos de las personas a las que prioritariamente deben destinarse dichas acciones:

Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas. Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores (LFPED, artículo 15 séptimus y octavus) (Gobierno de México, 2018).

Y en referencia a la educación en el ámbito universitario, la correspondiente Ley señala la obligación de establecer “acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes con discapacidad en los programas de educación superior” (LGES, artículo 10, fracción XXII) (Gobierno de México, 2021).

Entre los aportes de este concepto de acción afirmativa, es necesario ubicar que tienen su sentido compensatorio o remedial, que se sitúan en un horizonte de proporcionalidad respecto de la presencia del respectivo grupo en la sociedad

y consenso respecto del uso de los mismos y adquieren relevancia dado que constituyen una obligación en términos legales, sobre todo para aquellas instituciones públicas, entre las que se encuentran las universidades.

mexicana y que serían temporales en tanto ésta se alcanza. Al mismo tiempo, se debe señalar que se trata de un concepto controvertido y en su contra suele argumentarse que quita las posibilidades a otras personas y que serían medidas que discriminan a quienes no se benefician de ellas. Sin embargo, tal como se ha pretendido definir la discriminación, serían medidas que promueven la equidad y, por tanto, no podrían ser calificadas de discriminatorias.

Asimismo, se argumenta en contra que las acciones afirmativas no debieran adoptar criterios numéricos y que lo importante es propiciar la cultura para la inclusión y la accesibilidad. Sin embargo, los resultados de este tipo de acciones afirmativas muestran que, a pesar de las limitaciones de los criterios numéricos, son medidas que favorecen la equidad, al menos en términos formales y que crean condiciones para una mayor y mejor participación de las PCD en instancias de decisión.⁹

Si bien las acciones afirmativas tienen el propósito de propiciar el acceso de personas con discapacidad o en otras condiciones de exclusión, a determinadas instancias, instituciones o beneficios respecto de los cuales han quedado históricamente marginados, dicho acceso también puede propiciarse a partir de los ajustes razonables planteados, cuyo campo de posibilidad abarca también la plena y permanente participación en la cotidianidad de una sociedad o institución.

La noción de ajustes razonables se define como:

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (CSDPCD) (ONU, 2008: artículo 2).

Al respecto, es necesario destacar que se trata de medidas que no se diseñan de manera individual, sino que están destinadas a beneficiar a grupos de per-

⁹ Un ejemplo de ello es la forma en que las acciones afirmativas propician una mayor presencia de PCD en el ámbito legislativo a partir del respectivo acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE, 2021). Otras medidas de acciones afirmativas han sido aprobadas en el ámbito laboral (CTPS, 2021) y en los procedimientos internos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2021).

sonas, incluso a quienes no experimentan una discapacidad pero que también pueden hacer uso de las medidas que se llevan a cabo. Asimismo, desde su definición se señala que no deben imponer a las sociedades o instituciones cargas indebidas o desproporcionadas. Se trata de un criterio que, si bien puede ser interpretado de distintas maneras, ofrece la posibilidad de compaginarse con las restricciones presupuestales que suelen enfrentar las instituciones públicas.

Los ajustes razonables pueden ser una alternativa benéfica para crear condiciones de equidad, ya que permiten que las PCD muestren sus capacidades y habilidades diferenciadas, por ejemplo, al realizar un examen de admisión estandarizado para personas con distintas formas de discapacidad, o bien, las evaluaciones adaptadas en los programas de estudio o en la producción de materiales bibliográficos o audiovisuales que se hacen accesibles para PCD visual o auditiva, incluyendo la edición de los lineamientos de lectura fácil. Como señalamos, la realización de este tipo de ajustes puede beneficiar a distintos miembros de una comunidad académica o de una determinada sociedad, independientemente de si se encuentran o no en una condición de discapacidad.

En contextos como los descritos, la noción de diseño universal, si bien fue propuesta inicialmente en el campo de la arquitectura, resulta de gran utilidad en un sentido anticipatorio y de lineamientos para la acción en campos muy variados. Ésta se define como:

Por derecho universal se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (CSDPCD) (ONU, 2008, artículo 2).

La premisa de proyectar o diseñar considerando la diversidad de condiciones y particularidades de una heterogénea colectividad en una institución o sociedad, además de que puede economizar recursos si se compara con modificaciones que tendrían que hacerse a posteriori, puede ser un reto a la creatividad y fomentar las innovaciones. Asimismo, y como se retoma en el siguiente inciso,

es también un campo de aprendizaje que puede propiciar el debate epistémico y la interdisciplinariedad.

El criterio del diseño universal es utilizado no sólo en el ámbito arquitectónico, industrial o de diversos productos de uso generalizado, sino que también puede adoptarse en los más variados ámbitos. Entre éstos, los planes y programas de estudio, en las distintas modalidades de recursos bibliográficos hoy existentes, en las producciones audiovisuales, en la señalética institucional, en el diseño de páginas electrónicas, en las ofertas culturales o en los espacios deportivos.

Sin una pretensión de exhaustividad, los conceptos esbozados, y sobre todo las medidas sociales o institucionales que puedan derivarse de éstos, deberán ser divulgados, ampliados y complementados, a fin de contribuir a una cultura de la inclusión y accesibilidad que no existe en gran parte de los ámbitos sociales en los que nos desempeñamos cotidianamente, entre éstos, las universidades públicas.

Implicaciones epistémicas para avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad

Para Miranda Fricker (2017), una injusticia epistémica se produce cuando se anula la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a su experiencia. Ésta puede operar ya sea porque el emisor es desacreditado debido a los prejuicios que sobre él tiene su audiencia, es decir, la injusticia testimonial. O bien, ser producida por la incapacidad de un colectivo para comprender la experiencia de un sujeto debido a una falta de recursos interpretativos, poniéndolo en una situación de desventaja y de credibilidad reducida, la injusticia hermenéutica.¹⁰

Distintos movimientos, colectivos o PCD se han referido a esta problemática al señalar la condición de invisibilidad en que se les coloca.¹¹ Asimismo, eviden-

¹⁰ La reivindicación de la capacidad epistémica de los movimientos de personas con discapacidad también es expuesta por Johnson y McRuer (2014), a partir de la sugerente noción de “cripistemologies”.

¹¹ No es casual que hayan elegido el color amarillo fosforescente como emblema de su lucha y por su visibilidad en los espacios públicos e institucionales (Chávez, 2021; Laureles, 2021).

cion la necesidad de dar a conocer la presencia, la perspectiva y las necesidades de las PCD en la sociedad y en las instituciones universitarias por medio de la advertencia: “Lo que no se ve, no se atiende” (García, 2021), o bien, el señalamiento de que “las mujeres con discapacidad son las hermanas olvidadas de las mujeres (D’Artigues, 2021).

Enfocándose al ámbito educativo, Cornell (1993), así como Soto y Saad (2021), proponen considerar la noción de injusticia curricular al aludir a aquellas condiciones en que las problemáticas, las posibles alternativas, los desarrollos disciplinares y la posibilidad de servicios o ajustes razonables para las PCD, entre otros grupos excluidos, han estado históricamente ausentes de los diseños curriculares y de la formación de nuevos profesionales, especialmente de aquellas disciplinas que se vinculan directamente con alguna condición de discapacidad. Sin embargo, las condiciones de discapacidad requieren un abordaje interdisciplinario, que interpela tanto a las ciencias sociales como a las biológicas, las artes y el diseño, así como a las humanidades, entre otras.

La cuestión central del concepto de injusticia epistémica en tanto anulación de la capacidad de diferentes sujetos en condición de subordinación para generar y transmitir sus conocimientos, y de dar sentido a su experiencia, coincide con la crítica formulada por distintas PCD, quienes proponen retomar el discurso crítico sobre la condición de colonialidad de los países que históricamente ocupan dicho lugar de subordinación, para comprender que ellas y ellos mismos han sido colonizados, incluyendo sus cuerpos y su psique (Gutiérrez, 2019; Vite, 2021; Jonsson, 2014).¹²

La articulación de la crítica de la colonialidad (Quijano, 2000) y la situación de las PCD y PCE alude, en primer término, a que sus corporalidades son colonizadas en tanto que son otras personas, generalmente del ámbito médico, político o psicológico, quienes socialmente tienen legitimidad para tomar decisiones sobre ellos. Se trata de formas de dominio sobre los otros que tienen un origen histórico y un momento emblemático en el periodo colonial debido al uso de los cuerpos de los colonizados por parte del colonizador, como ha sido documentado

¹² Otras visiones críticas respecto de la condición de discapacidad pueden consultarse en Pérez, Cruz, Lázaro y Colectivo La Lata (2021).

respecto de poblaciones indígenas y afrodescendientes, entre otras. La normalización de dichas formas de utilización de los cuerpos de otros permanece más allá de la oficialización de su conclusión y moldea las relaciones entre los sujetos en el interior de los pueblos y entre las naciones que estuvieron involucradas históricamente en los distintos polos o posiciones que conlleva la relación colonial.

Esta imposición de la mirada dominante sobre las PCD y las PCE opera a partir de su naturalización y su difusión en la sociedad como la lectura de sentido común y legitimada respecto de quiénes son las PCD y las PCE y cuál es su lugar social.

De esta forma, esta visión colonial y colonizante conforma identidades, incluso puede llegar a ser asumida acríticamente por las personas que se encuentran en dicha condición.

La colonización de los cuerpos y las identidades de las PCD y PCE implica, también, una colonialidad del saber, dado que se niega la posibilidad de que ellas y ellos generen un pensamiento propio y produzcan conocimientos desde su perspectiva. Es decir, se les niega su capacidad de teorizar sobre su condición, su historia y su futuro. Así, se generan las condiciones para que las PCD y las PCE queden relegadas de la toma de decisiones y de otros ámbitos de actividad política, lo que puede ser caracterizado como una forma de colonialidad del poder.

Es necesario un proyecto de descolonización en este campo debido a que las PCD –como colectividades pensantes, con plenas potencialidades conceptuales y el ejercicio pleno de sus capacidades políticas– deben tener la posibilidad y condiciones para participar activamente en los equipos de investigación que se abocan a producir conocimiento sobre las discapacidades y las formas de exclusión, en los programas de docencia en los que se incluyen contenidos sobre estas problemáticas y en otros órganos de toma de decisiones que les atañen, ya sea en una institución universitaria o en la sociedad a la que pertenecen.

La anulación epistémica de las PCD en el ámbito universitario, al que también son frecuentemente sometidas otras personas en condiciones de exclusión, opera en dos ámbitos interrelacionados. Por un lado, se niega su presencia y el ejercicio de su soberanía epistémica en el discurso institucional y en los documentos institucionales y legislativos; pareciera que en la comunidad universitaria no existen personas en las condiciones mencionadas. Sólo se considera que existen

miembros con distintos roles institucionales, pero no se asumen sus particularidades y, por tanto, no se visualiza como necesario que se reconozcan derechos o se establezcan medidas basadas u originadas en las mencionadas condiciones diferenciadas. Se trata de un silenciamiento institucional que, en forma implícita, envuelve el trabajo de las distintas tareas propias del ejercicio académico.

De manera interrelacionada con este primer ámbito de silenciamiento institucional, el segundo se ubica en la operación cotidiana de la institución universitaria. Es decir, opera a partir de la inexistencia de información sobre PCD que forman parte de la institución, no existe alguna instancia para su atención y tampoco hay políticas o lineamientos específicos para su inclusión y accesibilidad. Estos mecanismos recién descritos operan también para miembros de pueblos originarios, de población LGBTQ+, personas adultas mayores o afrodescendientes, entre otros.

En contraparte, el conocimiento y análisis de las experiencias de lucha de las PCD, sus reivindicaciones y las estrategias para la acumulación de fuerzas para la inclusión en el espacio público –que por supuesto deben ser planteadas por ellas y ellos mismos– son de primera importancia cuando se trata de encontrar coordenadas para imaginar, conceptualizar y concretar tanto la inclusión como la accesibilidad.

Asimismo, el camino hacia la inclusión y accesibilidad universitaria de PCD y de otras PCE pasa, necesariamente, por una reflexión interdisciplinaria entre distintos campos de conocimiento, múltiples perspectivas epistémicas y diferentes abordajes metodológicos que interactúan y entrecruzan sus aportes teóricos y sus preguntas de investigación y se enriquecen mutuamente, a fin de lograr una mejor comprensión de la discapacidad como un campo problemático y problematizado. Una muestra de esta necesaria interdisciplina y de la influencia mutua entre diversos desarrollos disciplinares son los conceptos que –originalmente generados en un determinado campo de conocimiento– se generalizan y hoy se utilizan indistintamente en diferentes ámbitos. Es el caso, por citar algunos, de nociones tales como diseño universal, resiliencia, colonialidad, emancipación o salud como capacidades humanas, entre otros.

Cada uno de estos conceptos conlleva, por supuesto, un debate en sí mismo dada su genealogía teórica y las distintas perspectivas disponibles para comprenderlos. Al mismo tiempo, requieren ser discutidos teniendo como referente la problemática y la perspectiva de las PCD y de las PCE que, como se ha señalado, requieren un abordaje interdisciplinario.

Conclusiones

Al inicio de este texto se planteó la pertinencia de avanzar en el proceso de explicitación de referentes teóricos y metodológicos que contribuyan a una mejor comprensión de la inclusión y accesibilidad de PCD en el ámbito universitario. Para avanzar en esa dirección, se plantea como necesario un posicionamiento que reconozca la presencia de personas con distintas condiciones y necesidades a fin de formular políticas y medidas diferenciadas acordes con las problemáticas existentes y que incluyan mecanismos para el acceso, la participación y la utilización equitativa de los planes y programas de estudio, así como de las distintas actividades y servicios que proporcionan las universidades públicas.

También se retomó la información disponible que muestra la subrepresentación de PCD en el ámbito universitario, si su presencia se compara con la proporción que representan en México, la cual es bastante similar a la mundial. Se argumenta que las nociones, y las medidas que pueden derivar de éstas, como las acciones afirmativas, los ajustes razonables y el diseño universal, pueden ser de utilidad para fomentar la inclusión y accesibilidad de PCD, así como de otras personas en condiciones de exclusión.

Finalmente, mostramos que la presencia de las PCD en las instituciones universitarias, sin que ésta sea visualizada y sin que se refleje de alguna forma en su institucionalidad, puede ser considerada como una forma de injusticia epistémica, y enmarcada en la colonialidad del ser, del saber y del poder. Frente a ello, resulta pertinente que las universidades, por medio de sus distintos labores de docencia, investigación y servicio, retomen las implicaciones epistémicas de construir conocimiento desde, con y sobre las discapacidades, a fin de colocarse como un referente en diálogo permanente con las luchas y las conceptualizacio-

nes de los movimientos, colectivos y PCD. Para avanzar en esta ruta, es necesario adoptar una mirada multidisciplinaria de la problemática de la inclusión y accesibilidad de las PCD en las universidades públicas en México, cuyos aportes bien pueden ser puestos de relieve desde una perspectiva global.

Referencias

- Castells, M. (2004). “Encuadre de la exclusión”, en Saül Karsz (coord.), *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Gedisa.
- Cerda, A. (2020). “Universidad pública accesible a personas con diversidad funcional: conceptualizaciones y desafíos”, en *Trazos y contextos. De intervenciones y quehaceres institucionales*. México: Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 92-126.
- (2021). *Los silencios de Procusto y los esfuerzos de Teseo. Discapacidades y accesibilidades universitarias e indígenas*. México: UAM-Xochimilco.
- (coord.) (2020). *Para abrir una Casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la universidad pública en México*. México: UAM-Xochimilco.
- Chávez, M. (2021). “Amarillo fosforescente, el color de la discapacidad que quiere pintar el mundo”, en *Yo También*, 10 de noviembre [<https://www.yotambien.mx/actualidad/amarillo-fosforescente-el-color-de-la-discapacidad-que-quiere-pintar-al-mundo/>].
- Comisión de Trabajo y Previsión Social (CTPS) (2021). Incluir un título Quinto en la Ley Federal del Trabajo. México: CTPS [<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/853-avala-comision-garantizar-cinco-por-ciento-de-empleos-a-personas-discapacitadas>], fecha de consulta: 6 de octubre de 2021.
- Connel, R. (1993). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata.
- D’Artigues, K. (2021). “Así de radical tiene que ser la reforma que piden’: Malú Micher”, *Yo también*, 26 de febrero de 2021 [<https://www.yotambien.mx/actualidad/asi-de-radical-tiene-que-ser-la-reforma-que-piden-malu-micher/>], fecha de consulta: 18 de abril de 2021.
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica: poder y ética del conocimiento*. España: Herder Editorial.
- García-Ramos, M. (2021). “Urge emprender acciones para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres con discapacidad”. México: CNDH [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/COM_2021_122.pdf].
- Gobierno de México (2018). “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de México.

- (2021). “Ley General de Educación Superior”, *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de México.
- Gutiérrez, V.H. (2019). “Movimiento asociativo de Personas con Discapacidad: su impacto en la universidad y en la sociedad”, *Acta Sociológica*, núm. 80, septiembre-diciembre, pp. 49-77.
- Heumann, J. (2020). *Being Heumann: An Unrepentant Memoir of a Disability Rights*. Estados Unidos: Beacon Press.
- Illades, C. (2021). *La Historia desde abajo*. Ciclo de Conferencias “Historiografía”. Academia Mexicana de Historia [<https://www.youtube.com/watch?v=FYy8GQUCE6A>].
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) (2020). *Censo 2020. Presentación de Resultados*. México: Inegi.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2021). Acuerdo INE/CG12/2021. Décimo Séptimo Ter. México: INE [<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118027/Criterios-Registro-Candidaturas-Acuerdo-INE-CG160-2021.pdf>], fecha de consulta: 25 de octubre de 2021.
- Johnson, M. y R. McRuer (eds.) (2014). “Cripistemologies”, *Journal of Literary and Cultural Disability Studies*, núm. 8, pp. 2-3.
- Jonsson, D. (2014). *You are Deaf, Congratulations! My Deafhood Journey and Understanding Audism*. Estados Unidos: Brother Yellow.
- Kabeer, N. (2007). *Ciudadanía incluyente. Significados y expresiones*. México: PUEG/UNAM.
- Laureles, J. (2021). “Exigen personas con discapacidad una inclusión integral y efectiva”, *La Jornada*, México, 6 de diciembre [<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/05/politica/exigen-personas-con-discapacidad-una-inclusion-integral-y-efectiva/>].
- Lenoir, R. (1974). *Les exclus: un français sur dix*. París: Seuil.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Estados Unidos: ONU.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011). *Informe mundial sobre discapacidad*. Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Pérez, B., N. Cruz, E. Lázaro y Colectivo La Lata (2021). *Estudios críticos sobre la discapacidad. Hacia un diálogo multidisciplinar*. México: UNAM-ENTS.
- Quijano, A. (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, pp. 201-246.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Soto, F. y E Saad (2021). “Construyendo puentes de vida. Promoviendo el fortalecimiento personal a través del relato digital. La experiencia de Sofía”, en B. Pérez, N. Cruz, E.

- Lázaro y Colectivo La Lata (2021). *Estudios críticos sobre la discapacidad. Hacia un diálogo multidisciplinar*. México: UNAM-ENTS, pp. 144-168.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2021). Acuerdo General de Administración. México: SCJN, 7 de octubre [<https://www.scjn.gob.mx/consulta-ddhh-discapacidad/sites/default/files/aga/aga-completo.pdf>], fecha de consulta: 25 de octubre de 2021.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2020). *Anuario estadístico 2020*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- (2021). *Encuesta nuevo ingreso 2020. Grupos vulnerables*. México: UAM/Sistemas Escolares. Mimeo.
- Vite, D. (2021). “Entramando el anticapacitismo con el feminismo: una interseccionalidad más allá de la suma”, en B. Pérez, N. Cruz, E. Lázaro y Colectivo La Lata (2021). *Estudios críticos sobre la discapacidad. Hacia un diálogo multidisciplinar*. México: UNAM-ENTS, pp. 313-331.
- Washington Group on Disability Statistics (2018). *Disability Measurement and Monitoring using the Washington Group Disability Questions*. Estados Unidos: WGDS.

PRIMERA PARTE

Referentes conceptuales e institucionales para la inclusión y la accesibilidad universitaria



Fotografía: Iraís Hernández Güereca



Cuestionar las significaciones imaginarias de la supuesta normalidad

*Adriana Maricela Soto Martínez**

Para abordar la discapacidad es necesario, en primer término, cuestionar el asistencialismo. En el Teletón, por ejemplo, la ayuda tiende a convertirse en espectáculo, es estridente, se viraliza en imágenes y se vocifera. Lo importante en esa lógica asistencialista no es quien recibe la ayuda, sino el que la otorga. Me parece que esta es una de las claves que debemos atender para pensar el tema de la discapacidad.

En el campo universitario, es necesario preguntarse por la posibilidad de que la universidad recupere, de acuerdo con Derrida (2002), un lugar en el que nada está a resguardo de ser cuestionado. Cuando hablo de universidad me refiero a la universidad pública, sometida –desde hace algún tiempo– a una especie de doble tensión: por un lado se mantiene como ese proyecto colectivo de comunidad y de asociación de estudiantes y profesores que reclaman la libertad de pensamiento y la puesta en práctica de un juicio crítico; por otro, desde hace dos o tres décadas, la universidad se configura como un espacio que no sólo apela a la razón, sino a partir de las fuerzas y poderes externos e internos se vuelve hacia la racionalización, esa práctica que –a decir de Morin (2004)– pretende encerrar la realidad en un todo coherente.

* Coordinadora de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la UAM-Xochimilco [adriana_soto@hotmail.com].

Tomando la idea de la universidad, me parece importante recuperar algunos aprendizajes que desde organizaciones de personas en condición de discapacidad (PCD) podrían abonar en un proyecto de inclusión en la vida universitaria. La posibilidad de convertir la universidad no sólo en un espacio de información, sino de formación y transformación. El paso por la universidad debe resguardar la posibilidad de la experiencia y el acontecimiento, y este último no es posible si no salimos de nuestros criterios de normalidad, del deber ser y del tener qué. Al cuestionar la normalidad y al cultivar el sentido de la extrañeza y la sorpresa, quizá la universidad y su comunidad podrían tener la posibilidad de construir un escenario distinto para las PCD. Es importante reconocer que los procesos de inclusión difícilmente se concretarán si atendemos únicamente a las prescripciones o a las nuevas reglamentaciones. Estoy convencida que de lo que se trata es de desmontar las significaciones imaginarias sociales que mantienen la dicotomía entre los normales, los capaces y quienes no lo son.

Un segundo elemento es reconocer la interdependencia. Desde hace tiempo sabemos que cuando un estudiante en condición de discapacidad comparte las aulas, no solamente es él o ella quien queda expuesto a un proceso de información, o en el mejor de los casos, de transformación. Para el resto de los estudiantes, esos que podríamos llamar “sin discapacidad”, la presencia de esa diversidad es altamente formativa y transformativa. Cuando impulsamos un proyecto de inclusión no hacemos un favor a quienes son excluidos, reconocemos que somos seres interdependientes y que no hay vidas que tienen mayor derecho de ser vividas que otras.

Cierro con esta última idea que he llamado *la apuesta por la alteridad*. Hablo de la alteridad no sólo como aquello que se refiere al otro, sino como aquello que nos orienta hacia la alteración. Pese a lo que hemos dicho sobre la universidad en las últimas décadas, defiendo siempre la idea de que la universidad es el lugar privilegiado de la indagación, puesto que desde su inicio no es el espacio para buscar respuestas, sino para construir preguntas. Al dejarse interpelar, la universidad está en condiciones de resistir al adoctrinamiento y, en este sentido, la discapacidad y la diversidad están en toda la posibilidad de promover la alteridad, de alterar las significaciones y los sentidos que nos constituyen como sujetos de

la normatividad y del deber ser de la capacidad. La lucha por los derechos de las personas con discapacidad no sólo es prescriptiva, sino también performativa; alterar el campo de sentidos en relación con la discapacidad, el talento, el mérito y el éxito se nos ofrece hoy como una tarea urgente.

Referencias

Derrida, J. (2002). *La Universidad sin condición*. Madrid: Editorial Trota.

Morin, E. (2004). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Cátedra.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Reflexiones sobre la discapacidad y la universidad

*Valeria Alejandra Ochoa Cruz**

El mundo neoliberal está pensado en términos capacitistas, de “eficientes” frente a “inadecuados”. Se advierte que algún día podremos estar en el lugar de “ellos”, de los otros. Que te enfermarás, accidentarás o simplemente la vejez te alcanzará como una catástrofe anunciada para provocar empatía con... ¿quiénes?, ¿los menos favorecidos?, ¿las y los otros? Como si la discapacidad fuera un cuento de terror, una maldición, que si no te portas bien puede alcanzarte. La “discapacidad” es un padecimiento, un mal. Se vive a pesar de ella y no con ella.

Entonces cabe preguntarse si el miedo a encontrarse en situación de “vulnerabilidad” viene de vivir con una discapacidad (de cambiar el modo en el que concebimos nuestro cuerpo) o de saber que el sistema, para quien sólo los individuales rentable y productivos tienen valor, te descarte y te abandone porque quienes no pueden competir, quienes no logran ser eficientes y eficaces en su actuar, sistemáticamente se convierten en personas desechables.

Esto me hace pensar que la vergüenza se aprende. Por muchos años yo estaba enojado conmigo mismo y mis circunstancias. Con mi mala suerte, el destino, la genética, Dios o lo que sea que ustedes crean. Y entonces, gracias a asistir a terapia y hacer un examen de conciencia, me di cuenta de que con quien debería estar enojado es con el sistema que no estaba capacitado para incluirme y ni siquiera hizo el esfuerzo. A los maestros que no adaptaron sus métodos de

* Egresada de la Licenciatura en Comunicación Social, UAM-Xochimilco [alexchoacruz22@gmail.com].

enseñanza. A las escuelas negligentes que culparon al sujeto de no adaptarse al mobiliario y no al revés. Es más, en este punto también conviene hablar de las prácticas del capitalismo que han causado estos sujetos fuera de la norma como los agrotóxicos, la contaminación industrial, la pobreza, la mala calidad de los servicios médicos, la violencia, etcétera.

Pero si no logras adaptarte al estándar de las instituciones educativas, está la otra cara de la moneda: las instituciones especializadas en albergar, contener y cuidar a los “especiales”, reduciendo la experiencia de las personas en condición de discapacidad (PCD) a un mundo aparte, a convivir con “los de su tipo”. Y este mundo es un universo muy pequeño motivado por la distinción jerárquica entre la pulcritud del desarrollo y la deficiencia.

Aclaro que no estoy en contra de estos espacios pero desearía que las mismas prácticas inclusivas y métodos de enseñanza se amalgamaran en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Y esto sólo es una serpiente que se muerde su propia cola, pues las PCD, en tanto tratadas como especiales y diferentes, recaen en el espectro de los otros, entes ajenos que, aunque no fuera su culpa, están en una categoría aparte del resto de la población. Y por lo tanto se refuerza el discurso de “no saber tratar con ellos”, cuando la interacción con las personas sin discapacidad se vuelve incómoda o confusa. Sus reacciones son polarizadas, desde la conmiseración a la exaltación e infantilización.

Y esta última ideología, la del positivismo, es tan perjudicial como la de la discriminación rampante, porque infiere que la responsabilidad de adaptarse al sistema y encontrar oportunidades en él recae enteramente en “las ganas” del sujeto por afrontar la vida como un guerrero o una luchadora. Si tenemos que afrontar esas vicisitudes para empezar no es por elección propia, es porque la negligencia y la marginación nos han orillado. No somos estímulos inspiracionales. Somos personas con nuestro propio trasfondo cultural, sociopolítico, económico, familiar y emocional.

Porque la discapacidad no es sólo un funcionamiento diferenciado del cuerpo de lo que se espera de nosotros, es jerarquización entre capacidad/discapacidad que viene de una construcción histórica, política, económica y cultural compro-

metida con la normalización de conductas, movimientos, gestos, estilizaciones, pensamientos y relacionamientos.

Mi conclusión es que es necesario saber que la discapacidad no debe definir nuestra vida en el sentido de que somos ante todo personas, más allá de las características que podamos o no poseer. Llamar a las personas “discapacitados” es una etiqueta social que te condiciona la vida. Empecemos por el nombre. Si eso no basta, acudamos a “personas con discapacidad”. Y si se necesita ser más específico, entonces mejor preguntemos ¿por qué?, ¿por qué falta poner tanto énfasis en aquello que se supone que no tenemos según los estándares de los cuerpos deseados?, ¿para ser inclusivos?, ¿o porque el sistema intenta incluirnos para estandarizarnos y posteriormente erradicarnos? Cuando ya no exista sentido en discutir cómo llamar apropiadamente a las PCD será cuando una verdadera inclusión se haya alcanzado.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Referentes conceptuales para avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad

Perspectiva del Comité de Atención
a las Personas con Discapacidad de la UNAM

*Alicia Angélica López Campos**
*Camerina Ahideé Robles Cuéllar**

Las universidades e instituciones de educación superior (IES) actualmente somos parte de un movimiento y de una cultura en construcción en favor de la inclusión educativa, promoviendo el derecho a la educación de todas las personas, sobre la base de la igualdad de oportunidades, el respeto a la diferencia y la no discriminación.

Parte fundamental en la transición de universidades e IES en instituciones inclusivas, inicia reconociendo el tema de la discapacidad como prioritario en la agenda nacional, que debe ser abordado desde una perspectiva transversal e interseccional, donde la educación debe propiciar la valoración de la diversidad como riqueza y esencia de lo humano.

Desde esta perspectiva, transformar nuestras instituciones para fomentar la inclusión social y hacer efectivo el derecho a la educación asegurado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y en la recién aprobada Ley General de Educación Superior, mandatan un compromiso cabal del Estado, que debe procurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todas las personas,

* Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM (CADUNAM). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM [alislop@yahoo.com] [ahidee08@hotmail.com].

dando así respuesta a la diversidad y garantizando la educación no sólo en la escuela sino a lo largo de la vida.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas, señala que, para cumplir con esta obligación, las instituciones educativas debemos contar con cuatro características relacionadas entre sí: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.¹

- La *disponibilidad* refiere que los Estados parte deben garantizar una amplia reserva de plazas en las instituciones educativas para estudiantes con discapacidad en cada uno de los niveles educativos.
- La *accesibilidad* reconoce que “el sistema educativo en su conjunto debe ser accesible, incluidos los edificios, las herramientas de información y comunicación, los planes de estudio, los materiales educativos, los métodos de enseñanza, y los servicios de evaluación, lingüísticos y de apoyo”. El entorno de los alumnos en condición de discapacidad debe estar diseñado de manera que fomente la inclusión y garantice su participación e igualdad a lo largo de sus estudios.
- La *aceptabilidad* refiere la obligación “de que todas las instalaciones, bienes y servicios relacionados con la educación se diseñen y utilicen de forma que tengan plenamente en cuenta las necesidades, las culturas, las opiniones y los lenguajes para hacer accesible la información a las personas con discapacidad y los respeten”.
- La *adaptabilidad*, es la adopción del enfoque de diseño universal para el aprendizaje “para crear entornos de aprendizaje adaptables y desarrollar la formación con el fin de responder a las diversas necesidades de todos los alumnos”.

Como se aprecia, el trabajo es mucho y debemos dar cumplimiento a los mandatos emanados de instrumentos internacionales vinculantes y a la legislación nacional, pero, sobre todo, tenemos que dar respuesta a las personas en condición de discapacidad (PCD) que luchan por acceder, aprender y participar en las uni-

¹ ONU (2016), Observación general núm. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

versidades, para ejercer su derecho a la educación y contribuir de esa manera al desarrollo del país.

Desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad (CADUNAM) hemos laborado desde hace 17 años por la inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad y nuestro objetivo es transformarnos en una Universidad Inclusiva que, mediante un Programa Universitario y de sus funciones sustantivas de Formación, Investigación, Difusión y Divulgación, sea un modelo replicable en otras universidades e IES, participando activamente en la inclusión de PCD que enfrentan situaciones de marginación, rechazo e indiferencia, promoviendo la equiparación de oportunidades, a partir de acciones tendientes a eliminar las barreras que aún persisten en las universidades e IES y que inciden en el desarrollo personal, profesional y laboral de las PCD. Acciones que realizamos apoyados por un colectivo llamado PUMAS POR LA INCLUSIÓN –estudiantes de servicio social trabajando a la par con nuestros compañeros en condición de discapacidad– que actúa en seis líneas de acción:

1. *Accesibilidad*. Nuestro trabajo es de incidencia, para asegurar el ingreso, permanencia/uso del espacio, participación y egreso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico y el transporte. También promovemos acciones que aseguran el acceso a la información y las comunicaciones a nuestros estudiantes.
2. *Gestión y alianzas*. Promueve la vinculación interinstitucional para formalizar entre otros, la adquisición de recursos formativos, humanos, técnicos, materiales y económicos para el desarrollo efectivo de las actividades de inclusión.
3. *Sensibilización, toma de conciencia y difusión*. Informamos, promovemos y divulgamos el conocimiento sobre instrumentos jurídicos nacionales e internacionales vinculantes que aseguran el respeto irrestricto a los derechos de las PCD, así como la no discriminación del colectivo, incluyendo en ello la denegación de ajustes razonables.
4. *Formación docente, capacitación interna y externa*. Incidiendo en la planeación y diseño de programas de capacitación docente que promueven la inclusión en el aula y en la comunidad universitaria. Acciones que se fundamentan en el

modelo social con enfoque de derechos humanos y que pugnan por el reconocimiento de las capacidades, habilidades y aportaciones que realizan las PCD a su comunidad. Así, desde el Colegio de Pedagogía y en los talleres de Atención a la Diversidad y Aprendizaje Diferenciado, trabajamos en la formación de estudiantes de séptimo y octavo semestres para que, al finalizar su carrera, su formación se alinee con una perspectiva de inclusión y respeto a la diferencia.

5. *Atención a la comunidad con discapacidad.* Tenemos un lema que compartimos con la Red por la Inclusión de Personas con Discapacidad Visual México: “Sin presencia no hay incidencia”, es así que: *a)* a partir del trabajo conjunto con nuestros estudiantes con discapacidad, brindamos atención a sus necesidades de formación académico-profesional, desarrollando conocimientos, habilidades, actitudes y valores que promueven su desarrollo intra e interpersonal, así como la autogestión, autonomía e independencia, en un marco de convivencia, derechos y atención a la diversidad. Incentivando el que las voces e interpelaciones que escuchemos sean las de ellos en primera persona; *b)* apoyo social y emocional. Promovemos actividades no académicas pero que impactan en el desarrollo integral de nuestros estudiantes como el acercamiento a espacios culturales, deportivos y de recreación, ofrecidos por la misma universidad. También los vinculamos con otras dependencias y servicios que ofrece la UNAM como lo es el “Programa ESPORA” que ofrece atención especializada a la comunidad estudiantil como un servicio de apoyo emocional que les permita alcanzar bienestar anímico, así como a otras organizaciones de la sociedad civil que les brinden apoyo psicológico y emocional causado en muchas ocasiones por el estrés, la carga académica, la ansiedad, la soledad, angustia o depresión por la que pudieran atravesar nuestros estudiantes, como ha pasado a raíz de la reciente pandemia por covid 19.
6. *Investigación.* Proponemos, diseñamos y colaboramos en proyectos de investigación en materia de inclusión/discapacidad/derechos humanos/no discriminación. CADUNAM desea contribuir con su experiencia y trabajo para que muy pronto el derecho a la educación sea una realidad para todas las personas y que los currículos, políticas y prácticas que se realicen en las universidades e IES marquen un cambio significativo que redunde en una sociedad inclusiva y respetuosa de las diferencias en todos los sentidos.

Para CADUNAM, la discapacidad es simplemente una *condición de vida* que se manifiesta con limitaciones en el funcionamiento intelectual, físico, mental o sensorial de una persona, misma que requiere de un sistema de apoyos para el desarrollo de habilidades de la vida diaria con el fin de lograr su autonomía e independencia en el contexto en el que vive, pero también, de acuerdo con la Convención de la Organización de las Naciones Unidas, “es un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con una deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.²

Es preciso que al referirnos a esta población hagamos uso de un lenguaje incluyente en el que se contemple justamente la diversidad e interseccionalidad, pues el lenguaje define la forma en que comprendemos el mundo, es una expresión de nuestros pensamientos y creencias, siendo reflejo de valores, usos, costumbres y prácticas en una cultura y contexto determinado, siendo incluso un elemento de violencia o una herramienta a partir de la cual las personas hemos naturalizado la desigualdad y la discriminación.

En ese sentido, en nuestras universidades e IES el reconocimiento a las diferencias en una comunidad diversa aún es incipiente, tenemos un largo camino por recorrer para asegurar una cultura de la igualdad y el derecho a la no discriminación. Debemos trabajar para erradicar la segregación sustentada en estereotipos, prejuicios y estigmas, garantizando derechos y oportunidades a toda la comunidad universitaria.

Una educación superior inclusiva, de calidad, respetuosa de las diferencias, equitativa, asequible y accesible, es la llave para asegurar no sólo el ingreso, la permanencia y egreso de todos los estudiantes en igualdad de condiciones, sino que, además, permitirá que efectivamente “Nadie se quede atrás”, como manda el lema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

² Conapred (2007), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad/Protocolo Facultativo [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad-Ax.pdf], fecha de consulta: 19 de octubre de 2021.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Primer punto en la agenda de una universidad con perspectiva de accesibilidad: reconocer y desmontar prácticas *capacitistas*

*Diana Vite Hernández**

El diálogo entre autoridades de diversas instituciones universitarias, la comunidad (estudiantes, académicas o trabajadoras universitarias con y sin discapacidad), así como demás profesionales en el tema, es el primer paso para incidir en la materialización de la accesibilidad en la educación superior. Sin embargo, falta convocar a muchas universidades para que participen, aunque se encuentren alejadas de experiencias de ajustes y adecuaciones, pues también se trata de prevenir discriminaciones y promover la accesibilidad. Saber con anticipación sobre el tema, qué acciones tomar y responsabilizarse de manera institucional ante la eventual solicitud de adecuaciones o ajustes es primordial para construir universidades que transversalicen la accesibilidad.

Desde mi experiencia situada, puedo compartir que el hecho de que yo haya obtenido el grado de maestra, no quiere decir que la universidad y el posgrado tuvieron políticas de accesibilidad. De modo que, así como hay ocasiones donde se habla desde las buenas prácticas de inclusión, yo lo haré desde la falta de responsabilidad institucional universitaria y las promesas incumplidas de la inclusión que viví como estudiante con discapacidad visual, con el fin de pensar en puntos importantes que deberían existir para una agenda y mecanismos inter y extrauniversitarias en la accesibilidad universitaria.

* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [dianav_65@hotmail.com].

Uno de los aspectos importantes para la agenda es identificar y dismantelar el capacitismo que también se reproduce en el ámbito universitario. ¿Qué es el capacitismo? Es una actitud o discurso que devalúa la discapacidad frente a la valoración positiva de un cuerpo y mente sanas, completas y con todas sus funciones dentro de los parámetros de normalidad, es decir, la discapacidad no es deseada ni aceptada considerándola como negativa ante la integridad corporal y mental obligatoria (Toboso, 2017; Kafer, 2013; Campbell, 2009 y McRuer, 2006). *Las relaciones sociales y los espacios están dados por la capacidad de ver, escuchar, caminar, pensar de manera abstracta y conceptual, hablar mediante un lenguaje verbal y, finalmente, comportarse de manera ordenada, controlando emociones y respetando normas sociales.*

Cuando no existen todas las capacidades y funcionalidades, los afectos, discursos y actitudes se encuentran en una amplia gama que va desde la vergüenza, miedo, eliminar o curar la discapacidad, narrativas inspiracionales, burlas o juegos hasta frases que reproducimos, todas ellas sostenidas por pautas culturales en torno a un significado negativo e inválido de la discapacidad. Pero el capacitismo, además de discursos y actitudes, es un sistema de opresión. Es toda una estructura que da base a dichas actitudes y discursos y que despliega prácticas de opresión desde lo más sutil hasta la más violenta.

A continuación, ejemplifico pautas capacitistas que viví de manera concreta como estudiante al solicitar la adaptación de textos a un formato digital accesible. Cabe destacar que todas ellas aparecieron en el transcurso de mi paso por el posgrado, es decir, sobre la marcha desde mi solicitud, los diálogos con las autoridades, hasta los intentos de las adaptaciones:

1. No reconocer mi experiencia ni las posibles soluciones que yo proponía a las autoridades. Incluso, en muchas ocasiones y de manera tardía las mismas autoridades tenían una idea y pensaban que estaban dando soluciones novedosas cuando las mismas ya habían sido pensadas por la comunidad tiflotécnica y comunidad de personas con discapacidad visual. Se despliega un capacitismo cuando no hay reconocimiento epistemológico y de agencia hacia las personas y comunidades con discapacidad.

2. No entender mis necesidades. Me llegaron a decir que para qué adaptar textos si ya había muchos que podía descargar de internet.
3. Me sugirieron aplicaciones para descargar en mi celular y que con ellas podría escanear los libros y poder leer.
4. Al año de mi posgrado, las bibliotecarias de la facultad recibieron un curso sobre cómo adaptar textos. Una de las bibliotecarias dijo que probablemente ella no podía adaptarlos, ya que era un trabajo muy meticuloso para encontrar errores y corregir basura digital, y ello podría afectar su vista.
5. Cuando realicé una denuncia sobre la falta de adecuaciones ante la defensoría de los derechos universitarios de dicha universidad, me enviaban por correo electrónico las respuestas de la autoridad denunciada y lo que seguía en el proceso, pero dicha documentación la recibía en un formato inaccesible.
6. Las autoridades me sugirieron que podría acelerar la adaptación de los textos pagándole a alguien con el fin de que se realizara más rápido y tuviera mis textos a tiempo y con calidad.

Las vivencias anteriormente descritas dan cuenta de un deslinde de responsabilidad por parte de la universidad, colocando toda la responsabilidad en mí. Pero además, existen sesgos capacitistas por no reconocerme una sujeta con agencia y saberes, asumir que cualquier texto digital se puede leer, pues como visualmente son perceptibles correctamente, se piensa que el lector de pantalla también lo puede leer; considerar que soy responsable y culpable de mi condición de discapacidad y entonces tengo que resolver el asunto de la accesibilidad y, finalmente, poner de pretexto la afectación de la capacidad de ver por realizar un trabajo de adaptación de textos.

La feminista Sara Ahmed (2017) se refiere a los privilegios como un ahorro de energía. Si hablamos de los privilegios capacitistas significa justo eso, que las personas no gastan energía extra, ni siquiera piensan en eso porque no lo viven opresiones, sino beneficios capacitistas, de modo que narran y entre comillas solucionan la inclusión desde su privilegio, en este caso visual u ocularcéntrico. De manera más concreta, las personas con el privilegio capacitista/visual/ocularcéntrico, no tienen que estar pensando en cómo leer o acceder a la información

y al conocimiento porque la información está en aquellos libros escritos en tinta o digital sin importar la accesibilidad del formato.

Sin embargo, los privilegios pueden descolocarse y desplazarse hacia la horizontalidad, sin jerarquías de poder y pensando en otras realidades desde la empatía radical para construir y vivir una universidad no capacitista.

De lo anterior, otros aspectos en la agenda y mecanismos inter y extrauniversitarios serían:

- Sistematizar y reconocer otras experiencias o metodologías de accesibilidad de universidades con respecto a todas las discapacidades, con el fin de no partir de cero y de que puedan brindar asesorías técnicas a otras universidades.
- Transversalizar la perspectiva de accesibilidad (arquitectónica, de la información y la comunicación, tecnológica) en toda la institución universitaria contemplando, por supuesto, las defensorías de los derechos universitarios, así como los protocolos para prevenir y atender la violencia de género. Es necesario hacer exigible y justiciable la accesibilidad.
- Conformar redes de accesibilidad universitarias con el fin de sostener las necesidades de las personas que requieran adecuaciones ante una universidad que por primera vez tenga una experiencia de dicha índole, o se encuentre en proceso de aprendizaje y materialización de la accesibilidad.
- Realizar encuentros y diálogos con estudiantes, profesores y trabajadores en condición de discapacidad con el fin de escuchar y resolver sus necesidades dentro de las universidades, acortando procedimientos administrativos y burocráticos.
- Dar continuidad a los proyectos de accesibilidad o, en su caso, evaluarlos y mejorarlos aunque exista cambio de administración. Se trata de no abandonar esos proyectos.
- Promover la accesibilidad universitaria tanto en instituciones públicas o privadas que imparten educación media superior, superior y posgrados con el fin de prevenir discriminaciones.
- Que cada universidad designe un área de accesibilidad universitaria con sedes y subsedes, con el fin de concentrar esfuerzos y respalde las necesidades en

materia de accesibilidad de la comunidad universitaria, así como la encargada de promover la accesibilidad.

- Crear junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) indicadores de accesibilidad y que sean parte de la evaluación de los programas nacionales de posgrado de calidad, así como otros programas.
- Exigir a Conacyt procedimientos y formatos accesibles, incluida la accesibilidad en internet.

Por supuesto, se pueden enumerar muchos más puntos para la agenda y vinculación, pero puede ser más potente cuando se realiza de manera colectiva con todos los actores implicados tomando en cuenta los contextos, ya que tanto las universidades como sus comunidades universitarias tienen condiciones distintas entre sí.

La falta de accesibilidad tiene su origen en la opresión capacitista, si no se hace conciencia de dicho capacitismo en las universidades y otros ámbitos, no es posible transformar condiciones.

Referencias

- Ahmed, S. (2017). *Living a Feminist Life*. Durham: Duke University Press.
- Campbell, K.F. (2009). *Ableism: The Production of Disability and Aabledness*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Kafer, A. (2013). *Feminist, Queer, Crip*. Bloomington: Indiana University Press.
- McRuer, R. (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. Nueva York y Londres: New York University Press.
- Toboso, M. (2017). "Capacitismo/Ableism", en R. Platero Méndez, M. Rosón Villeda y E. Ortega. *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Bella Terra, pp. 73-81.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Información y procesos de ingreso y permanencia de personas en condición de discapacidad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

*Eliseo Guajardo Ramos**

El ingreso de estudiantes con algún tipo de discapacidad en las universidades públicas representa menos del 1% de su matrícula. Para el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) tenemos un registro de 129 alumnos con dicha situación (48 en preparatorias y 71 en licenciaturas) sobre una población de 43 mil estudiantes. Lo que representa 0.3%. Desde las investigaciones clásicas de la sociología de la educación de Bourdieu y Passeron (2012) en Francia, en la década de 1980, sus estudios revelaron la composición desigual de la matrícula en función de su origen social. Baudelot y Establet (1975) descubren que la selección a la universidad se operaba desde el primer grado de la escuela primaria. Quienes reprobaban este grado debido a la lectoescritura perdían su cohorte generacional que los identificaba para canalizarlos al estudio técnico no universitario.

Esta referencia es relevante porque, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Guerrero, que cuenta con un Programa para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, han dispuesto que los espacios disponibles para las personas en condición de discapacidad (PCD) pueden ser hasta del 10% de su matrícula, tomado como referente teórico de la población con discapacidad. En realidad,

* Universidad Autónoma del Estado de Morelos [eliseo@uaem.mx].

de acuerdo con la *Encuesta nacional de la dinámica demográfica* (Enadid), la población en edad escolar obligatoria –en 2015, hasta bachillerato– es del 12.4%. Aun así, el 10% es un porcentaje de vacantes muy superior a la demanda real, ya que en los tipos y niveles educativos anteriores se decantan, excluyendo la posibilidad de que logren solicitar ingreso a la educación superior. La exclusión educativa es preocupante, debido a que el porcentaje de niños y jóvenes de 4 a 19 años en condición de discapacidad que están en el sistema educativo es del 6%, aproximadamente. Es decir, 94% de los niños y jóvenes en condición de discapacidad están fuera del sistema educativo (Guajardo, 2016:12). Pero lo más lamentable es que ni siquiera ingresan al sistema educativo obligatorio. Hay más afuera que adentro. Y no todo es porque no sean admitidos, sino que no lo solicitan debido a la bajísima expectativa que tienen sobre sus potencialidades de aprendizaje, debido al prejuicio social “discapacitante” del entorno y la interiorización en ellos mismos.

Existe otro criterio de ingreso a la universidad pública, y es el de la discriminación positiva, con una política afirmativa. Esto es, ingresa todo aquel aspirante en condición de discapacidad que lo solicite. Por el solo hecho de tener esta condición. Eso ocurrió cuando se fundó la UAEM, en el entonces denominado Programa universitario para la inclusión de las personas con discapacidad, aprobado por el Consejo Universitario en 2013 y dependiendo de éste, se establecían “acuerdos humanitarios” para su ingreso, que justificaban sus desventajas por condición de discapacidad (Álvarez y Guajardo, 2020). Este Programa universitario derivó en Unidad y depende del rector, ya no del Consejo Universitario.

A partir de 2020 en la universidad cambió el criterio de discriminación positiva por el de Igualdad de Oportunidades (ONU, 1993), que recomienda, entre otras cuestiones, no dividir la población en dos, separando a las PCD de los que no la tienen. Estableciendo normatividades diferenciadas. Es preferible aplicar la misma norma para todos, con flexibilidad, en lugar que dos de tipo rígido. El Consejo Universitario aprobó un nuevo Reglamento General de Ingreso, equivalencia y revalidación sustituyendo completamente al anterior. Y entró en vigor en enero de 2020 (UAEM, 2020). Aquí se regula el ingreso de todo aspirante a la UAEM. Los jóvenes aspirantes en condición de discapacidad presentarán el mismo examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ce-

neval) con Ajustes Razonables y Ayudas Técnicas. Debido a que estos exámenes nacionales de selección están estandarizados con jóvenes sin discapacidad, en su sexto artículo transitorio señala explícitamente que, en tanto no haya una estandarización del examen de ingreso, no puede aplicarse el mismo puntaje para ellos. Asimismo, señala que el secretario académico coordinará un grupo de investigadores para realizar los ajustes necesarios (Ruiz *et al.*, 2015) de un examen único para todos, con y sin discapacidad.

Como se puede apreciar, hay diferentes fundamentos para el ingreso de los jóvenes a la universidad pública: por cuotas, por política de discriminación positiva o por igualdad de oportunidades.

Ingreso

Los aspirantes pueden encontrar en la plataforma oficial de la UAEM, la información de la Convocatoria para el ingreso en lengua de señas mexicana (LSM), con videos de intérpretes en LSM (ILSM). También, en el ícono de discapacidad se puede convertir la pantalla en alto contraste, en ampliación de interlineado o aumento y espaciado de letras para los de baja visión o dificultades disléxicas del descifrado. Así como convertir el texto escrito en oral, para quien así lo prefiera por ceguera o baja comprensión lectora.

Al llenado de la pre-ficha para el ingreso viene la pregunta de si está en condiciones de discapacidad. Si es el caso, lo remite a un cuestionario más detallado de la discapacidad y le solicita un teléfono de contacto. Esta información llega automáticamente a la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. Quien contacta al aspirante y a su familia para una entrevista que permita información que servirá para preparar las ayudas técnicas para el examen del Ceneval. Todos los jóvenes en condición de discapacidad presentan el mismo examen, pero son citados el mismo día en algún edificio de la Sede universitaria que cuente con accesibilidad y espacios suficientes. Ahí se les puede ofrecer ILSM para las instrucciones y dudas que pudieran tener los aspirantes sordos, usuarios de LSM. El suficiente espacio para leerles las preguntas y las opciones de respuesta a los jóvenes con ceguera, sin interrumpir al resto. No se presenta

en Braille porque no hay adaptación a este código, ya que no es cuestión de traducción, sino de descripción de algunas condiciones hápticas. Para el caso de los aspirantes con discapacidad intelectual, se les da más tiempo y se les monitorea para que no se atoren en preguntas que les consumen demasiado tiempo o los bloquean. O a quienes tienen dificultades motoras para responder en los alveolos, se les asiste para marcar por ellos las respuestas que indiquen. Como lo cita Guadalupe Ruiz Cuellar, de la American Educational Research Association (2014:50, en Ruiz *et al.*, 2015:12): “Una prueba es justa, cuando refleja el mismo constructo para todos los sustentantes, y los puntajes tienen el mismo significado para todos los individuos de la población objetivo”.

Todos los exámenes son enviados para ser calificados por el Ceneval; la información es valiosa, pero no es válida para el criterio de selección como ya se explicó. Lo cierto es que nunca el menor puntaje ha sido de alguno de los alumnos en condición de discapacidad. Y algunos obtienen puntajes por arriba de la línea de corte. Pero hay otro filtro en algunas Unidades Académicas, que es el Curso Propedéutico. Éste es de selección, otras como las preparatorias y algunas licenciaturas es un Curso de Inducción. Para que aplique el criterio de selección, dichos cursos deberán contar con ajustes razonables y ayudas técnicas. De no hacerlo, no aplica el criterio de selección para ellos. Estos ajustes se realizan con el apoyo de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. Tanto para impartir los cursos y las presentaciones, así como para las evaluaciones de éstos.

Además del Reglamento General de Ingreso, Equivalencia y Revalidación de la UAEM, existen “Lineamientos para los ajustes razonables y ayudas técnicas a personas jóvenes que aspiran a ingresar, revalidar, o solicitar equivalencias de tipo medio superior y licenciatura que se imparten en la UAEM” (UAEM, 2020a) y protocolos de actuación para el ingreso y la permanencia.

Permanencia

La permanencia de los estudiantes en condición de discapacidad depende de que los ajustes razonables y ayudas técnicas sean pertinentes y oportunos. Para ello,

también hay lineamientos y protocolos de actuación, que básicamente consiste en que la Unidad Académica destaque a un enlace con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad para su acompañamiento y asesoría.

Para empezar, para el caso de los jóvenes sordos usuarios de LSM, tanto en las preparatorias como en las licenciaturas, cuentan con ILSM para todas las clases. Este servicio se considera un derecho como parte de la igualdad de oportunidades académicas en la universidad, pero no se ofrece fuera de las aulas. Se trata de intérpretes académicos de LSM. Desde luego que las evaluaciones para estos alumnos son en LSM, a la que tienen derecho, ya que esa es su lengua materna.

Para el caso de los alumnos en condiciones de ceguera, la mayoría tienen dominio del código Braille. Pero no es suficiente. Por lo que se emplean muchas estrategias del corte de audiolibros, que se pueden poner en práctica por medio de múltiples herramientas de software disponibles, muchos de ellos gratuitos. Simplemente, los traductores pueden prestar estos servicios con eficacia.

Por lo que corresponde a los jóvenes con discapacidad intelectual, se trabaja con textos de fácil lectura que también se presentan con infografías que permiten la comprensión semántica de textos originales. No se trata de suplantar los textos originales, sino de aproximarlos gradualmente en este orden, si es necesario: infografía, fácil lectura y texto original. Lo mismo con audiolibros para estos casos. Obviamente, estos recursos están disponibles para todos los estudiantes sin discapacidades que lo soliciten o deseen hacer uso de ellos. Porque la inclusión es realizar este trabajo para todos los estudiantes. Esto mismo ha servido para alumnos con autismo, y también para aproximarse a textos en español para los sordos.

Las evaluaciones se consensúan colegiadamente con los profesores de la academia correspondiente o los de la misma materia. De tal suerte que las decisiones al respecto se acuerdan para que los contenidos académicos sean verificados con la suficiencia correspondiente.

La planeación de estos textos como parte de los insumos con ajustes razonables se prevé desde las fichas descriptivas de los diferentes cursos. Mismas que son el insumo principal que pide la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. Para atender de la mejor forma a los docentes que tienen alumnos con discapacidad.

A la fecha, la mayoría de las Unidades Académicas de la UAEM tienen o han tenido alumnos con discapacidad. Lo mismo que las preparatorias de la Universidad.

Egreso

La mayoría de las licenciaturas están diseñadas para cursarse de ocho a 13 semestres, tiempo con el que se cuenta para realizar las combinaciones posibles de acuerdo con los reglamentos correspondientes. No consideramos cumplir el egreso en 13 semestres para los alumnos con discapacidad como un rezago, sino como una oportunidad. Es preferible lograr los aprendizajes en dos oportunidades efectivas que promoverlos en uno sin lograr satisfactoriamente los aprendizajes suficientes, porque de otro modo se pone en riesgo el derecho al aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad. Tenemos presente que la educación superior tiene como fundamento, entre otros, la condición académica meritoria.

La mayoría de las licenciaturas tienen como requisitos de egreso la comprensión del nivel II de textos en inglés, como segunda lengua o lengua extranjera. Para el caso de los egresados sordos, tienen la opción de presentar este examen con textos en inglés o en español, ya que ambas son segunda o tercera lengua, y es válido como ajuste razonable, de acuerdo con la normatividad vigente. Tenemos retos con estos requisitos que no son materias para cursar en cinco oportunidades. Me refiero a los candidatos a egresar que cuentan con discapacidad intelectual. Pongo un ejemplo: una candidata a egresar nos ha puesto el reto para cumplir este requisito de egreso que estamos revisando con sumo cuidado. Que como su denominación lo indica, un ajuste razonable no puede ser desproporcionado e indebido. Debe estar dentro de las posibilidades reales de cumplirse sin sobrepasar la normatividad aprobada por el Consejo Universitario correspondiente. Se trata de una alumna con ceguera y síndrome de Down. El Centro de Lenguas Extranjeras (Cele) de nuestra universidad está de acuerdo en que el escrito para evaluar la comprensión de un texto en inglés pase por el filtro de fácil lectura. No estamos seguros de que ese texto pase al código Braille o sea traspasado a la oralidad. La alumna en cuestión ya cursó todas sus materias del Plan de Estudios de la licenciatura en ejecución musical en XY tantos semestres.

¿Qué tipos de barreras existen para el paso entre educación media superior y educación superior?

Pasando de la información planteada a las barreras que enfrentamos actualmente y que debemos superar, comenzaremos con la falta de vinculación entre las universidades para la movilidad estudiantil y, seguramente, la movilidad docente. En materia de inclusión educativa hemos encontrado dificultades para que nuestros estudiantes sordos puedan realizar esta oportunidad, ya que se requiere la posibilidad del servicio de interpretación de LSM de forma recíproca. En este aspecto nos falta un gran trecho; otro de suma importancia es poder compartir el consenso sobre las señas provisionales acuñadas en los diferentes campos del conocimiento, de la ciencia, la técnica y la tecnología, que no existen en la comunidad sorda y que, necesariamente, se deben diseñar con los usuarios directos. Este camino se debe emprender cuanto antes y dejar establecido un mecanismo de consulta permanente para un corpus formal y suficiente en la educación superior en nuestro país.

Siguiendo en este rubro, una limitante que es imperativo resolver es la formación de intérpretes académicos en LSM. No podemos seguir improvisando en este terreno, y la solución está a nuestro alcance. Existen iniciativas en curso que debemos favorecer en las universidades que las han emprendido.

Pero lo que más nos limita y sigue siendo una barrera para la inclusión educativa de los y las jóvenes en condición de discapacidad a la educación superior, es el aseguramiento al más alto nivel normativo para el ingreso, la permanencia y el egreso a las universidades públicas; que pueda ser verificable y exigible. Se trata de una armonización de derechos adquiridos desde las declaratorias de la Igualdad de Oportunidades (ONU, 1993); Conferencia Mundial de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad (Unesco, 1994); sobre todo la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), conforme a la nueva Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2019) y primera Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados, 2021, que entra en vigor en 2022). Así como favorecer la representatividad de los estudiantes con discapacidad en los diferentes órganos colegiados

de diferentes niveles de decisión en las universidades. Como ocurre en la FEUM de la Universidad Veracruzana, por ejemplo.

No menos son los ajustes razonables a la infraestructura física, el equipamiento y el software necesarios para el amplio acceso a todos los alumnos y docentes en la educación superior.

En lo que se refiere al paso de la educación media superior a la educación superior, es más complicado para las universidades públicas que no tienen en su seno preparatorias. No obstante, las que sí tenemos preparatorias no limitamos el ingreso a los aspirantes de otros programas educativos de bachillerato público o privado. Además, que no existe el paso automático en la UAEM como en otras universidades públicas y todos los aspirantes de dentro o de fuera de la misma es igual para los que egresan como a los que no de esta universidad.

¿Qué información se requiere para la accesibilidad y cómo avanzar hacia un examen de admisión con equidad para las PCD?

Un paso intermedio hacia un examen de admisión con acomodaciones válidas y confiables para la población de aspirantes con discapacidad y sin discapacidad es aplicar el actual examen del Ceneval con ajustes razonables en su aplicación para quienes tienen discapacidad, y mantener sin valor de selección el puntaje, en tanto no se estandarice. Cuestión que urge se realice bajo un acuerdo técnico multilateral entre las universidades públicas, a pesar de que en materia de evaluación la innovación es resistente al cambio (McArthur, 2019).

Referencias

- Álvarez, J.E. y E. Guajardo (2020). “La inclusión educativa y la atención a la diversidad en la UAEM”, en González Marín *et al.*, *Educación inclusiva*. Medellín: Fundación Universitaria María Cano.
- Boudelot, Ch. y R. Establet (1975). *La escuela capitalista*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. y J. Passeron (2012). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. México: Siglo XXI Editores.

- Cámara de Diputados (2019). “Ley General de Educación”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 2019.
- (2021). “Ley General de Educación Superior”, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 2021.
- Guajardo, E. (2016). “Integración de información sobre la normatividad nacional e internacional y las políticas relativas a la atención educativa a las personas con discapacidad en la educación obligatoria”. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- McArthur, Jan (2019). *La evaluación: una cuestión de justicia social. Perspectiva crítica y prácticas adecuadas*. Madrid: Narcea.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1993). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Nueva York: ONU.
- (2006). *Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad*. Nueva York: ONU.
- Ruiz Cuéllar, G., M.G. Pérez Martínez, P. Langford de la Rosa y A.M. García Medina (2015). *Atención a la diversidad en evaluaciones educativas externas. Muestra de prácticas internacionales*. Cuadernos de investigación, núm. 43. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Unesco (1994). *Conferencia mundial de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales. Acceso y calidad*. Salamanca: Unesco.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) (2020). “Reglamento general de ingreso, equivalencia y revalidación”, *Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”*, núm. 112. Cuernavaca.
- (2020a). “Lineamientos para los ajustes razonables y ayudas técnicas a personas jóvenes con discapacidad que aspiran a ingresar, revalidar, o solicitar equivalencia de estudios de tipo medio superior y licenciatura que se imparten en la UAEM”, Cuernavaca, Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad de la UAEM.



Fotografía: Libertad Hernández / Dis-capacidad.com

La identidad de las personas en condición de discapacidad como base para las políticas de gobierno y de tipo institucional orientadas a la inclusión

Enrique Mancera Cardós

En esta oportunidad haré énfasis en la noción de diagnóstico desde una perspectiva genealógica, destacando tres momentos, para proponer una alternativa heurística y, en consecuencia, para desarrollar políticas para la accesibilidad.

Primer momento

Las palabras predisponen a la acción. Locos, tullidos, endemoniados

Existen expresiones utilizadas de forma peyorativa o discriminatoria al referirse a “personas con capacidades diferentes” por estar tullidos, incapacitados, o por ser minusválidos, inválidos, impedidos, limitados, disfuncionales o deficientes.

Estos términos, presentes en el intercambio comunicativo ordinario, han correspondido con diversos modelos de intervención. Al respecto podemos apuntar lo siguiente: en el “modelo de prescindencia” se presupone la existencia de personas innecesarias por no ser funcionales, o por estar bajo un designio diabólico o divino que les hace vivir una desgracia, por lo que pueden ser sacrificadas o situadas en posiciones subalternas y en espacios de confinamiento de anormales (Palacios, 2008; Palacios y Romañach, 2008).

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco [enriquemanceracardos@gmail.com].

En el modelo asistencialista-benefactor:

[...] se considera a las personas con discapacidad sujetos pasivos de acciones de bondad o de pagos en concepto de asistencia social en lugar de reconocerles derechos a participar en la vida política y cultural y en su desarrollo. [De modo que...] las personas con discapacidad carecen de empoderamiento, no controlan sus vidas y su participación es escasa o inexistente. [Asimismo...] no se considera ninguna condición relacionada con el entorno; la discapacidad es un problema individual. Desde esta perspectiva, las personas con discapacidad son objeto de conmiseración y dependen de la buena voluntad de la sociedad (ONU, 2014: 8-9).

Por su parte, en el modelo médico rehabilitador, “las personas pueden ser ‘curadas’” para que recuperen la normalidad, “mediante la medicina o la rehabilitación con miras a su reincorporación a la sociedad”. Para ello, sus necesidades y derechos se identifican con ese tratamiento, o resultan absorbidos por el mismo, o éste se le impone al paciente por medio de la disciplina hospitalaria inducida mediante protocolos instrumentados por funcionarios, médicos y enfermeras. Asimismo, en este modelo, “no se tiene en cuenta ninguna condición del entorno y la discapacidad es un problema individual que ubica a estas personas en una condición de dependencia permanente” (ONU, 2014: 9-10).

Es importante considerar que estas formas de apreciar (diagnosticar) a las personas situadas por fuera del patrón normativo hegemónico han tenido implicaciones prácticas, con incidencia en tanto formas de intervención. Al respecto, podemos preguntarnos cómo a través del tiempo en México se identifica y censa a estas personas.

Segundo momento

Censando la discapacidad. Censos y encuestas en México: avances y limitantes

Como se sabe, la perspectiva desde la cual se identificaba y censaba a personas en condición de discapacidad (PCD) a finales del siglo XIX y principios del XX –con

base en sistemas administrativos de registro continuo¹ y en encuestas² y censos–, refería sordos, mudos, ciegos, idiotas y locos; además, que a partir del censo de 1921 y hasta 1940 se registraron sordos, mudos, tullidos, cojos, mancos y jorobados; de modo que estos registros estaban orientados bajo la conceptualización de la discapacidad como deficiencia-defecto (Inegi, 2001).

De igual modo, en el censo de 1980 y en la *Encuesta nacional de inválidos* (1982) se recurrió a la noción de invalidez, entendiendo por ello el estado de la persona como resultado de alteraciones somáticas, mentales e incluso sociales, que impiden las funciones y actividades del individuo; incorporándose los términos de discapacidad, deficiencia e incluso minusvalía sólo hasta finales del siglo, en 1995.

Al iniciar esta centuria, a escala internacional, se realizaron diversos intentos para establecer referentes estandarizados orientados a la conceptualización y medición de la discapacidad. Entre ellos destaca la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001 “[...] la cual se ha constituido en el marco de referencia mundial del actual paradigma del funcionamiento y la discapacidad [derivándose de éste] distintos instrumentos para captar a esta franja de la población” (Inegi, 2016: 2).

En esta clasificación se trasciende el marco del modelo médico rehabilitador al identificarse las relaciones entre aspectos que definen la condición de las personas, a partir del reconocimiento de referentes corporales, de la capacidad para llevar a cabo diferentes actividades, de las características del entorno tecnológico y ambiental, de las políticas sociales y del contexto cultural (Inegi, 2016).

El antecedente inmediato de la CIF fue la propuesta metodológica para la elaboración de estadísticos formulada en 1980 por la OMS, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1997), conocida como Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM).

¹ Entre éstos se ubican: las formas de empadronamiento de la población, el registro de los hechos vitales, el registro de los nacimientos por medio del certificado médico correspondiente, los sistemas de seguridad social, los registros médicos, el reporte laboral de los accidentes de trabajo, y registros educativos al comienzo y fin de cada ciclo escolar, entre otros.

² Por ejemplo, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), está la *Encuesta nacional de la dinámica demográfica* (Enadid, 2014).

Esta propuesta se constituyó en un intento por deslindarse de un determinismo orgánico-biológico, poniendo en entredicho una consecuencia mecánica resultante de una afección corporal.

No obstante, la CIDDM evidenció diversas limitaciones en este intento, lo que le generó fuertes cuestionamientos. Por ejemplo: se le critica que sus conceptos (deficiencia, discapacidad y minusvalía) *se basen en un modelo de déficit*, al determinar la desviación de un referente normativo en el desempeño y actuación de la persona y, en consecuencia, prescribir un modo de intervención a nivel del individuo ya sea biomédico, referido al tratamiento de un estado patológico, ya sea rehabilitador, para solventar la discapacidad o, de tipo incluyente para superar las desventajas que conlleva la situación de discapacidad e integrar a las PCD a su contexto socioeconómico y cultural.

Este tipo de cuestionamientos a la CIDDM implicó su reorientación, adoptándose “[...] conceptos que ponen énfasis en los factores ambientales y personales de manera que la discapacidad pueda entenderse ya dentro de un contexto social” (Crespo, Campo y Verdugo, 2003: 22).

De hecho, la CIF considera que el triple enfoque de la CIDDM posibilita el etiquetamiento, la estigmatización y la exclusión de las personas, por lo que se deslindó de los términos deficiencia y minusvalía, y no incorporó la noción de discapacidad³ en su denominación.

Desde la crítica y reformulación de la CIDDM, y con la adopción de la CIF a escala internacional, se adopta una perspectiva que deja de visualizar a las PCD como personas requeridas de conmiseración y beneficencia, de caridad y filantropía, por estar impedidos; al identificarlos como población con plenitud de derechos, yendo en su atención más allá del modelo médico rehabilitador al considerar sus derechos en lo que respecta a oportunidades de educación, trabajo, infraestructura y equipamiento urbano, vivienda adaptada y recreación; esto implica el diseño de políticas orientadas a la atención de las PCD, la necesidad de con-

³ De hecho, la CIF utilizó este referente (la discapacidad) como un “término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una ‘condición de salud’) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (OMS y MSPS, 2001: 231; citado por Inegi, 2016: 3).

tar con estadísticos referidos a su magnitud y características sociodemográficas, desagregados por región, sexo, edad y por tipo de condición.

Al respecto, cabe mencionar que en los ejercicios censales de 2000, 2010 y 2020 en México, se incorporan preguntas sobre discapacidad. En el primero se utilizaron de forma combinada los enfoques de deficiencia y de discapacidad (Inegi, 2001) para captar a la población que “presentaba limitación o ausencia de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano” (Reyes, 2012: 8), mientras que en los dos últimos se utilizó, en concordancia con la CIF, el enfoque referido a dificultades para realizar algún tipo de actividad propia de la vida cotidiana.

Si bien se ha construido ese consenso en torno a la CIF, y se adopta en México con carácter vinculante de modo correlativo a la promoción y adopción de la Convención de los Derechos de las Persona con Discapacidad (CDPCD, 2008), eso no se ha traducido en una armonización legislativa suficiente y financiamiento adecuado y transparente en tanto soporte de un proceso de instrumentación de políticas y programas incluyentes, más allá de lo enunciativo; ni en la producción de estadísticos e indicadores concluyentes que permitan identificar el impacto que han tenido las acciones emprendidas.

La adopción del enfoque de la CIF tampoco implica la supresión de vocablos denigrantes o de acciones discriminatorias o violentas. En contrasentido, es patente la persistencia de los modelos asistencialista-benefactor y médico-rehabilitador en la estructuración y puesta en marcha de las políticas gubernamentales dirigidas a la población con discapacidad y la falta de representación de las PCD en la toma de decisiones que les afectan (CNDH, 2018).

Tercer momento

En busca de la especificidad: la identidad como principio para definir una perspectiva heurística, más allá de la diagnosis médica

A partir del desarrollo de la genealogía del concepto de discapacidad, en la que se pone de relieve la formulación y crítica de ideas que han permitido nombrar e incidir sobre individuos diferentes al común denominador, *proponemos la noción*

de sillista para dar cuenta de un tipo particular de persona presente entre la enorme diversidad que conforma al ser humano y que, entre las personas diferentes al patrón normativo por su condición física o intelectual, se distingue por recurrir a una silla con ruedas para hacer la vida en múltiples direcciones.

Más que un grupo cohesionado en el que sus miembros interactúan y están en contacto entre sí, los sillistas constituimos un colectivo en el cual se experimenta una percepción (un conjunto de informaciones, creencias opiniones y actitudes a propósito de la discapacidad, las cuales dependen de factores generales como el contexto social e ideológico, la historia del individuo o grupo o los intereses en juego) y cierto sentimiento de comunión porque se comparten algunos valores que sitúan y orientan a sus miembros ante expectativas ligadas a su condición.

Ahora bien, en este colectivo no todos sus integrantes poseemos el mismo umbral de conciencia. Al respecto, en términos analíticos se pueden distinguir dos extremos, entre los que se encuentra todo un gradiente de posicionamientos. Uno tiene que ver con la mera adscripción o membresía en el colectivo, y otro supone conocer, asumir y compartir los contenidos socialmente aceptados por éste; y que constituyen el “nosotros” (Mercado y Hernández, 2010: 234).

En consecuencia, una implicación importante en términos del conocimiento de los sillistas es la que se refiere a la distancia que media entre cada miembro de este colectivo, con sus correspondientes determinaciones estructurales y biográficas,⁴ y el actual concepto ideal (o categoría analítica) de sillista, que refiere a un sujeto *autónomo y con dignidad* que asume su situación, entendiéndose por esto el compromiso de los sillistas con su propia condición de vida, abarcando, además de la afirmación de sus derechos, su capacidad para hacerse cargo de sí mismo, el adoptar la responsabilidad de su cuidado personal, de su rehabilitación física y emocional, de su habilitación como usuario de una silla de ruedas, de su inclusión educativa o laboral, de su proyección subjetiva, y de su participa-

⁴ Determinantes derivadas de aspectos tales como la edad, el género, la escolaridad, los apoyos familiares e institucionales, la residencia rural o urbana, el nivel de ingresos, la pertenencia a determinada comunidad étnica o, en términos personales, por el modo en que nos incorporamos al colectivo sillista en función de nuestra condición corporal.

ción comunitaria y social; es decir, afirmándose como persona en plenitud, y no como discapacitado.

De este modo, la denominación de sillista nos sirve para entender en el contexto semántico actual (CIF/CDPCD), la condición que le es propia a las personas que utilizan una silla de ruedas para hacer su vida, al tiempo que resulta útil para comparar sus referentes normativos con la realidad, de modo que se pueda determinar la distancia entre una situación ideal (la conquista de la dignidad y la autonomía) y la real, y a partir de esa identificación, establecer rutas y acciones de carácter incluyente.

En esa dirección, sería loable su incorporación en los procesos de producción de información, *a partir de encuestas específicas en torno a la discapacidad motriz*, y también resultaría benéfica su instrumentación en los espacios médicos y de rehabilitación, así como en la construcción del espacio urbano e institucional para dotar de infraestructura, equipamiento y mobiliario que permitan la plena movilidad e inclusión en igualdad de condiciones.

Así, los usos de la noción de sillista pueden ser tanto cognitivo, para nombrar e identificar, como normativo, para orientar la acción social de individuos, colectivos y las formas de intervención de tipo institucional. Asimismo, en tanto perspectiva heurística, puede servir para inspirar la instrumentación de encuestas específicas para otros tipos de discapacidad.

Referencias

- CNDH (2018). “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país” [<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-Personas-Discapacidad.pdf>], fecha de consulta: 5 de febrero.
- Crespo, M., M. Campo y M. Verdugo (2003). Historia de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF): un largo camino recorrido [<http://sid.usal.es/idocs/F8/ART6142/articulos2.pdf>], fecha de consulta: 26 de enero de 2019.
- Inegi (2001). “Presencia del tema de discapacidad en la información estadística. Marco teórico metodológico” [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_

- serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825000012/702825000012.pdf], fecha de consulta: 13 de marzo de 2019.
- (2016). “La discapacidad en México”, datos al 2014 [http://internet.contenidos.inegiorg.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf], fecha de consulta: 23 de enero.
- Mercado, A. y A. Hernández (2010). “El proceso de construcción de la identidad colectiva”, *Convergencia*, vol. 17, núm. 53, Toluca, mayo/agosto. México [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=pt&nrm=iso], fecha de consulta: 20 de abril de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Guía de formación. Serie de capacitación profesional núm. 19 [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf], fecha de consulta: 23 de febrero de 2019.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo editorial CINCA [<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>], fecha de consulta: 22 de septiembre de 2019.
- Palacios, A. y J. Romañach (2008). “El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad)”, *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, vol. 2 (2), pp. 37-47 [<https://www.intersticios.es/article/download/2712/2122/0>], fecha de consulta: 10 de marzo de 2019.
- Reyes, J. (2012). “Tendencias en los niveles de discapacidad 2000-2010”, XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en Mexico, 23 al 25 de mayo de 2012. Aguascalientes, Mexico: Inegi [<http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Poblacion%20y%20salud/94Ponencia%20Jorge%20Reyes%20Manzano.pdf>], fecha de consulta: 3 de febrero de 2019.

Para avanzar hacia una universidad accesible

*Lizbeth Griselda Escutia Becerril**

Una universidad accesible debe integrar a los alumnos con capacidades diferentes al ambiente universitario y así generar oportunidades de crecimiento profesional y personal. Para ello debe considerar varios aspectos. En el caso de los alumnos con pérdida auditiva parcial o total es importante contemplar que dentro de esta situación existe una diversidad dentro de la cual es importante contemplar los siguientes aspectos:

- Si estos alumnos utilizan ayudas protésicas adecuadas o ninguna, ya que esto modifica la necesidad de diferentes herramientas escolares.
- ¿Cuál es su medio de comunicación para desenvolverse social y profesionalmente? Sobre todo, considerar cuáles serán las áreas de oportunidad social.
- ¿Con qué herramientas cuenta la universidad para que los alumnos puedan acceder a los contenidos de estudio como cualquier otro?
- Si el personal docente y administrativo está sensibilizado sobre lo que implica un déficit auditivo.
- Se debe considerar la importancia de la salud mental del alumno.
- ¿Qué oportunidad social existe para lograr una integración positiva dentro y fuera de la universidad?
- La complejidad de adaptar en cada carrera y actividades universitarias las adecuaciones necesarias para el alumnado con déficit auditivo.

* Licenciada en comunicación humana y maestra en rehabilitación neurológica [mrn.lizbeth.escutia@gmail.com].

Estas situaciones o interrogantes se deben abordar en conjunto entre alumnos y docentes, al igual que considerar la diversidad del alumnado con otros tipos de capacidades diferentes como déficit visual, dificultades motrices o intelectuales.

No se pueden hacer adaptaciones adecuadas si no tenemos claros los retos que implica el proceso tanto para la universidad como para el alumno. Mi sugerencia es comenzar con medidas claras para lograr los objetivos planteados:

- El proceso de selección e ingreso es el primer contacto que hay entre universidad y alumno. Esta es la primera información donde se deben realizar ajustes, para facilitar al alumno la comprensión sobre su ingreso. Para ello sugiero medios visuales y auditivos (para que todo el alumnado en general también pueda acceder), contar con videos informativos, con subtítulos y/o interpretación manual, donde se explican de manera concisa los requisitos necesarios para los procedimientos de ingreso y trámites en general.
- Facilitar la información de sistemas escolares y/o trámites y colocar carteles en las ventanillas. Los trámites que realizamos los alumnos son extensos y constantes, son parte de la rutina. Como sugerencia se puede crear un instructivo con el personal, sobre trámites y requisitos necesarios para realizar los más importantes. Por otra parte, sensibilizar al personal de sistemas escolares sobre la discapacidad en general. Para ello sugiero talleres formativos como parte de la jornada laboral, donde se puedan responder preguntas respecto del trato o necesidades en general de las personas en condición de discapacidad (PCD). Además, se puede contemplar un personal específico para el alumnado con capacidades diferentes y así facilitar los procedimientos. Aunque desde mi punto de vista también habría que evitar que esto dificultara la integración social entre el cuerpo administrativo y los alumnos, ya que de lo que se trata es de integrar.
- Un aspecto no menos importante es considerar la salud mental del alumno, ya que se observa poco o nulo seguimiento de esta área. Los alumnos en general, no sólo aquellos con capacidades diferentes, pasan por estrés y dificultades en la vida escolar a las que no se les da importancia y el alumno no sabe cómo lidiar con ello. Esto propicia un ambiente de estrés y abandono de estudios. Pero, en efecto, el papel mental y social es donde más barreras atraviesan los alumnos con capacidades diferentes debido a su condición “distinta”.

- Dado que no toda la sociedad está sensibilizada al respecto, es de suma importancia tener personal capacitado para responder a esta demanda tan necesaria. La salud mental se debe contemplar no como una opción disponible sino como una necesidad importante. Los alumnos egresados con capacidades diferentes podrían en el futuro ser de gran utilidad para estos espacios.
- Entre los puntos anteriores, el más importante es la falta de sensibilización entre el cuerpo estudiantil y los docentes respecto de la discapacidad. La mayoría de los individuos evitan a las PCD. No siempre lo hacen con la intención de discriminar o excluir, sino porque desconocen socialmente su rol para tratar a alguien distinto a lo que están acostumbrados. Entonces ahí es cuando se debe sensibilizar a toda la universidad, precisamente rompería ese estigma social que existe para muchos. Para ello sugiero actividades, talleres, debates, mesas de discusión y proyectos de investigación que integran a los alumnos en general y con capacidades distintas, donde el enfoque vaya dirigido a sensibilizar sobre las capacidades diferentes del alumnado, o incluso futuros docentes. Antes de comenzar a adaptar espacios y realizar cambios necesarios, me parece que este aspecto es la parte crucial para comenzar cualquier proceso o modificación de material escolar y/o espacios.

Como alumna con déficit auditivo, durante mi tiempo de estudio dentro del posgrado en la UAM Xochimilco pude observar que tanto a los alumnos como a los docentes a menudo les surgen preguntas y actitudes que evidencian la falta de sensibilidad sobre la discapacidad en general, y desde el punto de vista social y psicológico. También pude notar que somos pocos los alumnos con déficit auditivo que estudiamos una licenciatura o un posgrado. Esto es debido a que existen experiencias anteriores en la vida escolar que marcaron decisiones futuras. Por otra parte, el sobreesfuerzo que implica dar ese gran paso no es un procedimiento accesible ni una decisión sencilla. Ahí comienzan las limitaciones para muchos alumnos que desean tener ese crecimiento personal y profesional. Es importante facilitar y abrazar el cambio. Considerar las capacidades diferentes como parte de la diversidad sociocultural dentro y fuera de la universidad. Es posible cambiar la perspectiva de estigma a algo positivo. De esta manera se creará una generación de personas humanas y profesionales en las que el cambio y el crecimiento permitirán una gran evolución a nuestra comunidad universitaria.

SEGUNDA PARTE

Discapacidad visual





Fotografía: Libertad Hernández / Dis-capacidad.com

La accesibilidad desde el Programa Letras Habladas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

*Teresa Jasmín López Montiel**

Soy de la generación 2002-2006 y cuando entré no se hablaba de todos estos temas; celebro que ahora estemos aquí reunidos con un interés común, el de garantizar que la universidad sea accesible para todas las personas que quieran estudiar y seguir superándose.

Es necesario hacer accesible el examen de admisión; cuando lo hice, mi lector fue un estudiante que contrata la universidad para el proceso de admisión. Me lo asignaron durante un rato y ya nos habíamos acoplado. Después lo cambiaron por una chica con la que no me acomodé, y eso me puso en clara desventaja. Recuerdo que la chica, en la parte de matemáticas, me decía: “tiene un tres y un pececito”, yo nunca supe de qué trataba el pececito. Me parece algo bueno que se pueda garantizar el ingreso y la permanencia en la universidad en condiciones equitativas.

En ese tiempo tuve suerte que me haya tocado un lector, pero debemos propiciar una política institucional que pueda garantizarlo y no que sea cuestión de suerte o de buena voluntad. Yo tuve maestros buenos que se preocuparon por hacerme llegar el conocimiento y a veces por darme asesorías extras, o por grabar la clase. En el Centro de Cómputo siempre tuve acceso; soy de la Unidad Iztapalapa y recuerdo con mucho cariño al personal porque me permitían usar

* Programa Letras Habladas, Universidad Autónoma de la Ciudad de México [tjasminlm@gmail.com].

una máquina con un software; no era un software, sólo era una demostración con la que trabajaba.

Me parece que debemos aprovechar el gran potencial humano que tiene la universidad, porque realmente somos grandes seres humanos quienes conformamos esta Casa Abierta al Tiempo y estamos en la mejor disposición de incluir a todos para que, con acciones como ésta, compartiendo los saberes y todos aprendiendo de todos, podamos construir una mejor universidad; debemos estar conscientes de que estamos formando estudiantes en distintas disciplinas, quienes mañana trabajarán no sólo dentro de la universidad sino en diferentes esferas, e incluir a todas y todos.

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tenemos un programa que se llama Letras Habladas. El objetivo principal es brindar educación y contribuir a que la formación educativa sea equitativa para personas con discapacidad y generar esas condiciones para que puedan asistir. Se inició desde 2008 trabajando formalmente en la universidad, aunque el laboratorio lo instalamos en el 2007.

Tenemos usuarios internos y externos. ¿A qué se refiere? Tenemos estudiantes de la Universidad que cursan distintas carreras o cada uno su carrera en su semestre. Muchas personas nos preguntan si tenemos un grupo especial, pero no, cada uno entra y lleva su ritmo. Entonces tenemos estudiantes muy aplicados como en todos lados, y estudiantes que están en octavo, pero llevan materias de segundo y van pasando unas de quinto; hay de todo. Nuestra idea es generar eso, una condición equitativa y pensar que el ser estudiante universitario pasa por muchas cosas, no solamente como decían en las ponencias pasadas, por la interacción profesor-estudiante en el aula de clase. Ser estudiante universitario implica trabajar en equipo con mis compañeros, relacionarme, ir a eventos sociales, culturales y de todo tipo. Desde la fiesta del amigo, tomar una cerveza, las visitas en los museos, en todos los eventos que genera la universidad. En fin, que se puedan apropiarse de todo el espacio.

En el Programa Letras Habladas trabajamos seis personas: estamos cuatro personas ciegas, una con hipoacusia y un profesor, que es nuestro coordinador académico. Somos bastante creativos y nuestra intención es sumar personas que

quieran contribuir para brindar herramientas a los estudiantes. Pero si no generamos un entorno accesible, de nada sirven las herramientas que ofrecemos.

Identificamos en general que hay barreras físicas y actitudinales. En las físicas encontramos la infraestructura. A veces ahí es más difícil incidir por el tema económico, pero nosotros hemos buscado asesorar a los arquitectos, a todo el personal de la universidad para que los espacios sean más amigables. Además, hemos desarrollado un proyecto que entremezcla lo físico y lo actitudinal para etiquetar nuestros planteles. También generamos material en distintos formatos accesibles, los de lectura, en braille, para los estudiantes con discapacidad. Para ser prácticos, nos dividimos en estudiantes, profesores y personal administrativo; no obstante, es importante no perder de vista que todos y todas somos una comunidad y hacemos las comunidades universitarias.

Lo valioso de una universidad es que también la integramos personas en condición de discapacidad (PCD) y con distintos niveles académicos, con diferencias culturales, etcétera, y contamos con expertos y expertas en distintos temas, quienes nos ayudan a generar contenidos, proyectos y programas para personas en condición de discapacidad.

Por ello, desde Letras Habladas invitamos a personas, profesores y estudiantes para que se integren y juntos elaboremos proyectos para PCD. Algunos profesores eligen el tema de discapacidad en sus investigaciones como proyecto para el año sabático. Así, avanzamos en temas como en la enseñanza de idiomas –tenemos el caso de inglés y francés– y de matemáticas. En el caso de la enseñanza de matemáticas, casi siempre tenemos un libro y lo adaptamos, en Braille, en audio, etcétera. Aquí se pensó la enseñanza del álgebra desde cero y se pensó para personas con discapacidad. De ahí también generamos un libro, no hay versiones en tinta, sólo es una versión Braille. Les damos a los estudiantes otras herramientas como el Braille, estenografía y el uso de la computadora.

Otros proyectos interesantes han sido la generación de esquemas gráficos. A veces decimos: “bueno, personas con discapacidad no necesitamos usar estos esquemas gráficos y lo dejamos por la paz”. Nosotros creemos que es una parte fundamental en la apropiación de conocimiento y en la formación universitaria de los estudiantes. Los niños, desde primero de primaria están haciendo mapas mentales, muchos estudiantes ciegos no saben cómo es gráficamente un mapa

mental, un cuadro conceptual. Nosotros generamos esos contenidos y hacemos protocolos, esto no lo hacemos solos en Letras Habladas, sino con el apoyo de profesoras y estudiantes que dedicaron su año sabático al proyecto. A veces nos dividimos por términos prácticos, pero en realidad es que todos terminamos entremezclándonos y eso es muy valioso.

Tenemos un proyecto que es *Braille en breve*, el cual señala el plantel con mi-cas autoadheribles. Es un material bastante económico en comparación con las placas que vemos de braille y este proyecto lo generamos en conjunto con profesores de la universidad. Lo que hacemos es invitar a la comunidad universitaria, extranjeros, incluso hemos recibido vecinos en los talleres de Braille de una hora, donde el objetivo es que elaboren una etiqueta que señalice un cubículo o un aula, y la peguen. Con ello, además de señalar el espacio, contribuimos debido a que todos se involucran, todos lo hacemos y todos lo cuidamos.

En la comunidad también hay un proyecto de una profesora, se llama *Semilla de papel*, y Letras Habladas ha participado. La idea es que entre niños y niñas se hable del tema de inclusión. Nos complace enseñar a las personas e invitarlas a generar contenidos. Hicimos manuales para que los profesores presenten sus clases en formatos y contenidos accesibles y usen las plataformas Zoom y Meet; para que elaboren sus clases en Moodle, Classroom y subir contenidos que apoyen a personas con discapacidad visual.

Una estudiante propuso un seminario de discusión permanente sobre discapacidad, a raíz del Seminario Crítico de Discapacidad. Es bueno que estos proyectos no sólo salgan de Letras Habladas, sino que los propongan otras personas. Sabemos que la inclusión, es un tema o un mandato que legalmente debemos poner en marcha como institución pública; no obstante, debemos ir más allá y hacerlo por convicción: luchar para incluir a todos.

Las discapacidades son invisibilizadas en las universidades

*Jorge Luis Morales Velásquez**

Me entusiasma saber de esta iniciativa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de trabajar hacia la inclusión y hacia la accesibilidad.

Retomando la pregunta planteada para este panel, relacionada con los conceptos y las orientaciones para comprender la problemática de la discapacidad visual y cómo generar accesibilidad en la universidad, así como lo que hablamos en la sesión sobre lo que significa la discapacidad como tal, quiero empezar preguntando cómo entender la discapacidad visual. Me voy a basar en mi experiencia porque si bien he revisado y trabajado las teorías, me interesa mucho saber cómo la teoría y la normatividad que existe al respecto a escala internacional –como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad– se traduce en la vida de las personas con discapacidad.

En primer lugar, la discapacidad visual, a grandes rasgos, la podemos entender como esta limitación para la interacción social en todos los ámbitos de la vida que viene de una deficiencia visual. Si bien es una de las discapacidades más comunes, muchos no saben cómo funciona, cómo es. Existe mucha desinformación al respecto. La discapacidad visual engloba lo que es la ceguera total, la pérdida total de la vista y también lo que es la baja visión, esta última realmente es lo menos comprendido en la sociedad.

* Doctorante en ciencias sociales por la UAM-Xochimilco [jorgissimo@hotmail.com].

Soy una persona con baja visión, no tengo ceguera total. Esto genera conflicto y a veces confusión entre las personas porque te ven y dicen: “Bueno, es que sí ves, porque sí caminas” o “Sí puedes ver”. Por ejemplo, a veces veo cine porque está doblado. Sí puedes hacer ciertas cosas que pensarían que no puedes hacer por tener una discapacidad. Pero cuando te ven con un bastón y vas con el bastón y esquivas de repente un agujero, un hoyo, algo en el piso o un poste, dicen: “Nada, es que se están haciendo”. Entonces, esta concepción o esta imagen social de la discapacidad visual es “o eres ciego o ves”, no hay este camino intermedio y ello genera conflicto tanto social como personal.

Quería compartirles algo que ejemplifica esto. Se presenta una imagen:

DESCRIPCIÓN DE UNA IMAGEN

Arriba de la imagen dice: “Ni en la rosa de Guadalupe se ven estos milagros”. Y hay una persona, una mujer, que está sentada en un asiento del Metro con un bastón de persona con discapacidad visual, con unos lentes oscuros, leyendo algo en su celular.

Este es un meme que denunciarnos hace un año y esto fue porque creemos que es discriminatorio, es un prejuicio contra las personas con discapacidad. Realmente no sabemos si está viendo un video, o escuchando; puede que tenga baja visión.

Entonces, hay discapacidades visuales o enfermedades que te generan reducciones en ciertas actividades, pero no en todas. Esto ejemplifica el desconocimiento y prejuicio que vivimos las personas con baja visión.

Aunque teóricamente en los marcos internacionales se hable del Modelo Social de la Discapacidad, y de este paradigma de la vida independiente de las personas con discapacidad, realmente seguimos igual. Al menos para nosotros, en la vida cotidiana, es la rehabilitación la que determina nuestras actividades, porque como personas con discapacidad visual siempre debes rehabilitarte en algunas actividades o actitudes, para incorporarte lo mejor posible a la vida cotidiana, el trabajo o la escuela. Sigue habiendo esa carga de que es nuestra responsabilidad integrarnos.

Así viví hasta la maestría, cuando empecé a trabajar este tema de discapacidad y a conocer detalladamente este aspecto. En la licenciatura me decían que era “algo que debo tener resuelto”, o que ellos “no contaban con ningún apoyo”. Entonces, era completamente mi responsabilidad. Todavía es así nuestra realidad.

Sobre los soportes que existen, en términos rápidos, es el Braille lo más conocido por todos, el sistema de lectoescritura que consiste en un sistema táctil. Pero desde mi experiencia, y de muchos conocidos, está limitado por la complejidad que conlleva adaptar todo el material que existe a este ámbito, por ejemplo, los libros. Cuando necesitamos un libro, un cuento o algo muy cotidiano no es tan fácil encontrarlo en Braille porque implica un costo propio de las universidades. Pues dicen: “una impresora Braille es muy cara, ¿para quién es el beneficio?”.

Es lo más conocido, pero ahora es un poco mermado por la computación y los soportes computacionales, por ejemplo, en el caso de los lectores de pantalla. En mi caso ha sido determinante el teléfono y la computadora, sobre todo desde hace cinco años, que existe un auge en este aspecto. Hace diez años era impensable tener un teléfono que te leyera. Es muy transformador porque muchas veces estos dispositivos se convierten o nos ayudan a hacer muchas de nuestras actividades cotidianas, como leer.

Otro ejemplo es el bastón, y en el caso de la baja visión el *bastón verde*; fue cuando pregunté: “¿Es que eso no está estandarizado?”. El bastón verde es para personas de baja visión. Entonces, es este afán de distinguirnos, no tanto para etiquetarnos, sino para protegernos o interactuar con los demás; para que los demás sepan que tenemos una u otra situación, por aquello de algún accidente o una cuestión así.

Por último, las ayudas ópticas. Desde mi experiencia en la UAM encontré que existe o existía una invisibilización de la problemática porque no había una base de datos. Sí ofrecen lectores para los exámenes, en ese caso yo no tuve ningún problema tanto en la licenciatura como en la maestría. Sí hay apertura, pero también hay casos de discriminación. En mi caso fue lo menos. Tuve una maestra en la licenciatura en comunicación que se esforzó por explicarme cómo trabajar fotografía cuando eres una persona con discapacidad visual. Y otro maestro que era de video, que pensaba que yo no hacía nada en mi trabajo en equipo. Siempre les pedía reportes a mis compañeros; no concebía que yo pudiera participar en este aspecto. Una barrera importante es el aprendizaje de los idiomas,

que normalmente es visual; es puramente leer y escribir, y es un requisito para graduarnos; hay cosas que hacer ahí para mitigarlo.

Me gustaría que la universidad tenga un órgano como el Comité de Atención a la Discapacidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (CAD-UNAM), me parece muy relevante. Porque los profesores en la UAM, regularmente no están formados en pedagogía. Entonces, no saben cómo trabajar con nosotros y muchas veces nosotros desde nuestra propia experiencia tampoco sabemos cómo expresar o cómo pedir los apoyos y las ayudas. Considero que un comité de este tipo nos puede apoyar y orientar en esos aspectos.

Finalmente, considero que debe haber vinculación con lo laboral, porque a pesar de que somos pocas las personas con discapacidad que alcanzamos el nivel superior y logramos concluir, aunque tengan una licenciatura, por ejemplo, no los contratan porque les ofrecen trabajos de vigilante. No ven tus capacidades sino tu única no capacidad o la capacidad que no puedes realizar de la misma forma que la mayoría. Entonces considero que es lo que se puede empezar a trabajar en la UAM; y atender a las personas que estamos hoy en las aulas.

El derecho a acceder a la información: Tiflonexos en Argentina

*Anabella Elín Fazio**

Tiflonexos es una organización no gubernamental y biblioteca en Argentina, que tiene 20 años de trayectoria. Nuestro proyecto principal es la biblioteca Tiflo-libro, un reservorio de material en formato digital disponible para usuarios con discapacidad visual y con cualquier otra dificultad en el acceso a la lectura. Acceden los registrados en la biblioteca y descargan el material que precisan. Este trabajo lo realizamos gracias al aprovechamiento de la tecnología, ya que la poca accesibilidad de material o de información que circula representa un obstáculo y la alternativa es justamente el aprovechamiento de la tecnología para convertir este material en accesible.

Pertenezco al área de Proyectos Educativos, donde convertimos el material que llega a formato accesible y tenemos –específicamente hablando del nivel superior– algunas articulaciones con universidades locales. La experiencia con la Universidad de Buenos Aires es, hasta ahora, la más enriquecedora. Trabajamos con el área de Ciclo Básico Común (CBC).

La Universidad de Buenos Aires, antes de iniciar las licenciaturas, cuenta con un ciclo previo de aprendizajes, donde se ven ciertas materias base para todas las carreras. Muchas veces, el CBC funcionaba como filtro para las personas en condición de discapacidad (PCD) porque el problema y el obstáculo mayor no

* Tiflonexos, A.C. (Argentina) [anabella@tiflonexos.org].

era el conocimiento, sino que no estaba garantizada la accesibilidad. Respecto de la articulación con el sector y con nosotros, con Tiflonexos, logramos poner en marcha un programa que provee de material accesible. Los estudiantes que ingresan a la Universidad de Buenos Aires tienen un área de producción de material accesible con nuestro asesoramiento, donde convertimos el material de las cátedras en formatos accesibles. El objetivo principal es garantizar el acceso a la lectura, que es acceso a la información, a la educación, a la cultura y que esos materiales estén disponibles para las personas con discapacidad visual, y personas que tengan algún tipo de dificultad en el acceso a la lectura.

Para conocer este proceso debemos considerar algunas cuestiones técnicas importantes. En principio, al hablar de accesibilidad académica vinculada a textos intentamos generar una matriz digital, es decir, material digital y accesible, disponible para que sea convertido a cualquier tipo de formato que precise ese estudiante con discapacidad visual. Los materiales digitales que circulan generalmente no son accesibles porque son materiales en PDF o son imágenes que no se pueden leer con un lector de pantalla. Entonces, la tarea que realizamos es convertir ese material PDF o ese material digital que circula, en un formato Word; ahí empezamos a generar nuestra matriz digital, ese formato Word se realiza con software específico, se convierte el material, son alternativas disponibles y muchas veces son gratuitas porque la accesibilidad no es una cuestión técnica, también es una cuestión económica. En ese sentido, la disponibilidad de software libre es importante.

Lo que hacemos es una conversión de formato para generar esa matriz digital, el material se adapta, ya que depende del formato en el que se encuentra; a veces se digitalizan fotocopias o material subrayado, libros que tienen anotaciones; eso se adapta con ciertos parámetros. Una vez que ese material esté adaptado, tenemos nuestra matriz digital, porque a partir de ese archivo que generamos podemos proporcionar los formatos específicos que el usuario necesita en particular, es una forma de universalizar el acceso.

Algunos estudiantes prefieren el material para leerlo con un lector de pantalla, otros prefieren leerlo en braille, algunos lo solicitan en audio; los estudiantes con baja visión prefieren adaptarlo a un macrotipo. En ese sentido, es importan-

te contar con una matriz digital disponible para todos, ya que de esta manera el estudiante decide la forma en la que desea estudiar.

En Argentina se tiene la falsa idea de que el estudiante con discapacidad sólo estudia en Braille o convirtiendo las lecturas en audio. En general, la igualdad de oportunidades se da también a partir de elegir de qué forma quiere uno atravesar ese proceso educativo y de qué manera quiere acceder a esos materiales. De ahí la importancia de hacerlos disponibles en Tiflolibros o en las universidades.

Sin embargo, la conversión o adaptación en formato digital de algunos materiales muchas veces no es suficiente. Por ejemplo, un caso puntual fue en la cátedra de biología, en el Ciclo Básico Común, donde los materiales, más allá del texto, tenían gráficos difíciles de describir; en general, la descripción de la información visual, siempre es subjetiva.

Por ello, es importante que el docente de la cátedra se prepare en estos temas; que conozca los materiales digitales o en Braille y que sepa si se pudieron adaptar cuestiones gráficas, maquetas, etcétera. De acuerdo con las características de las personas con discapacidad, se observa su desarrollo educativo, el bagaje que lleva consigo; puede ser que a veces ese material no sea accesible, a pesar de que cumple con los parámetros para la accesibilidad y que sea una alternativa a la enseñanza y aprendizaje para las personas con discapacidad visual.

Intentamos trabajar con universidades de otras jurisdicciones del país, que tienen estudiantes con discapacidad visual. En el tema de la accesibilidad académica es importante anticipar la demanda, que no aparezca sólo cuando ingresan estudiantes a una universidad, sino que las cátedras sean accesibles, que se pueda anticipar la demanda para que el material esté disponible; no sólo en cuestión de materiales o textos, sino también de infraestructura.

Es importante empoderar a los estudiantes para que trabajen con los compañeros con discapacidad visual. Que sepan cómo acompañar el proceso educativo universitario, el trabajo con docentes y personal administrativo. Por lo menos en Tiflonexos asesoramos a las universidades para que el acceso al nivel superior sea inclusivo y se puedan cumplir los parámetros necesarios, porque debemos garantizar ese derecho.

ACCESO POR ELEVADOR



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

El reto de concretar la accesibilidad en las universidades públicas

*Juventino Jiménez Martínez**

Ahora me toca pararme del lado del estudiante, durante años he estado del lado del prestador de servicios accesibles e incluyentes. La reflexión me lleva a pensar: ¿por qué las personas con discapacidad visual queremos gozar del derecho mencionado en el artículo 24 de la Convención sobre las personas con discapacidad, que habla de acceder precisamente desde la educación básica hasta la superior?

Un dato alarmante es que 5% de las personas con discapacidad tenemos acceso a la universidad. Es grave que seamos un porcentaje tan bajo, de ahí tendríamos que quitar a la educación superior y ver cuántas personas tenemos acceso a maestría o doctorado, tal vez también un posdoctorado. Esto es más complicado.

Para empezar, habría que preguntarnos qué tanto las universidades han pensado en las personas con discapacidad visual, hablo de discapacidad visual ya que es el tema referido en el foro, sin embargo, podemos pensar en todas las discapacidades. ¿Cómo les damos el acceso a las personas en condición de discapacidad o cómo nos dan ese acceso las universidades? En la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) es mediante un examen de admisión. Pero ¿qué buscan estos exámenes de admisión? Ser un filtro para que entren los que tengan mayores capacidades. Ahí, en automático, quedamos excluidas las personas con

* Programa Letras Habladas, Universidad Autónoma de la Ciudad de México [juventino.jimenez.martinez@uacm.edu.mx].

cualquier discapacidad, en este caso, está incluida la discapacidad visual. Nos ponen a competir, y en esa competencia quedan los mejores. Desde ahí empieza la exclusión. Una vez dentro, habría que preguntarse, ¿qué tanto la UAM tiene las alternativas, las opciones para que las personas con alguna discapacidad visual puedan desarrollarse? Yo pienso que, en un principio, con lo que nos enfrentamos es con la infraestructura, que sería el acceso físico, ¿qué tan accesible es?

Desde mi experiencia como maestrante en desarrollo rural, la UAM Xochimilco es grande, tiene pasillos muy enredados; uno se adapta, pero tiene su grado de complejidad. Ahí habría que pensar cómo generar esas condiciones accesibles. Yo lo platico siempre en los talleres que doy a los chicos con discapacidad, sobre todo ingenierías, que tienen que ver con software, con informática, con comunicaciones, que desarrollemos aplicaciones que puedan servir como guía dentro de las instalaciones de la universidad. En este caso me refiero a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que es mi experiencia, pero puede ser en cualquier otra como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), todas esas universidades deberían pensar en varias alternativas.

Se hablaba también de que los mapas pueden ser una opción. Otra posibilidad es que se elaboren maquetas. En las universidades tenemos infraestructura, tenemos profesionales en diferentes espacios y bien podrían construir maquetas para conocer la espacialidad.

Pero debemos pensar en incidir en las obras de las universidades, para generar esos espacios accesibles. Muchas veces se piensa en la accesibilidad después de que se construyó un edificio; se debió pensar antes, en el diseño universal para que las personas con discapacidad visual podamos acceder. Porque se piensa: “No hay personas con discapacidad, para qué lo hacemos, no hay estudiantes”. Pero si investigamos, hay profesores, trabajadores y personal administrativo que tienen diferentes discapacidades y si contamos con la infraestructura apropiada, para personas con discapacidad, pues podremos acceder una mayor cantidad de personas, y no sólo 5%. Debemos pensar en la accesibilidad desde el

examen de admisión: ¿cómo hacemos un examen accesible para personas con discapacidad visual? También se mencionó algo muy cierto: el Braille está en peligro de extinción, por ello no debemos omitir un examen elaborado en Braille. Tampoco podemos dejar de lado a los compañeros con discapacidad visual que nacieron en la era de las nuevas tecnologías y usan un lector de pantalla.

Debemos pensar en hacer accesible la convocatoria y el examen de admisión. Además, si una PCD no sabe usar una computadora, no sabe usar el sistema braille y no conoce las herramientas que hay. Habría que buscar opciones como gente que pueda leerle el examen, pero debidamente capacitada para ser lector de un examen de admisión.

En mi experiencia en la UAM, buscaban al primer compañero que apoyara el proceso de examen de admisión, entonces el compañero decía: “¿Ahora cómo te leo estas fórmulas de matemáticas?, ¿ahora cómo te describo este ejercicio de lógica secuencial?”. Entonces los compañeros que no habían sido debidamente capacitados empezaban a ser un obstáculo.

Luego tenemos un siguiente punto: los servicios dentro de la universidad. ¿Qué tan accesibles son los espacios como la biblioteca, las salas de cómputo, el comedor mismo, los espacios donde personas con discapacidad visual nos movilizamos? Porque de pronto se piensa: “no va a ir a la biblioteca” o “nunca va a pisar el comedor”. ¿Acaso las personas con discapacidad visual no comemos? Entonces se debe contar con personal capacitado para que tanto estudiantes como trabajadores que vivimos con alguna discapacidad visual, podamos acceder al comedor, a la biblioteca; y en la sala de informática que se tuviera el software adecuado, el lector de pantalla en las computadoras, para navegar y trabajar dentro de las salas de cómputo.

El acceso a la información es un tema muy importante; lo veo en la maestría, donde debemos leer bastante material, además tomar clases y hacer un trabajo de investigación para titular; todo eso implica tiempo. Es una carrera de una persona que debe superar más obstáculos, que no lleva la misma velocidad, contra los demás que tienen todas las habilidades, que ya entrenaron previamente, entonces te ponen a competir contra ello, obviamente ahí estamos en desventaja. ¿Cómo? cuando no están los textos accesibles. Como persona con discapacidad

visual, debes ver cómo adaptas esos textos, cómo los haces accesibles para ser leídos con un programa de lector de pantalla, ya no pensemos en Braille, sería prácticamente imposible agarrar e imprimir los veinte o veinticinco textos que te dejan leer en una unidad de maestría; lo que haces es buscar la digitalización de éstos.

Tuvimos una experiencia reciente con un profesor sensible, que tiene experiencia en el tema de la discapacidad visual. Antes de iniciar clases buscó algunos textos accesibles y encontró tres o cuatro lecturas, más no hay. En ese caso, las personas con discapacidad visual tenemos el enorme reto de generar ese material accesible. ¿En mi caso, cómo lo resolví? Por medio del Programa Letras Habladas, donde trabajo; me volví usuario de sus servicios en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Las universidades deben garantizar que tengamos los textos accesibles.

Las universidades deben ser espacios donde podamos generar conciencia y grandes proyectos e iniciativas que van desde la accesibilidad hasta el tema académico; desde la concientización de los profesores para generar conocimientos en un país más consciente en torno al tema de la discapacidad, ese es el gran reto que tenemos las universidades públicas y las privadas, por supuesto.

El lenguaje y la accesibilidad de personas con discapacidad visual en las universidades

*Silvia Lozada Badillo**

Un aspecto importante que debemos considerar para la inclusión de personas con discapacidad es el lenguaje. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), lo primero que debemos anteponer es la palabra “persona”, luego la discapacidad que la persona tenga, en este caso: persona con discapacidad visual, persona con ceguera o persona con visión baja. Debemos evitar los términos –que aún se utilizan, e insisto en ello– minusválido, inválido, incompleto, enfermo, impedido, no normal, persona con capacidades diferentes. Este último es un término todavía arraigado en los medios de comunicación.

Siendo la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) una escuela en la que se estudia una licenciatura en comunicación, debemos evitar estos términos. Que no se utilice “personas con capacidades diferentes”, porque todos somos personas con capacidades diferentes. Es importante preguntar si la persona necesita ayuda. No todas las personas con discapacidad visual por el hecho de llegar a la universidad son autónomas, algunas han presentado la discapacidad recientemente, otras ya nacieron con ella y han tenido un proceso de rehabilitación amplio que les permite desplazarse con autonomía. Pero no todas, entonces es

* Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, IAP [perrosguiaparaciegos@perrosguia.org.mx].

importante preguntar si la persona requiere ayuda y si la necesita, brindársela como la persona la requiera.

No pensar en cómo utilizar las palabras ver, mirar, observar, contemplar; no son palabras que debemos excluir del lenguaje cuando interactuemos con personas con discapacidad visual. Verbalizar todo lo que hacemos; por ejemplo en los pizarrones, o lo que aparezca en las pantallas; si se utilizan presentaciones en diferentes formatos, explicar siempre lo que aparece en éstas. Eso facilitaría mucho la comprensión para las personas con discapacidad.

Al interactuar con estudiantes en condición de discapacidad debemos avisar cuando uno se va y no dejar hablando sola a la persona. También avisar cuando se llega y mencionar el nombre de la persona a la que nos queremos dirigir si la persona con discapacidad visual está dentro de un grupo. Es importante no jalar, ni empujar a la persona, permitir que se tome del brazo o del hombro para que sea guiada al lugar al que quiere llegar.

El video que vamos a ver es el testimonio de un joven que acaba de egresar de la universidad y es alguien que ha vivido la inclusión:

Mi nombre es Óscar Ponce de León, soy licenciado en derecho por la Universidad que a su vez es una escuela incorporada a la UNAM, hoy quiero platicarles sobre mi experiencia en la universidad. Como recién egresado puedo contarles algunas cosas. Mi escuela fue construida hace más de 50 años. Eso significa que en lo absoluto se atendieron sólo las necesidades de las personas con discapacidad. Dentro de las instalaciones encontraremos escaleras por todos lados de escalones completamente irregulares, no hay guías para bastón, etcétera. Yo como usuario de perro guía pude saltar estos obstáculos y acostumbrarme a ellos. Esto no significa que para personas con otra discapacidad sea más sencillo. Ahora quiero mencionarles algo sobre los profesores y el personal administrativo. Hay que ser honestos, ellos no fueron capacitados para impartir clases a una persona con discapacidad. Es cierto que la persona con algún tipo de discapacidad busca la manera de formar parte de la sociedad, de incluirse. Sin embargo, lo ideal sería que sus formadores recibieran esa preparación para que sus clases sean lo más accesibles posibles. No obstante lo que acabo de mencionar, yo quiero recordar a mis profesores. Desde el primer día en la universidad siempre se preocuparon porque sus clases fueran incluyentes, fueran lo más accesible posible y que uno pudiera desempeñarse de la mejor manera en relación con el trabajo que realizaban mis compañeros. Esto

es lo que les puedo platicar brevemente amigos, en esta cápsula, espero que sigan disfrutando de este proceso de aprendizaje y sigan aprovechando todos los conocimientos que les traen el día de hoy.

Este es un pequeño testimonio de un usuario que tiene perro guía y, como escuchan, acaba de terminar su licenciatura. Como les decía, es importante no jalar, no empujar a la persona, sino permitir que ella se tome de su brazo u hombro para que ellos le guíen y vayan un paso adelante y la persona sienta los movimientos que ustedes realizan. Por supuesto, no quitarle su bastón, dejar que lo utilice, siempre permitir que lo pueda ir moviendo para llegar a determinado lugar, aunque ustedes le estén apoyando para su desplazamiento.

Por supuesto que serían útiles las guías podotáctiles, dar indicaciones precisas. El allá o el acá no sirven, es necesario decir: a tu derecha, a tu izquierda, de frente, atrás, adelante. De esta manera la persona podrá orientarse correctamente. Ante las escaleras siempre informar si son fijas y nunca contarlas, solamente mencionar cuando comienzan y terminan, cuándo son para subir, cuándo son para bajar y si hay un descanso entre éstas.

Es importante hablarle directamente a la persona, pues desde que llega a la universidad para pedir informes o desde que llega para hacer el examen de admisión, siempre se debe dirigir a la persona tocando su hombro o brazo, no al familiar o acompañante. Es muy común que se anule a las personas y en especial a las personas con discapacidad visual como si no pudiéramos hablar y expresar por nosotras mismas lo que deseamos. Entonces es importante que no se dirijan a otras personas, sino a la persona en condición de discapacidad y le den su lugar en todo momento. También es importante hablarle por su nombre.

Vamos a concluir con los formatos accesibles que se deben desarrollar. Contar, además, estos formatos accesibles permitirían que muchos estudiantes participaran, de manera que pudieran crear esa conciencia y cuando todos estos profesionales salgan de la universidad, tendrían introyectada la inclusión de las PCD como un estilo de vida.

En el caso de la discapacidad visual debemos contemplar todos los formatos ya que es diferente la manera como cada persona accede a la información: hay personas con discapacidad visual adquirida, de nacimiento, personas ciegas,

personas con visión baja. Los macrotipos y las reproducciones táctiles también son útiles, pero siempre deben ser acompañadas de una descripción. La importancia de los audiolibros, ya sean con voz humana, que suele ser más amena o con voz robótica, que tiene la ventaja de ser más rápida de producir. Los libros y textos digitales que puedan ser leídos con lectores de pantalla parlante y, por supuesto, todos estos formatos deben seguir los criterios y pautas de adaptación. En el caso de los libros digitales, si se incluyen imágenes, éstas deben contener texto alternativo.

También es importante que en las páginas electrónicas de las universidades y en redes sociales incluyan el texto alternativo, ya que, si emiten comunicados, presentan infografías, hacen convocatorias con carteles y proporcionan únicamente la imagen, esa información nunca llegará a los estudiantes con discapacidad visual. Nunca dejar de lado el braille, sigue siendo importante, sobre todo con personas con discapacidad auditiva y visual, en el caso de quienes tienen ambas discapacidades, también dependiendo del grado de cada discapacidad podrá ser útil, la lengua de señas mexicana o incluso la dactilografía.

Y en el caso de los perros de asistencia, debo mencionarles que existen cinco tipos, entre ellos se encuentra el perro guía para ciegos, el perro señal para personas sordas, los perros de servicio para personas con movilidad reducida, el perro que apoya a personas con espectro autista y los perros de asistencia para personas con alguna condición de enfermedad como diabetes o epilepsia. Es necesario considerar en las universidades un espacio de descanso y donde se pueda llevar al baño a los perros de asistencia, cada vez habrá más, porque en México se entrenan diferentes tipos, y cuando vean a un perro de asistencia o un perro guía, no acariciarlo, no ofrecerle comida, no es la mascota de la universidad ni del salón.

Programa Letras Habladas: la relevancia de la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad

*Fermín Ponce León**

¿Cuáles son los obstáculos y alternativas para la educación y la enseñanza de personas ciegas en el contexto universitario? Mucho hablamos de inclusión y de la búsqueda de ésta, finalmente todos los Estados Parte de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, están obligados a ello y pensamos siempre que, mediante sus instituciones sobre todo gubernamentales, se debe garantizar la inclusión. Pero ¿por qué no revisamos qué pasa por la memoria colectiva de cada uno de los actores sociales en el contexto universitario?

Quiero referirme al contexto universitario y al contexto de personas con discapacidad visual, que es el tema que nos convoca. Debemos pensar en lo que pasa en esa parte de la colectividad, la memoria social de los actores. Quiero abordar rápidamente los modelos de entendimiento de la discapacidad, los modelos de abordaje de la discapacidad. Tenemos el modelo de prescindencia, el médico rehabilitador, el modelo social y de derechos humanos. Siempre hemos dicho en ponencias, en charlas, que los tres modelos que mencioné se encuentran fluctuantes, se encuentran presentes en las diferentes personas o miembros de las sociedades universitarias. Esto nos lleva a tener una inclusión inacabada porque las personas, en cada una de sus actitudes cotidianas, dejan ver un sesgo de ese modelo que tenga cada uno. Y ahí encontramos a los profesores universitarios que de pronto se resisten a una inclusión de estudiantes en condición

* Programa Letras Habladas, Universidad Autónoma de la Ciudad de México [fermin.ponce.leon@uacm.edu.mx].

de discapacidad (PCD) porque justamente no han sido empapados de las nuevas vertientes y siguen teniendo esas ideas basándose en los modelos que refuerzan las construcciones prejuiciosas de la forma en la que construyen el concepto de discapacidad. En consecuencia, cuando conocen a una PCD viene este proceso de confrontación de su realidad inclusiva universitaria; es interesante analizarlo porque en todas las universidades de nuestro país y algunas de América Latina, es una realidad que no podemos negar y por mucho que queramos hablar de inclusión, es un proceso inconcluso, incipiente por lo antes referido. En ese sentido, las PCD necesitamos que nos permitan lograr una mayor resiliencia.

El Programa Letras Habladas se funda el 11 de marzo de 2008 y ya llevamos algunos años trabajando esta propuesta. ¿Qué tiene de relevante?, ¿qué tiene de interesante para mí? Es que la búsqueda de un espacio como éste, está basada en un modelo social. ¿Por qué lo defino así? Porque éramos personas con discapacidad visual, profesionales que nos agrupamos en una asociación civil llamada Punto Seis, que le propone a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) el Proyecto Letras Habladas, que surge en el sentido del modelo social. Como un grupo de personas ciegas, que va en el sentido del movimiento de Ed Roberts en la Universidad de Berkeley, California.

Ahí es donde está la cuna de los movimientos sociales de las PCD, codo a codo, hombro a hombro, trabajando por participar activamente en lo que después se va a consagrar en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

En ese tiempo no era consciente de lo que ahora planteo, pero pareciera que estábamos impregnados de ese modelo social porque éramos PCD peleando por un espacio para nuestra inclusión, por eso me atrevo a tirar ese planteamiento, esa tesis, de que estábamos trabajando en un modelo social, que avanza rápidamente por el transcurrir de la universidad, de la construcción ideológica de la misma UACM, que ha sido construida en 2001, cumplimos 19 años en abril de 2020. En este abril pandémico, en estos tiempos que vivimos, justo para la preparación de este documento, pensaba en eso: el modelo social de las personas con discapacidad en el que nos basamos ha empujado a la universidad a que ten-

gamos ese ideal, ese enfoque del modelo de derechos humanos en combinación con el modelo social.

Sin embargo, no podemos deshacernos de la noche a la mañana de los antecedentes de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, que traen una construcción del modelo de prescindencia, el médico rehabilitador. En la comunidad universitaria se construyen cada día diferentes conceptualizaciones de la discapacidad y creo que es importante nuestra presencia como PCD. Porque debemos destacar que la UACM tiene como objetivo –y este es un mensaje para la UAM– no sólo que las personas con discapacidad, estudiantes, sean atendidos, también está promoviendo la inclusión laboral de PCD, a partir de la contratación de nosotros, cuatro miembros con discapacidad visual por contratación de base a partir del primero de mayo de 2014, fecha bastante emblemática, nos incorporan laboralmente.

Esto es importante porque la UACM no sólo cubre un rasgo de inclusión estudiantil, sino también de inclusión laboral por el beneficio de las PCD. La experiencia que las PCD puedan aportar es de relevancia para la construcción de los modelos a desarrollar, donde siempre he sido partidario y portavoz de que la inclusión de las PCD sea equilibrada entre ellas y los demás. Porque creo que siempre debemos reconocer que las PCD tenemos algunas limitaciones de acuerdo con la condición discapacitante, pero también es cierto que las habilidades que cada uno trae como individuo, no como PCD, se pueden combinar para una producción ya sea académica o profesional, con las personas sin discapacidad.

Los proyectos universitarios que pretendan construir un espacio de atención académica para las PCD deben considerar la inclusión de la discapacidad y la no discapacidad para llegar a mejor puerto. Quiero cerrar reconociendo que la UAM ha iniciado un proceso de estructuración hacia una política institucional de inclusión de PCD, lo cual marca una diferencia con el resto de las universidades. Estos trabajos están basados en el esfuerzo de las personas comprometidas con el tema de la discapacidad, pero no se ha logrado que la política sea transversal al cien por ciento, como la UAM lo busca.

TERCERA PARTE

Discapacidad auditiva



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



Fotografía: Libertad Hernández / Dis-capacidad.com

Mi experiencia en la Universidad Autónoma Metropolitana como persona sorda

*Elvia Enory García Alcántar**

Quiero compartir mi experiencia como egresada de la licenciatura en diseño de la comunicación gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Participé en el Consejo Académico para proponer que docentes, compañeros y personal administrativo de la UAM sean más accesibles con las personas con discapacidad auditiva.

Me gusta mucho mi carrera porque disfruto todo lo visual. Ojalá que la gente sorda pueda ejercer esta profesión, si la UAM abre un poco las puertas, principalmente en el examen de admisión. Realicé seis exámenes hasta quedarme, el sexto fue impresionante; lloré de felicidad porque por fin me quedé, valió la pena el esfuerzo. Pienso que el examen está un poco complejo. No es equitativo. La propuesta es que sea accesible, es decir, que pueda entrar toda persona, no importa que tenga discapacidad auditiva, motriz, visual.

Tengo una amiga con discapacidad motriz que se llama Nancy González; ella accedió muy bien con elevadores, me da mucho gusto porque la llevaron a una sala especial para hacer el examen. Me gustaría que las personas con discapacidad visual pudieran leer bien el examen para que lo entiendan completamente. Pero el tiempo se les acaba cuando lo tratan de resolver. Necesitan ayuda de un asistente examinador que les lea en voz alta. Esto se les complica un poco. Por eso me

* Licenciada en diseño de la comunicación gráfica por la UAM-Xochimilco [enory1993@hotmail.com].

gustaría que ese examen de admisión estuviera escrito en braille. Así, la misma persona, el aspirante con discapacidad visual, lo podría resolver perfectamente.

Respecto a la discapacidad auditiva, a muchos sordos les cuesta trabajo la comprensión lectora. En el examen hay un apartado llamado razonamiento verbal que les cuesta trabajo leer, porque hay palabras que no conocen. En matemáticas no hay mucho problema; pero la sección de preguntas, de conocimientos específicos, no la entienden, a menos que la pongan en imágenes. Eso fue lo que les propuse en el 2016, cuando participé en la primera jornada de Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad. En este evento acudieron otros dos invitados. Una alumna de la Universidad Santa Catalina, de Monterrey, y un alumno de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ahí compartimos las experiencias como alumnos en cada una de las universidades, pues dicen que la Universidad de Monterrey es parecida a la Universidad de Valladolid. En la de Querétaro también integraron a un intérprete de acuerdo con la licenciatura. En un cartel que presenté expuse mis propuestas. Aunque sólo llevaba un año de la carrera, la propuesta era el examen. ¿Cómo podemos realizar el examen si la persona sorda no conoce muchas palabras? Propuse que sea un intérprete el que lea la pregunta y la traduzca a lengua de señas mexicana. También propuse que se extendiera el tiempo del examen, porque son tres horas para resolver 120 preguntas. Las personas en condición de discapacidad (PCD) necesitamos más tiempo para la interpretación y luego para contestar.

Durante los cuatro años y medio que duró la licenciatura, incluyendo el tiempo de intercambio, tuve ocho intérpretes. Al final de la carrera me enteré y me puse a pensar que la UAM imparte cursos de lengua de señas mexicana. Son tres años. Me hubiera gustado tener ese apoyo.

Como persona con discapacidad auditiva tuve muchos obstáculos por parte de los profesores y de los compañeros. Cuando hablaban en una mesa redonda no les entendía, y me vi obligada a pagar intérpretes. La beca no me alcanzaba lo suficiente y tenía que seleccionar las clases más importantes, lo más esencial, para contar con el intérprete. Propuse que quienes llevan el nivel más avanzado en lengua de señas mexicana, los de los últimos trimestres del curso, dieran un pequeño servicio y asistieran a mis clases, aunque todavía no sean intérpretes.

Eso me hubiera gustado. Ayudaría bastante porque me pareció que no todos los profesores fueron accesibles conmigo, como que no quieren o no les interesa. Tienen la capacidad de enseñar, pero no les interesa o no tienen disposición para ponerlo en práctica conmigo.

La experiencia de los profesores en el manejo de la comunicación es muy relevante. Tuve un profesor que me hablaba bien; y durante dos trimestres tuve una clase de fotografía que me gustó muchísimo. En el primer trimestre, tronco interdivisional, están los alumnos de todas las licenciaturas. El segundo y el tercero son tronco divisional. Cuando entré a la carrera estaba muy entusiasmada y nerviosa. Mi deber era hablar con los profesores para hacerles saber que soy sorda. Les decía: “Hola profesor buenas tardes. Yo soy sorda y me gustaría que me apoyara. Claro, estoy muy entusiasmada para aprender lo que usted me va a enseñar, pero sí me gustaría que a la hora en la que hable o dicte algo, necesito apoyo a pasarme los apuntes o explicar”. Me dijo: “No te preocupes, tú siéntate, ya sé que eres sorda”. Él se llama Luis Arias.

El proceso de fotografía era lento. Les comenté que necesitaba mucho apoyo de parte de mis compañeros, por ejemplo, en pasarme los apuntes. Eran muchos temas para ver en un solo trimestre. Pero el profesor les dijo: “Voy a impartir una clase en una forma un poco diferente porque hay una alumna con discapacidad auditiva. Yo suelo siempre hablar y ustedes toman los apuntes, pero voy a cambiar por ella. Lo voy a estar apuntando, porque va a ser todo en partes iguales. Fue impresionante. Me fue súper bien, aprendí mucho. Perfecto, esa es mi experiencia bonita, me hubiera gustado que todo el proceso y los profesores fueran así.

También tuve una mala experiencia. No completé el trimestre de medios audiovisuales, por lo que me fui de intercambio. Pero durante el proceso de aceptación al intercambio, asistí y aprendí de medios audiovisuales porque debía trabajar con uno de éstos. Cuando hablé con el profesor, que estaba dando clases de cómo hacer videos, teníamos un equipo, pero cuando todos hablan yo no entendía. Al final de la clase le pedí apoyo al profesor y le dije: “Me interesa mucho seguir aprendiendo en lo que me aceptan en el intercambio. Me gustaría pedirte un apoyo muy grande para mí porque quiero entender lo que dicen los videos. Si es posible que pongas los subtítulos. Porque preguntarles a mis compañeros

lo que dicen, para tener un contexto general, al final de la clase, resulta un poco frustrante para mí”. El profesor me contestó: “Mira alumna, sólo eres una persona con discapacidad, si fueran muchos, sí la pondríamos, pero como es sólo una, no, discúlpame”. Eso me dolió.

También tuve una experiencia con otro profesor. Mi interprete, la última del duodécimo trimestre, se puso súper aplicada. Fue muy atenta para explicarme todo, y lo necesitaba porque había mucha competencia. Estoy hablando de la parte de las clases y no todos los alumnos son inclusivos. Algunos querían conocerme y otros simplemente se alejaban. Algunos tuvieron la iniciativa y me decían: “Mira Enory, te presto mis apuntes, tómale foto a mis apuntes y ya tienes todo respaldado de la información de las clases”. Muy pocas personas, como en dos o tres ocasiones, me los prestaron. Y todo el tiempo yo tenía que pedir ayuda a los profesores, hablar de mis dudas en los exámenes o pasar los apuntes, las entregas, los proyectos. Pero aprendí bastante por mi disposición. A pesar de mi condición de discapacidad, yo rompo barreras, le echó ganas y me esfuerzo con los medios que tengo. Aparte, con mi familia y con los profesores que realmente me apoyan y están ahí, terminé la carrera muy bien.

También puedo compartirles sobre el intercambio en Ecuador. Fue un poco diferente, porque mi familia empezó a preocuparse porque no podían enviar a un intérprete hasta allá. Pero estaba súper bien, porque a pesar de que era extranjera, mis profesores eran maravillosos, mis compañeros se interesaron a estar conmigo y, al parecer, los mexicanos no estuvieron presentes, siempre era con los ecuatorianos.

También me gustaría compartir sobre mi trabajo final, son dos resultados: uno es un cómic en honor a mi última intérprete llamada Anel, porque fue maravillosa, porque es muy altruista, se interesa en que yo aprenda, me apoyó muchísimo. Ella es HOPS, es decir, es hija oyente de padres sordos. El otro es mi proyecto personal, es para iniciar parte de mi página. Pude exponerla en la Universidad de Guadalajara. Es una iniciativa para tomar en cuenta a los jóvenes, para animar a las personas sordas que están en la preparatoria, a entrar a la universidad. Es una propuesta muy especial que me inspiró principalmente una persona con discapacidad visual, es un administrador. Eso fue en 2017, en una conferencia nos prestó

su cómic. Ahí fue donde surgió mi idea. Claro que tiene dibujos, pero cuando le das la vuelta, eran puros cuadros negros y estaba escrito en puro braille. Yo me pongo en el lugar de las personas con discapacidad visual. Está hecho para que puedan disfrutar la lectura del cómic y ahí lo explica, los detalles de como él hace la historia. Para que se la pueden imaginar y pues era increíble.

El primer cómic es para sordos. Lo que se muestra es un libro donde con ayuda de la lengua de señas mexicana se cuenta una historia sobre una niña que creció con padres sordos y explica cómo se desenvuelve en la comunidad, además de cómo es que las personas oyentes no le entienden. El otro proyecto, el *Diario de una sorda*, muestra las cuatro señas más esenciales de la comunicación.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Aciertos y límites de estudiar una maestría en la Universidad Autónoma Metropolitana

*Lizbeth Griselda Escutia Becerril**

Creo que es importante que la gente conozca la experiencia de una persona con discapacidad auditiva para llegar al grado de maestría. Sinceramente yo no pasé tantos problemas para hacer el examen, pero sí me encontré con diferentes situaciones difíciles por el tema auditivo.

Tengo hipoacusia profunda bilateral y estudié la licenciatura en comunicación humana porque tenía el interés de hacer algo relacionado con lo que padezco. Hablar de discapacidad auditiva apenas es una parte, porque hay muchísimas más, eso es lo que me ha impulsado a la vocación que tengo.

Cuando terminé la licenciatura, sentí que no tenía suficientes conocimientos como para decir que puedo ayudar a un paciente. Fue cuando me aventuré a entrar a la maestría en rehabilitación neurológica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS). Para ingresar no tuve ningún inconveniente, en la DCBS siempre me orientaron bastante con los temas y acerca de cómo realizar mi examen. A lo mejor encontré un poco de dificultad al realizar el curso para el preingreso. Recuerdo que en todas las clases anotaba a la velocidad de la luz para tener todos los apuntes. Pero no pude captar toda la información, por más que yo quisiera. Ese es un tema que junto con las personas con discapacidad auditiva hemos ex-

* Licenciada en comunicación humana y maestra en rehabilitación neurológica [mrn.lizbeth.escutia@gmail.com].

perimentado frecuentemente. Nos enfrentamos a esa barrera de tener que leer los labios. Los alumnos con discapacidad auditiva nos tenemos que desempeñar, pero por nuestra cuenta propia. Digamos que los profesores no sabían qué hacer.

Para hablar de mi experiencia me gustaría compartirles un poquito de lo que observé durante la maestría y algunos aspectos que se deben considerar. No significa que no estén presentes, sino que, simplemente, nunca tuve conocimiento de que hubiera este tipo de propuestas. Hablaré de las cosas favorables y de las que no lo fueron dentro de la maestría. Primero, me encontré con profesores altamente calificados, maestros expertos en lo que enseñan. Realmente son profesores bien preparados y calificados, pero creo que están tan centrados en su perfil, que no están sensibilizados hacia el tema de la discapacidad. Creo que ninguno de los profesores supo exactamente cómo hablarme, cómo tratarme, cómo explicarme las cosas. Lo mismo pasó con el alumnado, siento que falta esa parte de conciencia y de sensibilidad hacia las personas con discapacidad y también con discapacidad auditiva.

La posibilidad de estudiar un posgrado es algo estupendo. Nunca me pusieron barreras para estudiar la maestría. Pero encontré que no hay muchos estudiantes con discapacidad; sé que es difícil llegar a estudiar alguna maestría. Es relativamente baja la cantidad de personas en condición de discapacidad (PCD) dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otro lado, en la UAM te preparan muy bien para ser un investigador; te proponen talleres y te enseñan a exponer y a explicar información avanzada en una investigación. Eso me dejó buena experiencia para mi futuro laboral. La experiencia social, en lo personal, me pareció reducida; por estar tan concentrados en los proyectos de investigación, las otras áreas no se abordan. Por ejemplo, dentro de la maestría no tuve ningún taller o algo relacionado, socialmente hablando. A pesar de que era un ambiente bueno, no había mucha experiencia social. Todos estamos concentrados en estudiar y obtener las mejores notas o ser los mejores investigadores, y esa parte social se pierde.

La mayoría de la información de la maestría se encuentra en la página de la UAM. Esto me causó problemas debido a que hay muchas lagunas en la información. Me causaba ansiedad preguntar en sistemas escolares, donde a veces no tenían una actitud adecuada. En la monotonía se pierde la amabilidad. Cuando

ellos se enfrentan a las PCD, se siente tenso el momento de pedir informes y hacer trámites.

La mayoría del material en la biblioteca –artículos de investigación o información visual– me parece buena dentro de la UAM Xochimilco; pero, por ejemplo, el material hacia las personas con discapacidad auditiva, no lo encontré. Sé que existen libros para personas con discapacidad auditiva, en lengua de señas mexicana (LSM). Yo no vi ningún material. Así que pienso que esa es una de las barreras por las cuales también no se atreven a estudiar una carrera, una maestría. Piensan que no van a entender la información. En lo personal, la información me costó mucho trabajo, no porque necesitara la LSM, sino porque es información complicada. Imagínate si en la licenciatura es difícil, en la maestría es muchísimo más.

La oportunidad en el área de idiomas me pareció estupenda, pero nunca pude tomar ningún curso o adaptarme a tomar clases en inglés. Siempre pensé que hubiera sido interesante aprender lengua de señas en inglés. En algún momento tomé el curso de LSM en la UAM, pero no sé si existe este programa para aprender las señas en inglés.

En relación con lo observado, tengo algunas propuestas o sugerencias para ayudar a las personas que desean estudiar en la UAM. Primero, creo que es importante sensibilizar a los alumnos y a los profesores en el tema de la discapacidad en general. Crear talleres de arte, de integración sociocultural, sería una buena experiencia. Se me ocurre que los alumnos pudieran hacer una obra de teatro en LSM o talleres relacionados con la discapacidad. Me parece que es necesario, ya que debemos conocer nuestra cultura, y la discapacidad es parte de la cultura.

Como segundo punto, es importante considerar la productividad del alumno mediante otras alternativas. Por ejemplo, el desempeño individual, ya que a muchos alumnos con discapacidad auditiva se les dificulta el trabajo en equipo. Los profesores señalan que en algún momento de nuestra vida trabajaremos en un equipo y debemos acostumbrarnos. Pero yo lo he pensado mucho, la productividad de una persona no sólo se expresa en un equipo, también se puede ver reflejada de muchísimas maneras. Entonces, tomar alternativas para ayudar a estos alumnos a desempeñarse productivamente, por ejemplo, con trabajos individuales. Entonces valdría mucho tomar en cuenta cómo estamos considerando

la productividad de un alumno, sobre todo cuando se trata de personas con discapacidad auditiva.

A pesar de que encontré ayuda visual, tecnológica, videos e información, no hay nada bilingüe. Por ejemplo, los señalamientos de evacuación y la información de la biblioteca podrían ayudar a las personas bilingües en el formato en el que puedan entenderlo. Además, sería bueno explicar de manera más detallada la información de la página electrónica, que un intérprete pudiera brindarla y que contenga videos interactivos. Eso ayudaría mucho.

La posibilidad de un intérprete cuando sea necesario o se requiera. Yo nunca lo requerí, pero a muchos de mis conocidos, amigos, compañeros, les hubiera gustado contar con ese apoyo, sobre todo si tienes un profesor que no está sensibilizado.

Algo que no vi, fue la oportunidad de ir al extranjero. Algunas personas lo hicieron, pero por sus medios. No sé si existen programas para las PCD que puedan tener la oportunidad de vivir esa experiencia de intercambio. A mí, en algún momento me lo propusieron, pero me daba miedo desempeñarme en otro país, en otro idioma, en otra cultura y no sabía cómo hacerlo; no se realizó por motivos externos. Pienso que contar con proyectos para intercambio sería algo increíble, una experiencia única que se merecen como alumnos, como personas y como estudiantes.

Quiero agregar un comentario. Debemos pensar en que las adecuaciones sean estables y sustentables, antes de plantearnos en qué carreras y si hay más de un alumno con discapacidad. Lo importante es hacer las adecuaciones necesarias para que esto sea posible.

Alternativas para mejorar la comunicación y la enseñanza en la Universidad Autónoma Metropolitana

*Alejandra Ramos Carrasco**

Hablaré un poco sobre mi vida. Nací a los siete meses de gestación gemelar, en mayo de 1987. Estuve en la incubadora 45 días, con falta de bilirrubina y muy débil. Mi hermana falleció a los 45 minutos de nacida. A los cuatro meses mis padres descubrieron que yo no oía, y pensaron en darme una mejor calidad de vida. No se rindieron y buscaron información sobre cómo podría escuchar y hablar; encontraron varias instituciones clínicas.

Encontraron una clínica y a los tres meses ya usaba auxiliares auditivos. Poco tiempo después empecé a tomar terapia de rehabilitación en la Clínica Oirá. Mi padre me llevó mucho tiempo, me llevaron a la terapia. Se hicieron múltiples actividades para que yo aprendiera a leer y a escuchar; así estuve hasta los 12 años. Actualmente tengo una licenciatura en terapia de la comunicación humana, en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y una maestría en rehabilitación neurológica en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Tengo tres hijos y estoy divorciada.

Lo que quiero resaltar es que, durante mi vida, fui víctima de discriminación en todas las escuelas por la que pasé, debido a mi pérdida auditiva. Me diagnosticaron hipoacusia profunda bilateral, que es muy cercana a la sordera. Con auxiliares auditivos escucho un poco, pero no siempre identificó las palabras y para comple-

* Licenciada en comunicación humana y maestra en rehabilitación neurológica [mrn.alejandra.ramos.c@gmail.com].

mentar la información, uso la lectura labiofacial. Aunque a veces ni eso me ayuda, porque hay personas que sinceramente no hablan bien, entonces hago mucho esfuerzo. Y sin auxiliares sólo escucho sonidos muy fuertes, pero la voz no la oigo.

Mi situación académica

Desde que era pequeña, las terapeutas de la clínica les recomendaban a mis padres inscribirme en escuelas privadas, junto con oyentes, en salones y grupos chicos, para que tuviera atención de la maestra. Mi terapeuta daba indicaciones sobre cómo enseñarme en las clases, cómo hablarme. Fue difícil porque no siempre siguieron las indicaciones.

Cuando cursaba el cuarto grado de primaria, tuve una maestra que me dijo: “¿Me escuchas?”. Le dije: “No te escucho, necesito que me leas, necesito leer los labios”. Me contestó: “Pues no puedo, no puedo porque debo voltear y escribir”. Sólo me dio información difícil de entender en cuarto de primaria. Me dio la información sin explicarla. Eso se me complicaba un poco y no sabía cómo resumirla, qué es lo que debía aprender; no entendía. Eso sucedió en la primaria.

A partir de la secundaria tuve que aprender con diferentes maestros y algunos me apoyaban sentándome al frente, pero otros no mostraban interés en ayudarme. Para complementar el aprendizaje, lo que debía hacer era pedir apuntes a compañeros oyentes y siempre me faltaba información. Una cosa es lo que yo entendía en la clase y otra cosa es lo que entendían mis compañeros. Intentaba ver si coincidían con lo que yo entendía. Resulta que los oyentes a veces entendían mal y yo bien, pero no estaba completa mi información. Al final aprendí a estudiar por mi cuenta, buscando información en internet, en libros y les preguntaba a los maestros, aunque me resultaba muy cansado.

La experiencia de maestría

Al comenzar la maestría era algo nuevo y muy esperado para mí, porque no podía creer que había llegado ahí. Al principio los maestros y los compañeros me

apoyaban, me pasaban apuntes, me explicaban cómo hacer la tarea, buscaban hacer contacto visual conmigo y todo iba muy bien. Me gustaba al principio, pero luego, durante la maestría, sufrí una fuerte depresión y eso hizo que bajara mi desempeño académico. Desde ahí mis compañeros y mis maestros dejaron de apoyarme y me empezaron a limitar. Cuando ya me sentía bien pude continuar con la maestría y obtener el título.

Durante la maestría empecé a tener problemas de malentendidos con compañeros y maestros y sufrí aislamiento. Sin embargo, mi tutor de la tesis, desde que empezó la maestría, no se rindió conmigo, siempre me siguió apoyando. Es más, me acuerdo que buscó alternativas visuales para que comprendiera más. Así como buscar dispositivos, aplicaciones para transcribir el audio a texto. Pero no había una aplicación que se adecuara a mis necesidades, porque además necesitaban observar la presentación, tomar los apuntes, era demasiada información que debía traducir.

Los factores que influyeron en mi desempeño académico

Los positivos fueron, principalmente, la directora, quien me ayudó e invitó a planificar y anotar para no abandonar los estudios. En las presentaciones, la mayoría de las veces había mucha información visual y eso me permitía entender de qué trataba.

Con una amiga con discapacidad auditiva y con mi familia completábamos los apuntes, y nos explicábamos las cosas que no entendíamos. Me gustó mucho el hecho de que las mesas estuvieran acomodadas de manera que todos mis compañeros nos veíamos para discutir un tema. Aunque bueno, en los factores negativos, está la falta de sensibilidad, pues con algunos profesores y compañeros las presentaciones eran con pocas palabras. Entonces, debía complementarlo con libros, con más investigación, con artículos, debía preguntarles a los maestros.

Sería bueno contar con aplicaciones para convertir información auditiva en escrita. También tener apoyo psiquiátrico, para entender y enfrentar la depresión. Sensibilizar al educador sobre las necesidades de las personas con carencias auditivas, en particular sobre estrategias de comunicación, cómo mantener

contacto visual con la persona con discapacidad auditiva o buscarle algo que sea útil para explicarle. Pero primero debe darle algo visual. Vamos a ver esto. Toma, ahora te lo voy a explicar y vas a tener más idea. En mi caso, aprendo mejor cuando me lo repiten tres veces. A la primera lo veo, no lo entiendo, pero conozco alguna palabra, a la segunda me lo explican y ya le voy entendiendo, y a la tercera ya sé de qué hablan.

La otra es buscar y ofrecer a los estudiantes otros dispositivos para aprender de manera visual, como una transcripción de audio a texto. Ofrecer a los estudiantes orientación psicológica o psiquiátrica. Durante el tiempo que tuve esa crisis, fue importante. Porque creo que todos sufrimos de algo.

A los profesores, que pudieran aprender la lengua de señas mexicana, para hacer un poco más accesible la comunicación con los sordos. Quienes pasamos por esas experiencias, debemos pensar cómo ayudar a otras personas que tengan las mismas dificultades.

Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata

*Thalía M. Fernández / Dalina N. Castañeda / Martín Martínez**

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) es una institución pequeña y tiene apenas 20 años. Inició en el año 2000, y en el 2014 puso en marcha el plan para estudiantes con algún tipo de discapacidad. Es complicado, pero ha crecido en cuanto a conocimientos y en infraestructura. En este tiempo de pandemia, en la universidad se llevaron a cabo diversas modificaciones en cuanto a infraestructura. Tenemos más atención con las personas con discapacidad auditiva, pero también atendemos distintas discapacidades, como la visual y la motriz.

La primera generación sólo tuvo dos estudiantes con discapacidad. Uno de ellos es Martín, quien hoy nos acompaña y nos contará su experiencia. Al principio sólo teníamos una intérprete, Dalina Castañeda, en la actualidad contamos con tres. Contamos con dos generaciones que ahora cursan la universidad con nosotros. Al principio era el plan de estudios de tecnología de estudios de la información y cambió durante el transcurso a diseño digital. Primero como técnico superior universitario; actualmente también hay licenciatura; estamos contentos de trabajar con estudiantes con discapacidad. Ellos nos enriquecen; hemos aprendido muchas cosas. Se han impartido cursos para sensibilizar a los estudiantes, a los docentes y a los administrativos, puesto que atendemos de forma incluyente a quienes ingresan, desde que sacan su ficha hasta que se titulan.

* Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, Morelos.

Nos sentimos muy orgullosos de contar con esta ayuda para quienes tienen las ganas de alcanzar sus metas y sueños, que la universidad pueda ofrecer esta ayuda para ellos en planes de estudio.

En cuanto a educación inclusiva, en la universidad, en el área de discapacidad auditiva, tenemos a tres intérpretes en la licenciatura en diseño digital. Se colocaron alarmas visuales para alertar sobre cualquier percance. Todo se adaptó para su seguridad, para que se sientan cómodos, y parte de esta familia que es la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.

Se realizaron varios convenios, uno de ellos con el Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento (GSPA), empresa que firmó el convenio y recibió a Martín para desarrollar sus habilidades y conocimientos que como estudiante adquirió en la licenciatura. Él nos contara su experiencia, puesto que su perspectiva obviamente es diferente.

También contamos con una Sala Tiflotécnica donde encontramos recursos para quien lo requiera por su discapacidad visual. Los intérpretes nos han apoyado con cursos para capacitar a los docentes porque no es fácil para los jóvenes entender una materia como inglés o matemáticas. Nuestros intérpretes se esfuerzan para comunicarse con los jóvenes sordos en clase.

El trabajo diario con los jóvenes es arduo, pero el trabajo de concientización en la universidad para brindar apoyo es muy bueno, ya que tanto directivos, administrativos y docentes lo aceptan. ¿Qué hemos hecho específicamente? En la primera generación, en el grupo, todos sus compañeros aprendieron lengua de señas; claro, no todos lo aceptan, ni lo hacen, pero sí un grupo de seis a diez personas lo han hecho.

Tenemos la experiencia de un alumno que era compañero de ellos, oyente, que aprendió la lengua de señas mexicana (LSM), ahora es docente de la Universidad y de alumnos sordos. Entonces, en ocasiones ya no interpreto, el maestro puede dar las instrucciones a los sordos, atiende tanto a sus alumnos oyentes, como a sus alumnos sordos. Enseñamos que somos el puente comunicativo, la responsabilidad es del maestro, debe también atender a sus alumnos sordos, eso al principio costó trabajo. Porque se decía “son tus alumnos, son como tus hijos”. Poco a poco nos hemos alejado de ese asistencialismo, y lo volvimos realmente inclusivo, para que los maestros se sientan parte de ello, que entiendan que es

responsabilidad de ellos atenderlos. Tratamos de no cambiar a los maestros de inglés, por lo menos en los cuatrimestres que llevan, porque ellos ya saben lengua de señas mexicana.

Cuando debemos aplicar un examen oral, puede ir la persona sorda con el maestro y presentarlo, ahí se observa si han aprendido los verbos, si escriben bien las oraciones. Tenemos la satisfacción de no decirles las respuestas, ellos lo logran por su propio esfuerzo. Incluso la psicóloga sabe un poco de LSM, para que cuando ellos tengan un problema, puedan acudir solos y no necesariamente con intérpretes. En cuanto a los resultados, algunos alumnos trabajan en empresas donde los dueños nos dicen: “Lo quiero a él, porque sus trabajos son muy buenos”.

Sin más preámbulo, los dejo con Martín para que nos hable de su experiencia:

Hola, buenas tardes a todos, la verdad yo estoy muy contento. Mi nombre es Martín y esta es mi seña. Anteriormente yo estudié la licenciatura y para mí fue importante el apoyo de los intérpretes. Encontrar a más compañeros sordos en la UTEZ, para nuestro ingreso. También las asignaturas que cursé, como matemáticas, inglés, francés. En el nivel de preparatoria me tuve que esforzar con los intérpretes en trabajo colaborativo, para lograr este proceso y con los oyentes también. Vamos al mismo nivel de aprendizaje, porque a veces también los maestros oyentes nos apoyaban. Había mucho trabajo colaborativo, para no tener desfases en cuanto a aprendizaje y junto a nuestros compañeros, nos esforzábamos juntos para este proceso para poder concluir la universidad.

Me siento muy contento. Cuando terminé la licenciatura necesitaba apoyo todavía para ingresar a trabajar en una empresa y pues algunos no sabían señas, no sabían cómo comunicarse y utilizábamos al interprete como nuestro apoyo, como puente. También, cuando ingresé a trabajar, yo me sentía nervioso porque ingresé como auxiliar y pues necesitaba apoyo de las personas para aprender LSM. Más o menos estuve tres años en colaboración con el jefe, con un segundo apoyo, con un equipo de trabajo, me sentía nervioso, pero había mucha atención y compromiso. Aproximadamente, desde hace un mes, empecé a trabajar en nómina, que es esta parte de contabilidad y pues ahorita estoy en esta experiencia.

Con mis compañeros investigamos y nos informamos sobre estos procesos de nómina. Puedo hacer exactamente las mismas actividades para cumplir todas mis funciones. Tengo trabajando cuatro años y medio aproximadamente.



Fotografía: Gobierno de la Ciudad de México

La importancia de la lengua de señas en el ámbito universitario

*Nelly Martínez Sánchez **

La accesibilidad para las personas en condición de discapacidad (PCD) es importante. Todos tenemos derecho a la equidad, a que no haya desigualdad. A veces se piensa que los sordos no pueden, no saben. Hay muchos prejuicios. Pero quiero ampliar este tema, para que la gente sepa qué es el sordo, para conocer la identidad del sordo, para conocer la comunidad sorda, para que se conozca su idioma, la lengua de señas mexicana (LSM).

Todos los sordos no se comunican de igual manera. Yo también soy hipoacúsica, pero me encanta la LSM, me gusta hablar con ella, prefiero hablar de esta manera. A veces los sordos estamos obstaculizados para ingresar a la universidad, hay muchos problemas; hay pocas cuestiones positivas, pero muchas negativas. Por ejemplo, si el sordo quiere una licenciatura en derecho, no hay intérprete para atenderlo, no hay intérpretes especializados. Hay un sordo que estudió esa licenciatura, se graduó de abogado, pero sin intérprete. Luchó y se esforzó mucho para entender. También tuvo la misma problemática con la comunicación en el aula y tuvo que leer los labios de los maestros; es mucho tiempo el que se utiliza para ver los labios del maestro y se pierde mucha información. Ahora, con las tecnologías de la información y la comunicación todo es más fácil.

En mi experiencia, cuando entro a capacitación y no hay intérpretes, ¿qué hago? Grabó la voz. Obviamente no puedo poner el micrófono adelante y estar siguiendo a la maestra, porque se sentiría invadida en su espacio; es un poco complicado. En las capacitaciones, hay compañeros hipoacúsicos que ponen

* Coordinadora del Diplomado en Lengua de Señas Mexicana, UAM-Xochimilco [nellyms5@hotmail.com].

atención a los labios de la maestra, pero es difícil, es muy difícil. Con la LSM sería más fácil, pero ¿cuál es la problemática a la que nos enfrentamos? Si queremos estudiar una licenciatura en derecho o ser *chef*, al ingresar estoy obligada a traer un intérprete y pagarlo. Si no tengo el dinero entonces ¿qué pasa? Empiezo a desertar y ya no estudio; ya ni modo, debo trabajar.

Muchos sordos tienen el anhelo de estudiar una licenciatura, pero no hay un intérprete; y si lo hay debe pagarlo. O viceversa, no está la licenciatura que quiero y me obligan a estudiar una que no quiero porque es la única en la que se cuenta con intérprete. Ojalá exista un aumento de maestros que aprendan LSM, que exista el apoyo del intérprete. El idioma del sordo es la lengua de señas, es su lengua materna. Por ejemplo, en México dan como materia forzosa el inglés. Entonces ¿por qué no nos dan una clase forzosa de LSM, desde jardín de niños, en primaria y en secundaria? Es como un idioma, es el derecho de respetar a la comunidad sorda. Este tipo de avances hace que podamos desarrollarnos como comunidad sorda.

Por ejemplo, desde pequeña estudio LSM. Al estudiar y convivir con mis compañeros lo hago con ésta. No existen barreras de comunicación, entre mis compañeros podemos comunicarnos en LSM y así logramos el aprendizaje que el maestro quiera. Yo puedo ser maestra porque ya aprendí LSM y yo puedo enseñarla. Este crecimiento educativo existe en niños, en bebés, cuando a ellos, que son sordos, se les enseña en su lengua materna.

También existe la problemática de que el maestro o el director de la escuela, cuando se presenta ante la comunidad sorda, dice: “No necesito intérprete, sólo hay un alumno sordo. Es uno nada más, no necesita intérprete, para qué lo contratamos”. Pero cuando se dan cuenta que son 20 alumnos sordos, sí contratan, porque existe la “necesidad”. Sí, soy un alumno y se necesita la LSM. Es el beneficio, es el futuro del sordo y la autoestima de la persona sorda va a crecer porque se verá que tiene una intención, es importante su crecimiento educativo.

Los sordos no sólo se enfrentarían a este obstáculo, sino a que no existe la comunicación. Si no hay intérprete y no hay comunicación, sería un problema de aprendizaje. Asimismo, la universidad tiene exámenes de admisión. Pero si digo que soy sorda, no se toma en cuenta. Entonces, repruebo el examen. No tenemos bien las respuestas. Obviamente los exámenes no están preparados con los ajustes razonables para mí, para una persona sorda. Los oyentes han escuchado

todo, han escuchado cómo son los exámenes, les llega el rumor hablado de cómo son y cómo se deben hacer. Entonces, cómo podrían los sordos hacer el examen de admisión si no tienen los ajustes razonables, necesarios para la comunidad sorda. Se podría traer un intérprete de LSM para explicar el procedimiento del examen y probablemente el sordo no siga esas indicaciones sin intérprete, entonces lo reprueban. Los sordos se desmotivan, empiezan a trabajar y desechan la ilusión de estudiar. En cambio, si el examen tuviera ajustes razonables en LSM o si se contara con un intérprete, sería lo mejor, lo ideal para la persona sorda.

Se piensa que todas las personas externas, como el intérprete, hacen trampa y le ayudan en las respuestas para que la persona sorda pueda ingresar a la universidad. Esos son los pensamientos externos. Pero para nosotros es importante contar con un intérprete de lengua de señas.

Las páginas en internet deben contar con ajustes razonables. Es importante tener toda su información en LSM, porque hay mucho desconocimiento en cuanto a que los sordos no tienen una estructura gramatical o una sintaxis en español, igual que los oyentes. Es decir, los sordos pueden hacerlo, pueden entender en una página y localizar palabras importantes y cuando hay convocatorias laborales o educativas localizar palabras importantes para entender de lo que se trata la convocatoria. Pero si estuviera en LSM, sería diferente.

Hay un proyecto digital, libros digitales en las universidades diseñados en LSM. Un libro en la computadora al que le das “siguiente” y continúa la parte en LSM. Ojalá esto pudieran aprenderlo las demás universidades para que conozcan la cultura del sordo. La universidad debe impartir un taller de sensibilización para que todos conozcan el idioma de la LSM. La gramática de la comunidad sorda es diferente a la del oyente. Son dos mundos distintos, es cultura del oyente y cultura del sordo, están divididos. Ojalá ustedes tengan la oportunidad de aprender y comprobar que es realmente interesante.

Ahora, por la pandemia, hay universidades en línea. Pero en las clases en línea los maestros se voltean y las personas sordas pierden mucha información.

Los sordos no tienen dificultad en la comprensión de lectura, pero debemos contar con intérpretes; ojalá se mejore todo esto con las nuevas tecnologías, para que sea una buena experiencia para todos y mejorar en el ámbito educativo.

CUARTA PARTE

Discapacidad motriz



Fotografía: Cuartoscuro



Construir accesibilidad... y vendrán las personas con discapacidad

Nancy González González^{1*}

Quiero comenzar con un fragmento de la película *Campo de sueños* (1989), donde el protagonista, Kevin Costner, escucha voces que le dicen: “Si lo construyes, él vendrá”. Se refiere a un familiar que falleció. Entonces, las voces le dicen: “Construye en un maizal, en un campo de maíz, un campo de béisbol y alguien vendrá”. En este Foro-Diplomado, se trata de lo mismo. Construir el campo de béisbol y algo pasará. Pero ¿quiénes son los que van a venir? Pues van a venir las personas en condición de discapacidad (PCD), he ahí la importancia de contar con una Universidad en su totalidad inclusiva. Que cuente, no sólo con la posibilidad del desarrollo profesional, sino también de habilidades; preparada tanto física como tecnológicamente para recibir estudiantes en silla de ruedas, ciegos, sordos, entre otras dificultades.

En el 2006 se publicó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el artículo 24 se reconoce el derecho de las PCD a la educación inclusiva, de calidad y gratuita en igualdad de condiciones con los demás. El inciso “C” señala que se deben hacer ajustes razonables en función de las necesidades individuales, como sinónimo de adaptaciones curriculares; es decir, adaptar la educación a las necesidades educativas especiales, dando como resultado una universidad flexible.

* Egresada de la Licenciatura en Psicología de la UAM-Xochimilco [nancybonnie9321@gmail.com].

En los siglos XVIII y XIX las “persona con discapacidad” se consideraban poco válidas. Había quienes pensaban: “¿Para qué preocuparnos por su educación?”. Por eso es tan importante el modelo de inclusión, donde no se diferencia; todos son estudiantes, todos somos personas con ciertas necesidades. El objetivo es conseguir la mayor normalización e inclusión dentro de su entorno social educativo, es decir, no se integra, se incluye.

Las publicaciones universitarias mantienen viva la discusión, el análisis y la retroalimentación. Por ejemplo, la psicóloga Norma del Río, autora de la obra *Políticas inclusivas en educación superior de la Ciudad de México* (2015) y egresada de la UAM, nos habla de una dinámica de participación social a fin de combatir la exclusión social, la cual incluye responsabilidad social de las universidades como formadoras de profesionales, competentes y sensibles ante la diversidad. También menciona su experiencia en el hospital psiquiátrico infantil, y señala que la intervención realmente se lleva a cabo en las rutinas de las PCD, para crear condiciones que permitan una inclusión real; para que exista un vínculo entre la universidad y la iniciativa social, a modo de mantenernos sobre la línea de la inclusión. Mientras más severa es la condición de discapacidad, más creatividad se requiere para ponerse en el lugar de la otra persona. Desde esta lógica, para entrar en contacto con lo distinto, la creatividad y la intervención son fundamentales para crear esta magia.

En cuanto a mi experiencia, los profesores se acercaban a preguntarme si me sentía bien con la ubicación de los lugares asignados y me brindaron apoyo para procurar asignar salones en planta baja, debido a los temblores que pudiera haber. También recuerdo la preocupación de varios de mis compañeros, cuando asistió el personal de protección civil y recomendaron que las personas con silla de ruedas nos quedáramos arriba, con la finalidad de que el flujo de la evacuación no se hiciera lento. Recuerdo que mis compañeros optaron por cargarme y sacarme. Posteriormente me apoyaron con la sugerencia de los salones; por todo ello me sentí apoyada. Más adelante abordaré algunos aspectos en los que haría falta trabajar un poco más.

La obra de Dulce María García Lizárraga, *Diseño para la discapacidad*, hace una crítica sobre el tema de las barreras arquitectónicas, de vialidad, organización de espacios, así como de la producción de objetos y usos cotidianos y del ámbito de

las artes gráficas o visuales, desde una realidad utópica, donde existan los horizontes posibles; es consciente de que la población que vive alguna condición de discapacidad forma parte de nuestra sociedad y que, como tal, debe ser incluida igualitariamente en el desarrollo de todo proyecto, como un punto de partida y no de llegada. Tener barandillas visibles y baños accesibles, haciendo énfasis en un diseño universal. Pero menciona que todavía existe un vacío para diseñar.

Por otra parte, Lennard J. Davis (1997) menciona que sería más conveniente hablar en general de todos como temporalmente capaces, más que elaborar capacidades excluyentes cuyos límites carecen de claridad. Lo anterior nos permite reflexionar acerca de nuestra realidad fuera de las instituciones, debido a que tenemos mucho camino por recorrer y nadie está exento de algún accidente. Estoy de acuerdo en que antes de sufrir algún percance, las condiciones físicas pueden ser aptas para continuar con nuestra vida de una manera “independiente”. En relación con lo anterior, Davis nos habla sobre la concepción tradicional de la discapacidad, entendida a partir del modelo rehabilitador, que trata a la discapacidad como un problema de la persona que requiere cuidados para desarrollar una vida plena y activa; mientras que el modelo de vida independiente permite a las PCD recuperar su libertad para sí mismos, que se conviertan en protagonistas de sus propios destinos individuales; dejar de depender del otro; que podemos mantener nuestras propias opiniones y decisiones. Lo que no significa no escuchar a los demás sino tener nuestro propio punto de vista en las distintas situaciones. En un aspecto de independencia personal, este autor nos habla de la importancia de la participación de las personas con discapacidad en la organización social.

A partir de este concepto de discapacidad, y de acuerdo con mi experiencia como exalumna de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, puedo decir que esta universidad es accesible en muchos aspectos, pues en la mayoría de sus instalaciones cuenta con rampas, elevadores y puertas anchas que permiten el acceso.

Aunque hay accesibilidad, falta trabajar en algunos puntos; por ejemplo, en la parte de la biblioteca. Lo que me causaba incomodidad, es que me sentía dependiente de las personas para entrar, salir, llevarme libros. También en la conexión de los edificios, en la del edificio M con el B, planta baja, se encuentran dos esca-

lones junto al elevador, cuando debería haber una rampa; hay un camino hacia la izquierda el cual rodeaba para acceder al elevador y así poder moverme en todos los pisos. En el primer piso, sobre la unión de los mismos edificios hacia la derecha, hay una rampa, mientras que en el segundo y tercer piso sólo hay escalones.

En cuanto a los auditorios y las salas audiovisuales que se encuentran escalonadas, el único lugar donde podía mantenerme era entre la puerta de salida y la de controles; ello me resultaba bastante incomodo porque todos se me atravesaban. También las condiciones del suelo, como el adoquín que se encuentra frente al comedor, ahí debía esquivar para no chocar o caerme. El cajero del comedor de alumnos me invitaba muchas veces a las carreras que ahí se realizaban, pero las condiciones del suelo no me lo permitían. Para concluir, en cuanto a los talleres, creo que hacen falta rampas; y puedo comentarles que me pude desenvolver muy bien en el área deportiva, ya que el gimnasio es muy accesible, igual que los baños.

Referencias

- Davis, L.J. (1997). *The Disability Studies Reader*. Estados Unidos: Routledge.
- García, D.M. (2014). *Diseño para la discapacidad*. México: UAM-Xochimilco.
- Del Río, N. (2015). *Políticas inclusivas en educación en la Ciudad de México*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La universidad debe evitar el distanciamiento entre la sociedad y las personas con discapacidad

*Yehosua González Velázquez**

Mi nombre es Yehosua González Velázquez, tengo 19 años, estudio la licenciatura en política y gestión social en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Quiero empezar señalando que es numerosa la diversidad en el tipo de discapacidad motriz; en mi caso, padezco osteogénesis imperfecta, trastorno genético en el cual a los huesos les falta colágeno, por eso no se pueden desarrollar y son muy frágiles; si me caigo o me doy un golpe requiero tres o cuatro meses de recuperación en cama. Entonces, comprenderán a qué me enfrentó todos los días. Es un reto extra, pero he llegado hasta acá.

Para mí es importante partir de una base, pero no caer en el error de generalizar. Porque, como lo hemos visto, hay muchas personas con diferentes necesidades; en el caso de la discapacidad motriz no sólo es la silla de ruedas, hay personas que se apoyan en bastones, en muletas, en andaderas; hay a quienes les falta alguna extremidad; otras tenemos todas las extremidades, pero por alguna razón no funcionan adecuadamente. Entonces, es necesario partir de casos particulares para buscar esta accesibilidad y no caer en el error de generalizar. Eso me parece importante y me parece necesario rescatar.

En cuanto a mi experiencia, elijo la UAM Xochimilco porque puedo decir que –de las universidades de la Ciudad de México–, aparte del excelente nivel edu-

* Alumno de la licenciatura en política y gestión social de la UAM-Xochimilco [yehosua@uamx@gmail.com].

cativo que ofrece, es de las pocas universidades accesibles. Sé que todavía hay muchas barreras; en el caso de las personas con discapacidad motriz, el primer problema son las barreras arquitectónicas a las que nos enfrentamos siempre, pero la UAM Xochimilco tiene muchas facilidades y creo que hay potencial para resolver estos pequeños detalles. Están los elevadores, las rampas; hay muchas cosas que se pueden resolver, tanto para nosotros como para los compañeros con alguna discapacidad visual o auditiva. En lo personal, considero que la UAM tiene muchísimo potencial para arrancar con estos proyectos.

Sé que es un proceso lento, pero considero que debemos presionar, aunque no nos toque a nosotros, quizás, disfrutarlo, pero otras generaciones seguro podrán acceder. Algo que me parece importante señalar, es hacer promoción de que la UAM es accesible. Hacer promoción de que nos ocupamos en este tema, aunque se ha movido lentamente. Muchos conocidos a veces ya no siguen estudiando más allá del nivel medio superior porque las universidades en la Ciudad de México normalmente no son muy accesibles.

Otro punto favorable para la UAM Xochimilco, que se puede explotar bastante, es el de los medios de transporte que rodean a esta Universidad. Está la Línea 12 del Metro, que es bastante accesible, como los elevadores y las rampas. También está la línea del Metrobús, que es un poco menos accesible, pero funciona muy bien. Es un transporte seguro en el que me he desplazado y conozco a muchas personas que se desplazan en él. No es totalmente accesible, pero es una buena alternativa. Entonces creo que exteriormente también se puede trabajar con las autoridades correspondientes para que se lleguen a acuerdos en cuanto a la accesibilidad del transporte.

La universidad no empieza desde cero y, por otra parte, alejándome un poco de las barreras arquitectónicas, debemos trabajar en cuanto al distanciamiento que a veces existe entre la sociedad y las personas con discapacidad. En mi experiencia, a veces no es que las personas no quieran ayudar, sino que no saben cómo. Hay personas con alguna discapacidad motriz que no se dejan ayudar por el temor a que los lastimen. Entonces estas campañas de accesibilidad con la población estudiantil, creo que pueden tener mucho potencial para hacer esta conciencia, primero en el plano estudiantil. Estoy seguro de que, por lo menos en UAM Xochimilco, hay estudiantes capaces de divulgar estos conocimientos

con las familias y formar redes con campañas de accesibilidad para hacer conciencia. Resumiendo, es necesario hacer hincapié sobre la diversidad que hay en la discapacidad motriz para que se toquen estos puntos.

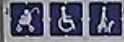
Retomando lo que mencionaba la compañera Nancy sobre el problema de protección civil, cuando cursaba el bachillerato también me tocó escuchar que decían: “Ustedes se quedan para que el flujo no se haga lento”. Yo pensaba: “Si me toca, yo voy a tratar de salir, no me voy a quedar a esperar a que se me caiga el edificio encima”.

En cuanto a mi progreso, mucho del avance que he tenido hasta el momento ha sido gracias a mi familia, gracias a mis amigos que siempre han buscado la manera de aportar en algo a mi crecimiento. Siempre he estado agradecido. Uno tiene su mérito, sin embargo, mucho depende del apoyo que se tenga. Lamentablemente, muchos no llegan por diferentes motivos, pero debemos buscar información respecto a estos temas de apoyo familiar o el apoyo de redes con estudiantes, para que sea un poco más sano convivir en la universidad. Con esto concluyo, me despido con una frase de Frida Kahlo “Pies, para que los quiero, si tengo alas para volar”.



ELEVADOR EXCLUSIVO

PREFERENTE



SE RECA GUE
EL CRISTAL

JALE
AL BOMBO DE LA DERECHA



Este espacio está reservado para personas con discapacidad.



Los retos para la accesibilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana: un asunto de todos

*Michael Pascoe Chalke**

Hablaré desde mi perspectiva. Debemos estar conscientes de que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se fundó hace casi 50 años. Nací en 1970 y la UAM en 1974, soy un poco más grande que la universidad. Pero en esa época las reglas de construcción no contemplaban las necesidades de las personas en condición de discapacidad (PCD). Simplemente veían que fueran funcionales los espacios, considerando que lo ocuparán las personas sin algún impedimento físico, sin algún problema motriz, visual o auditivo y así se creó la UAM y gran parte de los espacios públicos en los que nos movemos en la Ciudad de México y en el país en general.

Así como la UAM, el país es un lugar diverso, hay diversidad de ideas, de formas de ser, de pensar, de actuar, preferencias sexuales, religiosas, etcétera. Tenemos una gran diversidad cultural. Creo que eso nos enriquece como país y hay que tomar en cuenta la diversidad en los aspectos físicos. No todos somos perfectos, todos tenemos algunos problemas, impedimentos o dificultades para escuchar, para ver o para movernos, etcétera. Gracias a estos foros se propicia la reflexión para que la Universidad sea accesible para la mayoría de la comunidad.

He observado que hacer uso de las instalaciones de la universidad es complicado, en particular yo tengo secuelas de mielomeningocele o espina bífida. Eso es de nacimiento, en parte es debido a que mi madre me tuvo a una edad un poco más avanzada; tiene que ver también con el ácido fólico, por lo que no se forma

* Profesor-investigador en la UAM-Iztapalapa [mpascoe@xanum.uam.mx].

bien la columna vertebral y eso ocasiona algunos problemas de movilidad, entre otros. Por ejemplo, tengo hidrocefalia, sólo que de nacimiento me colocaron una válvula. En su momento dijeron que tendría algunos problemas cognitivos, pero dentro de lo que cabe, me he desarrollado relativamente bien.

Estudí en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ahí también me enfrenté a muchos problemas. Como las barreras físicas, arquitectónicas, que me impedían moverme con soltura y a veces requería del apoyo de compañeros. Yo utilizo muletas, pero en su momento requería del apoyo de compañeros que me ayudaran a subir, porque normalmente tenía clases en el segundo o tercer piso y eso dificultaba un poco mi desplazamiento. Pero aun así nos adaptamos y tratamos de apoyarnos lo mejor posible para enfrentarnos a esos retos que nos pone la vida.

Por otro lado, creo que todos debemos estar conscientes de que, en algún momento y de manera temporal o permanente, podemos sufrir de algún percance o accidente que nos imposibilite desarrollar actividades como desplazarnos. Yo, por ejemplo, tengo mi automóvil adaptado para acelerar y frenar con las manos; porque tengo cierta movilidad en las piernas, pero no la fuerza, coordinación y rapidez para manejar de manera convencional.

Además, con la edad, perdemos cierta fuerza y capacidad motriz, por lo que es probable que enfrentemos, en algún momento de nuestra vida, esas barreras arquitectónicas y físicas del entorno. Muchas veces, sólo por cumplir con requerimientos o por ciertos reglamentos, se instalan rampas, accesorios o cuestiones que tratan de cumplir con el requisito de que el espacio urbano o público sea accesible, pero realmente no cumplen a cabalidad ese requerimiento. A veces esas rampas las instalan, pero no están bien diseñadas o pensadas, pues tienen un ángulo de inclinación que prácticamente es imposible –por lo menos de manera autónoma– que la persona que usa silla de ruedas utilice esas rampas.

Es bueno que haya arquitectos y diseñadores industriales que tienen la visión de apoyar para hacer más incluyente y accesible un espacio, para que las personas que tengan algún impedimento o alguna discapacidad física, visual o auditiva puedan acceder de manera segura y cómoda, sin tantas complicaciones, a lugares o espacios públicos como la universidad. En nuestro caso, la UAM, en sus diferentes unidades, es común que se presenten frecuentemente los mismos problemas, porque por lo menos las tres primeras unidades Azcapotzalco,

Iztapalapa y Xochimilco tienen bastantes años de que fueron creadas y tienen ese concepto de construcción que no contempla la instalación de elevadores y el edificio no rebasa los cuatro pisos.

En las escaleras no se instalan rampas, y si se instalan, no cumplen con los requerimientos de inclinación y del ángulo mínimo para que una persona con silla de ruedas la use de manera segura. Además, es importante que los baños estén limpios, porque una persona con discapacidad muchas veces se tiene que apoyar o sostener con las piernas, tocando las superficies, y si no están limpias, eso implica algunos riesgos de infecciones, de enfermedades que a veces no se consideran.

Por otro lado, la pregunta que se nos plantea al principio, ¿cuáles son los obstáculos y las alternativas de enseñanza y el aprendizaje en las personas con discapacidad motriz en el ámbito universitario? Considero que el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota nos da herramientas a todos: como profesores, poder enseñar a distancia, obviamente con limitaciones, pero esto ayuda a tener la posibilidad de contar con modalidades presenciales y remotas. Pues puede, en cierta medida, tratar de subsanar esos problemas que muchas veces imponen las barreras físicas a las personas con discapacidad. Podrían en algún momento atender o tener presencia a distancia en las clases, en especial las clases teóricas, tener acceso a materiales y a las tareas sin la necesidad imperiosa de desplazarse, con todos los problemas que implica, desde el transporte público, las barreras arquitectónicas que encontramos en el trayecto hasta la universidad.

Obviamente hay ciertos conocimientos que se requieren desarrollar en ambientes como las aulas de laboratorio, en el caso de las ingenierías de las ciencias básicas y se necesita el uso de laboratorios de química, de electrónica, de cómputo. Todo ese tipo de espacios muchas veces no están bien diseñados para las PCD, porque las dimensiones, el acomodo del mobiliario y una serie de factores dificultan el acceso a esos espacios. En especial si usamos silla de ruedas, pues ésta no cabe en ciertos espacios y eso debemos considerarlo al diseñar o rediseñar las aulas y los espacios de nuestra universidad.

Me quedo con la reflexión de que alguno de nosotros puede tener una discapacidad en cualquier momento, ya sea permanente o temporal, y debemos estar conscientes de los retos que debemos enfrentar.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Tomemos el espacio
La discapacidad como categoría política
contra la colonización de los cuerpos

*Víctor Hugo Gutiérrez Rodríguez**

Les compartiré parte de mis experiencias, desde la perspectiva que he adquirido en los últimos seis años que ingresé al doctorado, donde estoy más de lleno en el campo de la discapacidad.

Soy ensayista e investigador, nací con una enfermedad crónico-degenerativa muscular que me discapacita progresivamente; es hereditaria por línea materna, y soy la cuarta generación de personas con esta enfermedad y condiciones discapacitantes en mi familia. A inicio de la adolescencia descubrí tres cosas que se convirtieron en fuente de conocimientos y saberes. La literatura, las bebidas embriagantes y tener conciencia sobre mi enfermedad. Por medio de la literatura y bebidas embriagantes conocí el ocio y me entregué a él sin ninguna resistencia. Cabe destacar que estos dos dispositivos han sido de inclusión a lo largo de mi vida, en distintas etapas y con distintos grupos de personas; entonces por eso me gusta destacarlo.

Quería seguir ese camino el mayor tiempo posible y una de las salidas que encontré fue seguir estudiando. Ingresé, una vez concluida la huelga de 1999, a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde estudié en el Colegio de Estudios Latinoamericanos y poste-

* Doctorado en estudios latinoamericanos, UNAM [vhgr80@gmail.com].

riormente cursé el Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Mi investigación parte de “Las narraciones y representaciones sobre la discapacidad en el cuento latinoamericano escrito en el siglo XX”. Participo en los colectivos “La Lata”, “Discreantes” y “Lombricomposta”. También en el grupo de trabajo en “Estudios críticos en discapacidad” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) y actualmente colaboro con Diana Olalde, artista de arte acción mexicano, en la primera pieza de su proyecto performático sobre maternidad y discapacidad. Esta breve semblanza les dará una idea de quién comparte con ustedes.

Antes de iniciar quiero lanzar una advertencia, pues no vengo con buenas intenciones, soy un poco crítico y eso a veces me hace ser un poco exigente en temas relacionados con el que atraviesa mi vida, que es el tema de la discapacidad. Entonces desconfío de las buenas intenciones y eso lo verán en el desarrollo de mi exposición.

Al invitarme a este foro, me sorprendió el término “diversidad funcional”. ¿Por qué? Porque desdibuja el contexto político, económico, social y cultural que construye a la discapacidad en cada contexto. Creo que los mexicanos debemos ser críticos respecto al término, pues su origen es el movimiento de personas con diversidad funcional en España y no ha sido cooptado por las instituciones; es un término que surge a contracorriente de este movimiento convencional, de personas con discapacidad en el estado español y funciona en el contexto del estado español, mas no en otros. Entonces eso me llama mucho la atención, que se utilice de manera institucional, principalmente en instituciones públicas, también por parte del gobierno de la Ciudad de México, que se constituyan instituciones con ese nombre, ya que provoca una confusión. Si no tenemos conocimiento de qué es la discapacidad, mucho menos con el término diversidad funcional.

Otra de las cosas que me llaman la atención, de los espacios que existen en las universidades para abordar este tema, es que siempre se dividen por patologías: discapacidad intelectual, discapacidad motriz, discapacidad auditiva, visual y psicosocial. Pareciera ser que estamos hablando de reinos de la naturaleza, y si es así yo me identifico con el reino monera, en el cual están las bacterias.

Como comentaba al inicio al hacer mi breve semblanza, los conocimientos que tengo sobre discapacidad parten de la experiencia, con la enfermedad y con la

literatura. Louise Rosenblatt (1994), una crítica literaria estadounidense, acuñó el término *experiencia literaria*. ¿Qué quiere decir la experiencia literaria? Pues son todos esos aprendizajes que adquirimos al estar en contacto con la literatura. Cuando estamos en contacto con la literatura nos acercamos a distintas dimensiones de lo que conforma lo humano. Entonces creo que para mí fue muy importante el acercamiento con la literatura a partir de la adolescencia, pero en particular a los 20 años, ya que fue un soporte en momentos muy difíciles de mi vida.

Esto me ha brindado un posicionamiento político respecto a la enfermedad, a la literatura y principalmente a lo que es la discapacidad, la cual considero una categoría política similar a la de género y raza. En 2008 empecé a delinear un proyecto de investigación que parte precisamente de estas dos esferas, la enfermedad y la literatura, y por ende de la discapacidad. Me llamó la atención la relectura de algunas novelas y cuentos que había leído y otras que me compartían amigos. Me di cuenta de que existe una narrativa o narrativas o representaciones e identidades para nombrar aquello que relacionamos con la discapacidad. Ahí es donde veo un campo de posibilidades para investigar. En el primer rastreo que hice me di cuenta de que no hay nada relacionado en las universidades mexicanas, ninguna investigación similar y pues lo empiezo hacer a partir de la novela y el cuento escrito en América Latina. Paralelamente a esta investigación, desarrollo un proyecto de escritura autobiográfica en el que parto de recuperar esa historia y memoria familiar. Partiendo de la enfermedad, abordándola también desde el cuerpo, desde la identidad, desde la experiencia literaria, la amistad y las bebidas embriagantes. No podían estar fuera de estas temáticas que abordo, de lo que es la masculinidad, la sexualidad, la independencia, la autonomía y la fragilidad que son ficciones que construimos y con las cuales validamos toda la estructura normativa con la cual pensamos el mundo y generamos prácticas.

Conforme avanza mi investigación me doy cuenta de que la literatura no se considera un archivo válido para estudiar temas relacionados con la discapacidad. De ahí que cuando participo en esos momentos en distintos espacios, me doy cuenta de que hay líneas hegemónicas muy bien marcadas respecto a la producción de conocimientos que parten de la academia, en las universidades mexicanas y éstas son las siguientes: pedagogía, psicología, trabajo social, políticas públicas y derechos humanos. Esto genera un *mainstream*. También crea

cotos de poder para la generación de espacios dentro de las mismas universidades, que desde mi perspectiva son espacios acartonados que no perciben la discapacidad que está afuera de estas líneas. Descubro que está cooptado por especialistas y profesionales, principalmente. Son aquellas personas las que hablan sobre el tema y generan conocimientos.

A estas alturas ya estoy en el doctorado, en el 2014 me di cuenta de esta situación. Antes de entrar al doctorado no tenía un terreno firme para entender la discapacidad. En ese momento me di cuenta de que me hacían falta conocimientos para generar una propuesta de investigación y me adentro a participar en espacios, a tomar seminarios. En 2008 no había absolutamente nada que se saliera de las líneas hegemónicas que señalé, y me encuentro con que la discapacidad sigue siendo un término difuso. En muchos espacios se habla del modelo social; sin embargo, creo que no se tiene una noción clara de lo que es el modelo social. También se toman las definiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE); pero para mí, todavía hay desconocimiento respecto a lo que implica la discapacidad.

Esto me lleva a investigar más y descubro que persiste la perspectiva de los profesionales, los especialistas, de las asociaciones convencionales y de algunos activistas *discas* que generan acciones desde los derechos humanos y tienen esa perspectiva, me encuentro en un “no lugar”. Sigo estudiando y me encuentro un campo que se menciona en todos los espacios: el cambio de paradigma, el famoso cambio de paradigma, en el cual las personas con discapacidad empiezan a representarse ellas mismas; se genera un sujeto político y esto tiene una trayectoria histórica de unos 50 años. Un campo de estudio sobre discapacidad que muchos investigadores del tema denominan. Yo le agregaría, estudios críticos en discapacidad, desde 1975 hasta la fecha, esto en contextos anglosajones, principalmente. Está impulsado por dos grupos muy fuertes: el Movimiento de Vida Independiente en Estados Unidos y la Unión de Discapacitados Físicos contra la Segregación (UPIAS por sus siglas en inglés) (Union of the Physically Impaired Against Segregation). Estos movimientos generan un activismo ligado a la generación de conocimiento desde las academias.

Por ello, en las décadas de 1980 y 1990 ya existe un terreno firme para hablar sobre discapacidad en contextos anglosajones. De la investigación que llevo a cabo, ubico cuatro momentos clave. El primero, el modelo de derecho minoritario impulsado por el Movimiento de Vida Independiente, modelo social que parte de UPIAS. Posteriormente, en la década de 1980, el modelo cultural en las universidades estadounidenses que tiene dos líneas de estudios bien definidas, una en torno a la figura del *friki* y otra en torno a la normalidad de la cultura occidental. También están los *family disability studies*, una línea que critica precisamente al modelo social y esto se desarrolla en las décadas de 1980 y 1990.

En la década de 1990 se acuña el término *disability studies*, incluso varias universidades anglosajonas tienen departamentos de *disability studies*. ¿Qué es lo importante de esto? Que son las mismas personas con discapacidad que accedieron a la universidad, quienes generan la mayor parte de las investigaciones. Conforme avanzo me adentro a otra tercera etapa: la *teoría crip*, que debe mucho al modelo culturalista, a los estudios feministas de tercera ola principalmente, y al modelo de la diversidad funcional, que en 2006 presenta su propuesta metodológica, epistémica y teórica.

Por último, en América Latina se inicia un campo de estudios hacia finales del siglo XX, que se consolida en el transcurso de las dos primeras décadas del siglo XXI, con el grupo de trabajo en estudios críticos en discapacidad y que presenta propuestas epistémicas y teóricas para abordar este tema.

Sin embargo, por las condiciones políticas y económicas en América Latina, no hay investigadores que participen en grupos de trabajo con discapacidad. Hay algunos pocos, pero todavía somos estudiantes de posgrado, ninguno es investigador adscrito a algún centro de investigación o universidad. Entonces, por qué la discapacidad como categoría política asociada con la deficiencia y la productividad excluye a cuerpos que no se apegan a un ideal regulatorio.

Al inicio comenté que la discapacidad es una categoría política similar a la de raza y género porque tienen relación con un ordenamiento y una disciplina social que se impone en el transcurso del siglo XIX en los Estados occidentales. Así es como entiendo la discapacidad y la veo como una categoría política. Creo que es darle la vuelta y plantearla como categoría política. Debemos empezar a generar prácticas distintas, y la responsabilidad de las personas con alguna

condición de discapacidad y que estudiamos en las universidades, es estudiar y conocer más para no repetir las prácticas capacitistas, asistencialistas y paternalistas que existen, por lo regular, en todos los ámbitos o en todos los espacios que se generan sobre discapacidad.

Por último, considerando esta categoría política y tomando en cuenta el lugar en el que se constituye, que es el mundo occidental, pues es una lógica de la civilización occidental que se caracteriza por la colonización de territorios. Esto lo podemos ver en la CIE, incluso en la Convención, partir del diagnóstico de todo discapacitado. Y perdón por el término políticamente incorrecto, pero yo me posiciono desde el cuerpo discapacitado, debemos mostrar para evidenciar precisamente esta deficiencia, incluyendo las investigaciones que se nutren la mayor parte de teorías y epistemologías que vienen de las universidades del norte global.

Tomemos el espacio, y si no lo hacemos las personas con discapacidad, nadie más lo hará. Entonces, creo que es importante que lo hagamos. Desde mi experiencia, junto con muchas personas que estudian el tema, que tienen o no discapacidad, hemos empezado a generar esos espacios que no se están abriendo en las universidades. Por ejemplo, con uno de los colectivos con el que colaboro, el colectivo “La Lata”, tenemos dos ediciones haciendo el coloquio de estudios críticos en discapacidad. Y este espacio ha funcionado muy bien, ya que no estamos hablando desde la perspectiva hegemónica, sino vemos que también estos espacios deben ser puntos de encuentro en los cuales las personas con discapacidad estén al frente, hablando desde sus experiencias, hablando desde su día a día.

Referencias

Rosenblatt, L. (1994). *The Reader, The Text, The Poem: The Transactional Theory of the Literary Work*. Estados Unidos: Southern Illinois University Press.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

QUINTA PARTE

Discapacidad psicosocial e intelectual

Dejar de evaluar a las personas para empezar a evaluar a las instituciones

*Patricia Claudia Brogna**

Me parece un tema interesante el que aquí se plantea, porque hablar de accesibilidad significa hablar de obstáculos, de barreras; y respecto a las personas con discapacidad psicosocial o discapacidad mental, son dos tipos de discapacidades que justamente complejizan. ¿Cómo las universidades pueden o no adaptarse, flexibilizarse para atender las necesidades de esta población en general?

Si devolvemos el enfoque en el que debemos dejar de evaluar a las personas para empezar a evaluar a las instituciones, veremos cuáles son los aspectos del diseño institucional, académico y docente; las actitudes de los profesores, las cuestiones que la universidad o las instituciones de educación superior (IES) están dispuestas a revisar y a modificar de sí mismas.

En las dos tesis que hice en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de maestría y doctorado, trabajé pensando en que la discapacidad puede constituirse, construirse y analizarse como una posición en el campo social, que surge de las relaciones con las otras posiciones, y aquí es fácil identificar cuáles son esas posiciones que legitiman a una persona con discapacidad psicosocial.

En el libro *Razón, locura y sociedad del siglo XXI* se cuestiona la discapacidad psicosocial, lo que el libro llama, en términos claros, locura. Por eso es interesante lo que hace la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a partir de la propuesta de quien era un alumno de maestría, Armando Suárez. En esta propuesta,

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM [brogna@gmail.com].

hace un encuentro internacional, él mismo como psiquiatra con representantes de la antipsiquiatría, Basaglia, Marie Langer, Caruso, Thomas Szasz, diferentes representantes. También participa Eliseo Verón. Lo que este libro señala es que las sociedades enferman, los sujetos son asistidos y mueren de clase. Entonces, se debe considerar que esta posición se construye a partir de que un sujeto tiene determinadas características. Un rasgo del sujeto es significado de determinada manera, hace una transversalidad con otras características como la condición de clase y de género; esas son también cuestiones que la universidad debe repensar.

Hace algunos años realizamos un diagnóstico respecto a la discapacidad en la UNAM, en el sentido de qué había en cuanto a docencia: ¿qué se enseñaba sobre discapacidad?, ¿quiénes y cómo enseñaban sobre discapacidad?, ¿qué había en investigación y en gestión de necesidades de estudiantes con discapacidad? Nos enfocamos en esa población y respecto a las acciones de extensión. Este año, también aquí en la UNAM, iniciamos otra investigación junto con una universidad de España y dos de Colombia, para indagar qué hay en docencia, en investigación y en gestión de necesidades de estudiantes con discapacidad. En otros países, cuando se habla de la atención de las personas con discapacidad en la comunidad educativa, se habla también de los profesores, del personal académico, administrativo y de servicios.

Por ello, necesitamos elaborar un diagnóstico. Como en cualquier ciencia, si no sabemos dónde estamos, no sabemos qué debemos hacer para llegar a una meta, a un cambio, o a reformar ciertas cuestiones del sistema.

La mayoría de los países o de las instituciones que han hecho avances ciertos, consideran las deficiencias del sistema educativo. Nosotros acostumbramos más las evaluaciones. ¿Qué le falta a la persona? Seguimos en esta visión deficitaria de la discapacidad y en la lógica de que el problema de la discapacidad está en el sujeto y no en las relaciones sociales, no en la sociedad y no en estas estructuras sociales o instituciones, de las cuales las universidades forman parte.

Me hicieron llegar una pregunta: ¿cuáles pueden ser las alternativas para la plena participación de las personas con discapacidad psicosocial o mental en el ámbito universitario?

En la lógica de la Convención y de las observaciones que nos hablan de la educación inclusiva, considero que debemos revisar qué queremos decir cuando

hablamos de educación inclusiva; y resalto es que existe una corriente preocupante, crítica de la inclusión, que como académicos debemos revisar y clarificar muy bien.

Pensar en la educación inclusiva en términos de un proceso, de un medio, de un principio que debe tener la universidad, marca –en los términos de la observación del comité sobre la educación inclusiva– que el problema es la polisemia que representa este término; ya que cuando hablamos de educación inclusiva, hablamos de muchas cosas; de la misma manera que cuando hablamos de exclusión. ¿Qué relación tienen esos dos conceptos? No podemos hablar de inclusión si no hablamos de exclusión. Hablamos de llevar a cabo acciones para incluir a la población con discapacidad en las universidades cuando, en realidad, debemos diagnosticar cuáles son los procesos, los dispositivos, las prácticas y los discursos que hacen que nuestras universidades hayan naturalizado que, aunque la población con discapacidad sea de seis o siete por ciento, en nuestras universidades no tenemos ese porcentaje de estudiantes con discapacidad y no ha sonado ninguna alarma.

Como instituciones, no hemos visto ahí un problema. Entonces, yo pensaría que ejercicios como los que hace la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), son ejercicios de mucho valor. Desde hace tiempo trabajamos en nuestras universidades la temática de la discapacidad y, en específico, de la discapacidad psicosocial. Debo señalar que es una de las discapacidades más complejas para atender, porque justamente tiene que ver con el miedo al rechazo, con el etiquetamiento y con la discriminación que experimentan estas personas. Lo que repercute muchas veces en que prefieren no decir que la padecen y no pedir ayuda; o que la universidad tampoco piense qué necesitaría un estudiante con una discapacidad psicosocial, o que en algún momento de su carrera pudiera presentar una crisis. Hace algún tiempo, una joven se suicidó o intentó suicidarse aventándose desde un piso alto de la UNAM, por haber reprobado un examen. ¿Qué situaciones genera la universidad en relación con las personas que tienen alguna condición psicosocial que debemos prevenir y atender?

Otro ejemplo muy claro es el tema de qué han hecho las estudiantes respecto a la violencia de género; respecto al poco avance de las académicas con discapa-

cidad y las académicas en general, para avanzar y ascender en puestos de poder dentro de la estructura universitaria.

A pesar de que entran más mujeres que hombres a las licenciaturas, quienes ocupan los espacios de decisión y de poder en la universidad son los varones. Entonces, en el caso de una discapacidad motriz debemos analizar ¿cuáles son las barreras físicas?; pero en el caso de una discapacidad psicosocial: ¿cuáles son las barreras actitudinales, las de estereotipos, las de trato o maltrato que tienen nuestras universidades hacia la población en general?, y particularmente, ¿cómo puede repercutir en personas con discapacidad psicosocial?

Radio Abierta: reconectar a las personas con sus historias y sus sueños

*Sara Esther Makowski Muchnik**

Considerando el tema de alternativas para personas con discapacidad psicosocial, voy a hablar de un programa que tenemos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, hace más de 10 años, se llama Radio Abierta. Es una propuesta de inclusión social a partir de un dispositivo, de un espacio sonoro de naturaleza comunitaria, a eso le denominamos Radio Abierta. Tiene la particularidad de ser una radio sin cabina que, durante los primeros ocho o nueve años de funcionamiento, sonábamos haciendo radio en un jardín de la UAM Xochimilco. Esta radio sin cabina es una propuesta de intervención comunitaria en el campo de la salud mental.

Nos posicionamos en la vereda de enfrente del paradigma biologicista, psiquiatrizante, medicalizante, que es uno de los paradigmas –lamentablemente el hegemónico– centrado en el hospital psiquiátrico y basado en el encierro y en la separación, en la exclusión de personas que tienen alguna discapacidad psicosocial.

Entonces, la alternativa comunitaria propone la inclusión de las personas con algún padecimiento mental. Radio Abierta tiene como objetivo central escuchar las voces de personas que normalmente son silenciadas debido a los mecanismos sistémicos de la sociedad, que generan exclusión y aislamiento, mecanismos institucionales que también segregan y silencian.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco [saramak67@gmail.com].

Por ejemplo, los hospitales psiquiátricos producen silenciamientos químicos y farmacológicos a partir de la medicación psiquiátrica. En la familia hay mecanismos de infantilización, de olvido, de maltrato a personas que padecen discapacidad psicosocial. Radio Abierta es la restitución del derecho a la libre expresión y el derecho a la comunicación de estas personas. Con la apuesta política de llevar esas voces, silenciadas y normalmente excluidas, a la esfera pública y a la radio, para que circulen también a través de internet.

Es una propuesta de intervención comunitaria en el campo de la salud mental que utiliza la radio y las nuevas tecnologías para la inclusión social. Radio Abierta apuesta no sólo para que estas voces sean escuchadas en la esfera pública, sino para que puedan unirse, mezclarse, dialogar con otras conversaciones públicas.

Eso tiene que ver con generar reconocimiento social, a partir de la escucha de estas voces en la esfera pública, de los aportes de estas personas, a partir de su condición de diferencia.

Tiene que ver también con la desestigmatización social. Cuando estas voces son escuchadas generan una potente desestabilización de las fronteras –tan claras aparentemente– entre la locura y la cordura, entre la razón y la sinrazón, entre la enfermedad y la salud. Porque cuando escuchamos estas voces decimos: “Pero no están tan locos o no están tan locas como yo pensaba”, y ese es uno de los efectos más potentes que tiene esta experiencia de Radio Abierta y muchas otras experiencias de radio que se realizan con la participación de personas que tienen discapacidad psicosocial en muchos países.

Debo contextualizar. La primera radio en el mundo que nació al interior de un hospital psiquiátrico se llama Radio La Colifata, nació en 1991 en el Hospital Psiquiátrico Borda, el más grande de Argentina, situado en la ciudad de Buenos Aires. La Colifata aún existe y tiene su propia antena. Fue partera de muchas experiencias radiofónicas en Argentina, en América Latina y en Europa. Muchas siguen vigentes, otras no tanto y muchas radios, sobre todo las que comenzaron a partir del año 2000, son radios que hacen mayor uso de las tecnologías.

Nosotros utilizamos internet y las redes sociales, generamos conversación con las comunidades que siguen esta iniciativa de Radio Abierta. Mencioné que uno de sus objetivos en el ámbito social comunitario, tiene que ver con este efecto de desestigmatización social; además, durante muchos años hemos dado se-

guimiento a los efectos positivos que tiene participar en esta experiencia para las y los hacedores de la radio; efectos también importantes a nivel individual que propician un reposicionamiento subjetivo, es decir, la posibilidad de las personas que participan en Radio Abierta de salir del encapsulamiento que producen los diagnósticos psiquiátricos. Porque, lamentablemente, el diagnóstico psiquiátrico genera un atrapamiento del sujeto, un encapsulamiento de la persona en el diagnóstico. Parece que no se puede ser nada más que la etiqueta que imprime el diagnóstico psiquiátrico.

Como parte del encuadre de Radio Abierta, los participantes comenzaban su discurso en el espacio abierto de la radio mencionando su nombre; entonces decían, por ejemplo: “Yo soy Pedro y soy bipolar”. Ahí está el diagnóstico psiquiátrico contaminando absolutamente toda la subjetividad de la persona. Con el paso del tiempo, la experiencia en la radio de esa persona que se presentaba como bipolar, en algún momento dijo: “Bueno, yo soy poeta o soy músico o quiero continuar mi carrera en la UNAM, que la dejé trunca por un episodio psicótico”. Entonces, Radio Abierta tiene la capacidad de reconectar a las personas con sus propios deseos e historias, con los fragmentos de sueños que tenían en algún momento y que las crisis, los internamientos, terminaron por pulverizar. Otro efecto importante es la reconfiguración de los vínculos sociales, de los lazos. En general, las personas que sufren una experiencia psiquiátrica han perdido capital relacional, han perdido amigos, no tienen mucha participación en espacios culturales, sociales, comunitarios.

También produce procesos de empoderamiento individual y grupal. Lo que hace posible que muchas de las personas que han participado se hayan vuelto también activistas o defensores de los derechos humanos y de la inclusión social. Algunos son expertos y generan redes de contención, de apoyo, de atención de pares.

Les comparto un audio, una pequeña capsulita de Radio Abierta para que escuchen las voces de las personas que en algún momento pasaron por Radio Abierta. Vamos a escuchar una cápsula muy breve dura tres minutos se llama “El beso”:

Si no te decides entre el Valium y las Flores de Bach, entonces escucha Radio Abierta. Hoy siento que hay mucha necesidad de compartir el afecto, de repente

somos muy egoístas a la hora de entregarnos una caricia o un abrazo y también los besos, entonces para empezar quisiera preguntarles a todos los compañeros de Radio Abierta ¿cuáles son los besos que más recuerdan? Yo recuerdo que, durante la prepa, yo no pude dar un beso, porque era un colegio militarizado y nos tenían prohibido todo, hasta dar un beso. Luego ingreso a la preparatoria. Cuando comienzo con mis problemas emocionales, tenía miedo de dar un beso. Cuando conozco a una amiga y la invito a salir, me despido de ella de beso en la mejilla en la puerta de su casa, pero haz de cuenta que para esto yo le había comentado en Coyoacán. ¿Que es un suspiro? Un suspiro es un beso que se piensa, pero no se da. Y de repente, los dos soltamos el suspiro. Y naturalmente me agarra la chava del brazo y nos damos un beso muy apasionado. Esto pasó hace más de 12 años y es el beso que más he recordado y creo que uno de los últimos besos que he dado. En mi familia acostumbramos a saludarnos, así de besos, a las mujeres nada más, exclusivamente. Y un día estaba yo estudiando y llegaron una prima y una tía, gustosamente yo les di un beso, luego llegó mi tío y como estaba yo distraído, también le di un beso. Sentí bien feo, no se había rasurado bien, sentí los vellos, en fin. Pueden darse, sobre todo, especialmente a la mujer que uno quiere, la que más se encariña uno, que más ama. Mi madre me amaba mucho y era la única que me besaba en la mejilla. Yo tengo unos entrañables amigos que son de Florencia, Italia. Y cuando vienen y los voy a llevar al aeropuerto, nos despedimos como media hora tirando unos besos en la mejilla, en la calva, en la cara. Y la gente que pasaba por un lado nos mira bastante extraño, bastante curioso. A mí me da mucha risa, porque tanto ellos como yo tenemos nuestra sexualidad bien definida, pero es tanto el cariño que nos profesamos que, al besarnos, es una manera de manifestarlo. Entonces, un día precisamente, un taxista no me quería volver a subir cuando yo los dejé, porque pensaba que iba yo a besarlo. Pero mi amigo es un tipazo y él era bastante feo como para que me apeteciera. Independientemente de este placer fisiológico, que es afecto, es parte de una caricia... Radio Abierta, comunicación para la inclusión social.

Romper estigmas y llevar la discapacidad psicosocial a la comunidad

*Iván Maceda Mejías**

Les voy a hablar de un proyecto que nace precisamente de la idea de Radio Abierta y de La Colifata. En 1991 inició este proyecto de radio al interior de un hospital psiquiátrico. Quienes participamos en este programa, tenemos esta nueva apuesta por la inclusión social de las personas con discapacidad psicosocial. Este programa lo hacemos desde que empezó la pandemia. Si no hemos podido llevarlo a otros lugares es precisamente por la situación de confinamiento, pero seguimos trabajando para darle una nueva imagen y una forma más positiva, más alentadora. Eso es lo que compartimos. También les comparto un audio de cómo comienza esta experiencia radiofónica:

Wach'Chikual Radio. Muy buenos días, buenas tardes. Buenas noches, buenas madrugadas a todos los que nos escuchan desde la comodidad del podcats. Bienvenidos a la emisión de Wach'Chikual Radio, en su programa número dos. Aquí tenemos todo lo referente a la salud mental, discapacidad psicosocial y por supuesto música, arte y ecología. Búscanos en Facebook, Twitter y Soundcloud. Nosotros nos presentamos. Yo soy Trini Ibarra. Yo soy Iván Maceda Mejías y hoy hablaremos acerca de temas como ansiedad, emociones, estadísticas de salud mental y otros.

Como misión, Wach'Chikual Radio o Radio desatada, se deriva de las ideas de las radios locas, para dar visibilidad a la necesidad de abordar problemáti-

* Egresado de la licenciatura en estomatología de la UAM-Xochimilco [imm.ecodent@gmail.com].

cas de la salud mental. Esta radiodifusora de podcasts la hacemos en Yucatán y también queremos ver las necesidades de la comunidad local, para integrarlas en esta propuesta. Nuestro objetivo es sensibilizar a las personas sobre estas temáticas; a partir de nosotros, quienes tenemos la condición de trastorno bipolar, creemos que son importantes los testimonios y los acontecimientos a partir de nuestras vivencias. Nos queremos posicionar como un medio importante que dé voz a las personas con discapacidad psicosocial, así como resignificar las diversas condiciones mentales y dignificar a las mismas personas que tienen o padecen alguna discapacidad psicosocial. Buscamos profundizar, visibilizar y crear nuevas formas de comunicación y expresión que logren identificar los factores diversos que vulneran a las personas con experiencia psiquiátricas; es decir, queremos romper barreras, romper estigmas y llevar esto a la comunidad yucateca, así como a quienes padecen una discapacidad psicosocial.

Nuestros valores son la escucha, la flexibilidad, la empatía, la adaptación, la capacidad crítica y reflexiva, la creatividad, el respeto a los derechos humanos, la innovación y el compromiso con el medio ambiente.

Varias radios surgieron a partir de la idea de La Colifata, como Radio Vilardevoz, Radio Diferencia de Chile, Radio Los Inestables, Radio Nicosia, en Barcelona, o Radio Ciltrón en Francia; tenemos también a Radio Torino. En fin, diferentes radios que se dedican a dar voz a las personas con discapacidad psicosocial. Quiero puntualizar que nos inspiramos en Radio Abierta y yo quería comentar que una de nuestras entradas o cápsulas es Soliloquios y Solilocos. Esto es como el monólogo interior y decir que en el discurso psicótico hay mucho aprendizaje. Entonces, exaltar eso a partir de nuestra participación. Les voy a poner otro audio que es un fragmento del programa de Wach'Chikulal, espero que les guste.

Y bueno estamos en nuestro programa número cuatro, es un programa que augura muy buenos contenidos, empezaremos con un tema que es muy interesante ya que es de donde nace el proyecto que son las radios locas. Iván tuvo una reunión con distintas personas o agentes de cambio en esta incursión en la comunicación social. Le cedo la palabra a Iván. El 20 de mayo, hace dos días cumplió años una de nuestras invitadas, le queremos desear un muy feliz inicio de este año, otra nueva vuelta al sol y ahora, sin más, hablar acerca de lo que sucedió en esta reunión. En esta reunión se habló de lo que estaba aconteciendo en el hospital Borda de

Argentina, donde hubo un contagio de covid-19 y la persona que portaba el virus y que había manifestado el SARS-CoV-2. En el cual, pues hablaban de un confinamiento doble, tuvieron que reducir la cantidad de pacientes que podría alojar el Hospital Borda. Uno de los psicólogos, licenciado en psicología Gabriel, no recuerdo su apellido. Nos decía que pues ahorita se había disminuido el número de habitaciones ocupadas y bueno estamos...

Esta propuesta nace del confinamiento, así resignificamos el concepto de la Radio de Wach'Chikulal o Radio desatada. Algo más esperanzador como Radio Libre, porque creemos que esto nos hace expandir más o verbalizar nuestras experiencias. Por eso cambiamos el nombre a Jáalkáb Radio, como parte de lo que aquí trabajamos.

SEXTA PARTE

Arte y discapacidad



INCLUSIVE
UCSH





Fotografía: 24horas.cl / Maria Blender

Movimiento, independencia y arte como florecimiento de la persona

*Márgara Millán Moncayo**

Quiero explicarles que llegamos a esta cuestión del arte en la discapacidad porque fundamos la asociación civil “Con Nosotros”, familias con personas pequeñas, en ese momento niños y niñas, con parálisis cerebral. Estuvimos durante la rehabilitación y algunas de nosotras en contacto con un modelo húngaro, incluso fuimos a Hungría. Nos encantó la propuesta porque justamente ponía a la persona con discapacidad en el centro y planteaba que el entorno puede facilitar la expresión, el desarrollo y lo que una persona necesita.

Veníamos de una trayectoria de rehabilitación intensiva. Habíamos recorrido casi todo lo que podíamos encontrar por acá. Eso no quiere decir que estuviéramos mal, tuvimos experiencias increíbles en terapia con animales, la equinoterapia, con terapeutas maravillosos, pero la educación conducida nos hizo repensar cómo entrar al flujo de la discapacidad.

¿Cómo no traer la discapacidad a la normalidad sino llevar la normalidad hacia ese flujo?, ¿cómo aceptar esa diferencia, dialogar con ella, desarrollarse con ella? Entonces planteamos: ¿cómo la sociedad debe modificarse en relación con lo que llamamos inclusión?, ¿cómo modificar los parámetros para construir algo común, algo colectivo, dejarse afectar, dejarse formar por esa experiencia?

Eso nos llevó a montar esta activa metodología. Ustedes saben que la parálisis cerebral es una lesión incurable, que se manifiesta de diversas maneras porque

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM [margara.millan@gmail.com].

depende del lugar de la lesión. Entonces, aunque hay tipologías, cada persona es distinta, como lo somos todas y todos. De lo que se trata es de aprender cómo estos niños conducen su voluntad de movimiento.

Ellos quieren moverse y pueden hacerlo, pero sus movimientos son descoordinados. Entonces aquí el aprendizaje consiste en que somos nosotros quienes debemos aprender, esa es la metodología de educación conducida. ¿Cómo hacer florecer las estrategias que la persona ya tiene para movilizarse, expresarse, etcétera, con la menor inclusividad manual posible?

La rehabilitación por lo general es pasiva, eso quiere decir que el terapeuta moviliza a la persona. Acá, la persona se mueve. Entonces, ¿cómo es que se mueve y cómo facilitar ese movimiento? Porque la pedagogía está destinada hacia la mayor independencia que pueda lograr esta persona.

Para mejorar la independencia, la persona debe buscarla. Digamos que debe estar en esa situación donde hay que hacer un esfuerzo para lograr algo y, al final, eso también retroalimenta lo emocional y la autoconfianza.

Entonces nos enfocamos en la metodología. En Hungría, el arte y la música son importantes en esta metodología. A la música la vinculan con la intención rítmica; esto quiere decir que existe un planteamiento en relación con lo que digo y lo que hago; si me escucho decir lo que quiero hacer, eso me habilita para hacerlo. Hay una guía del lenguaje del sonido, incluso del ritmo de la música.

La música y el arte acompañan el florecimiento de la persona. Así, desarrollamos talleres de arte como parte de la educación conducida. Habilitamos una casa y ahora hay cerca de 40 familias involucradas. Luego nuestros hijos empezaron a crecer viendo el teatro que hacíamos en las pastorelas o la pintura que se hacía para regalos de fin de año; todo ello empezó a tomar un aspecto más profesional.

Lo que aprendimos de la educación conducida, es la importancia de expresarse para facilitar el ambiente y convertirlos en sujetos activos, lo que muchas veces la colectividad no permite, es decir, las familias, la escuela y la sociedad en general.

Nuestra primera experiencia fue la obra de teatro *Las voces de Suki*, escrita por uno de ellos, Ekiwa Adler Beléndez, quizá ustedes lo conozcan es un gran poeta, fundador de “Con Nosotros”. Aquí lo hizo con sus amigos, cada uno con su propia personalidad, les dio un personaje; la obra es muy linda e impactante: Suki dialoga con sus emociones, sus voces son el enojo, la desesperanza, la voluntad,

el deseo, la desesperación. Ekiwa eligió en cada uno de sus compañeros quién podía hacer esa caracterización. Entonces, el arte es un aprendizaje donde ellos hacen la obra y ponen su cuerpo, la palabra y su ánimo. Lo que empezamos a ver en el público era un descubrimiento.

Cuando presentamos la obra mucha gente del público llegaba con miedo: “¿Cómo vamos a ver una obra de personas con parálisis cerebral?”; cuando todo sucedía, salían transformados, con otra visión. Es traspasar la etiqueta que ponemos por temor, por no voltear a ver a una persona diferente a nosotras, a nosotros. Esto es más notorio con la parálisis cerebral, debido a la manera como ellos se mueven y se expresan.

Hacemos esto de manera regular y ellos crearon su compañía de teatro: “El tren en duermevela”. Presentaron sus obras durante el periplo en el que estuvieron juntos. Hablo de jóvenes adultos que hoy tienen entre 25 y 30 años; pero dejaron un legado a los niños que hoy están en la “Escuela con Nosotros”. Dejaron ese legado que seguimos cultivando.

Es bueno trabajar con los profesionales del arte, con los maestros de teatro, con el maestro de pintura. Ellos hacen acuarela, tiene otro taller que nombraron “Más vale equivocarse”. También hicieron un taller de poesía llamado “Acto de presencia”. Lo que publican está hecho por personas con parálisis cerebral: los que escriben, el que hace el prólogo, quien ilustra es Carmina Hernández, seguro la conocen, es una ilustradora profesional, tiene 60 años y es una mujer que se dedico al arte de una manera profesional.

Con el arte algo les pasa. El arte es catártico. Por ejemplo, Rodrigo, durante su estancia comenzó a caminar con un andador, le habían dicho que no podría hacerlo. Lo operaron de sus pies por la mala postura, pero tenía el patrón de marcha y, sobre todo, mucho interés en caminar. En cuanto pudo, empezó a caminar con un andador. En el segundo montaje de la obra de teatro, tiró el andador por un lado y caminó solo. Y bueno, esas cosas son únicas y creo que eso sucede sólo a partir de la experiencia. Donde todos los que participan nos damos a la experiencia colectiva. La universidad tendría que ser también un poco eso, tendría que ser una inclusión integral. En el sentido de comprometernos subjetivamente con la afección del otro y el cambio espacial, pero no sólo espacial arquitectónico, sino espacial en todos sus sentidos, como cambiar los espacios universitarios.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

Inclusión, accesibilidad y arte para reconstruir tejido social

*Eduardo Javier Ibarra Olvera **

Les pido que tengan a la mano un lápiz o una libreta para apuntar, porque a diferencia de las anteriores presentaciones, no voy a poner diapositivas; yo lo leo en braille y trataré de dictarles los títulos de los cinco puntos que voy a exponer. Hablamos del arte como una definición. Como hay tantas, la que yo quiero exponer aquí esta noche es la del arte como expresión y transformación de la realidad.

Todo artista debe entender y avocarse a la transformación y a la expresión de la realidad. Es una gran oportunidad. Discapacidad o capacidad funcional diferente –para mí esto es más adecuado–, donde vemos que hay gran cantidad de enfermedades o situaciones difíciles en el comportamiento, en la conducta o en la emoción. El arte es una herramienta dada al ser humano para combatir este punto en la historia. Basta con nombrar varios artistas en la música, en la pintura o en la literatura, que tuvieron grandes problemas emocionales. Gracias al arte pudieron expresar sus pensamientos y sus obras. El arte como expresión de la realidad que puedo cambiar a voluntad y convertirla en belleza, en una acción que me lleva a cambiar, a transformar; eso es el arte.

Quiero comenzar por ahí, porque a los tres años perdí la vista y desde entonces tuve que ser capaz de desarrollarme y de transformarme día a día. Para este primer punto se requiere creatividad y cultura. Fundamentalmente, quien no tenga creatividad y no tenga la curiosidad de instaurar, de conocer, de cambiar,

* Centro Morelense de las Artes [eduardojavieribarra@hotmail.com].

de proponer y de errar, entonces el arte en él se verá truncado. Entonces, hay requisitos para poder transformar y expresarse.

El segundo punto es la neuroeducación, una nueva manera de ver la ciencia aplicada a la educación. Como caudal de ideas y de conocimiento que funciona a partir del cerebro, a partir de nuestras neuronas, no importa si es parálisis cerebral, autismo, ceguera, sordera, etcétera. Todas las capacidades diferentes, no importan cuáles sean, pero vienen a partir de este trabajo en la neuroeducación, donde se han hecho grandes avances.

Me interesa trabajar en este nuevo campo, todavía poco explorado; Y en este caso aplicar esta ciencia a las personas con capacidad funcional diferente. La emoción es de donde parte este campo de la educación. La emoción trabaja de manera fundamental para el cambio y para la sensibilidad de quien escucha, de quien aprende, de quien enseña. Por ello esta herramienta es fundamental en la universidad; la psicología puede ingresar a este terreno de gran utilidad para el futuro educativo.

El tercer punto es el arte de las personas con capacidades funcionales diferentes, ya instalados en la universidad. Trabajo en una escuela de música, en la Salle de Cuernavaca y en el Centro Morelense de las Artes. Quiero hacer una reflexión: “El mundo visto desde la universidad”. Esa es una de las premisas fundamentales de la universidad. Pero debe ser al revés: la universidad vista desde el mundo. Cómo vemos a la universidad desde el mundo, desde afuera. Pues inaccesible, muchas veces. Ahí está la pregunta, cómo vamos a cambiar este paradigma. Entonces, debemos empezar a ver a la universidad desde el mundo y no entrar a la universidad para ver el mundo desde ahí.

Es aquí donde encontramos muchas barreras que se han perpetuado en las instituciones educativas. De aquí que es fundamental que la Universidad Autónoma Metropolitana mantenga información adecuada en todos los dispositivos, como extensión de nuestro cuerpo: una pantalla, un lector de pantalla, el sistema braille, la lengua de señas, un intérprete, un magnificador de voz, una línea braille, cualquier cantidad de dispositivos. Las instituciones deben invertir en eso, no sólo en elevadores.

Aquí entramos al cuarto punto. El compromiso del Estado y de la universidad, de las instituciones educativas, es fundamental. Debe haber un compromiso, un presupuesto, debe haber atención en este sentido, tener recursos, materiales y programas especiales adaptados para esta empresa. Para que haya inclusión debe haber accesibilidad, en ese orden. Una universidad accesible para que después, por sí sola, se dé la inclusión. Les doy el ejemplo. Puedo incluir a una persona, pero en la biblioteca no hay ninguna línea braille para un ciego que pueda entrar a leer, no tiene ninguna posibilidad de lector de pantalla o cualquier otro dispositivo sensorial para trabajar en ese sentido.

El último punto es la vinculación del arte con la posibilidad de cura o de rehabilitación. Conozco alumnos tanto visuales como ciegos en quienes encontramos fortalezas, grandes características de la persona; están en ello y sólo debemos apretar el botón justo, para que afloren estas fortalezas. Para que afloren todos aquellos sentimientos, emociones y disparadores de un instrumento que puede ser la música, de una herramienta fundamental que puede ser la pintura o la literatura.

De ahí que es importante tener claro que el arte es catártico, curativo. Los gobiernos deberían voltear a ver el presupuesto en cultura, en arte, como una opción para mejorar el tejido, la reconciliación con el tejido social; es importante entender que el arte, que esta actitud humana, resolvería grandes problemas sociales.



Fotografía: Iraís Hernández Güereca

La universidad debe incorporarse desde el arte al flujo de la discapacidad

*Elías Levin Rojo**

Me gustaría empezar reflexionando sobre el arte en general como terreno de equivalencia, y partir de ahí para reflexionar arte y discapacidad, arte en la universidad, discapacidad, accesibilidad y todos estos términos que se han mencionado.

En el arte y la expresión encontramos puntos comunes, puntos de relación, y la diferencia no es tan marcada, no es lejana. No nos hace tan distintos en realidad, aunque lo somos, tengamos o no capacidad o discapacidad. Parto de la idea de que el arte es un terreno de equivalencia, porque exige del público, del espectador; cada vez que lo enfrenta, cada que nos enfrentamos a una obra de arte, que empezemos desde cero y si todos empezamos desde cero estamos ahí en un punto de equivalencia.

En este sentido, si nos acercamos al arte como un recurso sin importar si lo activamos en el contexto de la discapacidad o en el contexto de la universidad, lo que requerimos es modificar la postura que normalmente usamos para interpretar el arte. No pensar en el arte como este espacio privilegiado de la alta cultura, sino más bien pensar en el arte de otra manera. Como un espacio de encuentro, como un lindero donde nos tocamos unos a otros, nos acercamos los unos a los otros. Por ejemplo, les leo un pequeño texto, un pequeño poema de Paulina Durán, una joven autista. El texto lo hizo hace mucho tiempo, como quince años

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco [eliaslevin@gmail.com].

que lo hizo, cuando tenía alrededor de quince años. Ella leía un dibujo. Dice el texto: “Mira, mira, ojos, pez, mira, ojos, ojo, mira, araña, rojo”.

Cómo entendemos entonces el arte de alguien que no se complace en hacernos saber que quiere establecer un vínculo con nosotros, como es en el caso del autismo. La única manera es tener una perspectiva abierta, empezar desde cero. Una perspectiva abierta a la estética, a los valores estéticos y a lo que eso nos hace sentir, es decir, ayudándonos a trascender nuestras limitaciones frente a la expresión propia de quien se muestra ante nosotros. ¿Cómo entendemos lo artístico en esta expresión de Paulina? Pues desde el momento en que nos afecta y que nos da la oportunidad de valorar esa afectación, como una experiencia que nos conmueve, es decir, que nos mueve con el otro. En ese momento estamos en el mismo punto y podemos entonces compartir, convivir, estar juntos.

Y como un autista en este caso de quince años que no ha tenido una escolarización ni nada, escribe sobre sus dibujos. Recurrimos en su momento a grabar sus comentarios frente a las obras y entonces obtuvimos poesías sonoras que iban desde esta poesía de los ojos, del mira, mira, hasta sonidos guturales. Cualquier clase de sonoridades o cuentos. Contaba cosas, lo que iba expresando y sintiendo en el momento y entonces cuando hacemos este ejercicio con aquellos que no tienen el dominio de la palabra, provocamos descripción.

Lo que hacemos es provocar descripciones colectivas, dibujos. Y hacemos descripciones colectivas y observamos todo el tiempo cómo el creador original va expresándose, sintiéndose y va mostrando su acuerdo o su desacuerdo. Generamos poesías en equipo, también recuperamos las letras de quienes pueden escribir, utilizamos una mirada creativa y cómplice que se asume afectada por la expresión de la divergencia, en este caso, la de Paulina. Y encontramos la manera de traducirnos y de complementarnos con sus recursos frente a una expresión que de otra manera se borraría.

¿A qué voy con esto? Que juntos debemos descubrir que, a pesar de las divergencias, compartimos sensaciones. Paulina y nosotros. Paulina y ustedes que acaban de oír este texto. Ustedes a través de Paulina. Todos redescubrimos el mundo y nos conectamos y de eso se trata, creo, el arte de formar vínculos sociales.

Parto de ahí para pensar ¿no se trata de eso mismo la actividad cognitiva, la actividad del aprendizaje, la enseñanza, la docencia, de generar vínculos socia-

les? Y cuando conocemos ¿no se trata de aprender al otro desde un marco desde el cual entenderlo?, ¿o formar vínculos a partir de la puesta en común de nuestras diferencias? Creo que esa debe ser la puesta de una universidad incluyente, de una universidad accesible, de una universidad que reconoce el discurso y la voz de la divergencia funcional, de la discapacidad.

Este debe ser el planteamiento. Eso es lo que yo creo que tendría que ser. Porque el arte se convierte en un recurso para construir la expresión de las diferencias y en este sentido en cualquiera de sus manifestaciones, el arte es un terreno fértil para la subjetividad que todos tenemos necesidad de valorar.

Porque es a partir de la subjetividad que nos unimos, que nos amasamos, conjuntamos con el otro. Es la subjetividad el material que nos une, al yo con los otros. Y esa subjetividad es la que nos hace equivalentes, es decir, de nueva cuenta, la diferencia. Frente al arte todos somos vulnerables y nos confrontamos con las mismas inquietudes, por lo general, desde las mismas limitaciones. Porque frente a la obra de arte miramos lo propio que no es lo nuestro y nos fijamos en el otro, en el otro no expresado y construido por lo que sabe, sino por lo que siente, no por lo que tiene, sino por lo que puede.

Me parece que esa es la lógica que tendría que permear en una universidad si quiere incorporarse desde el arte al flujo de la discapacidad y lo planteo de esta manera. No se trata de incorporar la discapacidad a la universidad sino al revés, incorporar a la institución, en nuestro caso la universidad, al flujo de la discapacidad. Ahí hay un flujo que como institución y como sujetos desde nuestra subjetividad individual e institucional debemos apelar e incorporarnos. Tenemos la obligación de hacerlo y es el arte un camino bastante útil para ello, porque frente al arte cualquiera se llena con un vacío que nos hace vulnerables, con el arte podemos expresar en este sentido lo que nos mueve, aunque rara vez podamos explicar porqué nos mueve. Esto funciona tanto para el sujeto, para la persona, como para la institución, sus grupos y colectivos, esa es una de las maravillas de la expresión artística.

En este sentido es válido el uso del arte aprovechando cualquier medio como instrumento creativo, para conocernos porque con el arte nos inventamos. Y así como usamos el cuerpo, el arte del cuerpo, la danza, también usamos las tecno-

logías que no son otra cosa que extensiones del cuerpo. No en vano todo artista usa las herramientas de su tiempo para catalizar la divergencia.

Eso es lo único que todos tenemos en común. En términos formativos, la experiencia del arte y el trabajo creativo. El trabajo individual en torno a habilidades motoras e intelectuales contribuye al desarrollo personal de cada participante, incluyendo la afinación del movimiento corporal y manual. Pero también el encadenamiento de ideas, la lógica, el desarrollo de valores, el desarrollo de responsabilidades, la investigación de la realidad social, en fin, el trabajo en equipo, todas estas exigencias, que son las exigencias del aprendizaje de una universidad como la nuestra.

Particularmente, si lo pensamos desde las ciencias sociales, que es donde estoy más involucrado, pero no sólo en la ciencias sociales; el trabajo con arte serviría a la universidad para promover procesos de inclusión y accesibilidad produciendo dos cosas. Sí alumnos y sí estudiantes y sí gente que encuentre en el arte posibilidad de expresarse y participar de la vida universitaria como miembro activo de la universidad, pero también públicos. La universidad debería generar públicos. Y aquí tengo una enorme queja con la Universidad Autónoma Metropolitana, que dice que es Casa Abierta al Tiempo y es una de las universidades más cerradas hacia su interior y que puede haber entre las universidades públicas, ahí tenemos otra discusión.

La universidad debe generar públicos y la generación de públicos sobre la discapacidad, en relación con el discurso de la discapacidad y la universidad, puede ser entendida como un entorno de formación profesionalizante y de investigación. E implica por un lado procesos orientados al desarrollo de habilidades individuales, pero también debe ser reconocida como una institución que forma y conforma la sociedad y desde donde debemos ser capaces de interactuar con todos y cada uno de los sectores de la universidad y, vuelvo al punto, el arte es una herramienta útil para ello.

Para cerrar quiero traer como referencia y como un camino posible para pensar la inclusión a partir del arte en la universidad, la experiencia de las escuelas de artes y oficios en distintos países de habla hispana, de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX. Evidentemente, habrá que revisar estas ex-

periencias, rescatar su espíritu fundamental, trascender la perspectiva de que se trata de transformaciones menores. Entendiéndolas como espacios de desarrollo de saberes para el trabajo y la autonomía. Pensar en estas lógicas de las artes, de los oficios y en esta lógica de generar certificaciones como parte de la función sustantiva de la universidad, que no necesariamente tengan que ir con un académico y con el mundo institucional, sino desde la autonomía misma de la universidad, generando otra condición de capacidad y no de discapacidad para la institución.

SÉPTIMA PARTE

Avanzando hacia la accesibilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana



Fotografía: Iraís Hernández Güereca



Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las presentes Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco tienen como propósito brindar orientaciones para que la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco pueda adoptar medidas específicas que favorezcan la inclusión y la accesibilidad para todas las personas con discapacidad.

El acceso a la universidad pública para personas con discapacidad no es sólo un derecho sino una fuente de aportes diferenciados a la vida académica, ya que las personas en condición de discapacidad han sorteado barreras físicas, sociales y culturales que los han llevado a desarrollar otras capacidades. La discapacidad no es una característica de algunas personas, sino el resultado de procesos sociales que discapacitan a quienes viven en formas no convencionales.

Las universidades públicas en México, entre ellas la UAM-Xochimilco como una de las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, tienen la posibilidad y la responsabilidad moral de llevar a cabo acciones para convertirse en espacios más accesibles e inclusivos para personas con discapacidad y, de esta forma, contribuir al cumplimiento de los mandatos constitucionales relativos al acceso equitativo a la educación y a la igualdad de los ciudadanos mexicanos. Mejorar el acceso de este sector de la población a la educación superior pública, posibilitará

* Aprobadas por el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco el 16 de diciembre de 2020, a partir de la propuesta inicial presentada por el Programa Universidad Accesible y elaborada por las/os doctoras/es: María del Consuelo Chapela Mendoza, Dulce María García Lizárraga, José Javier de la Rosa Rodríguez y Alejandro Cerda García (coordinador).

su posterior inserción laboral, su independencia económica, su autonomía y sus aportaciones al conocimiento y a la sociedad.

La accesibilidad, según el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene como propósito principal que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participen plenamente en todos los aspectos de la vida. Esto implica reconocer la responsabilidad de los Estados y de las instituciones estatales para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, al transporte, a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La formulación de orientaciones de actuación en la UAM-Xochimilco para personas con discapacidad, forma parte de un esquema de actuación que tiene como principio básico su autonomía y capacidad de aportar al conocimiento y a las prácticas profesionales en beneficio de la Nación Mexicana. Para ello, es necesario ir más allá de la inclusión como mera idea de que la UAM-Xochimilco tiene sus puertas abiertas a las personas con discapacidad y que a ellas y ellos sólo les queda decidir si quieren ingresar, para pasar a la propuesta de políticas y acciones encaminadas a lograr la equidad en su acceso y permanencia en la UAM-Xochimilco.

Asimismo, se requiere adoptar un enfoque que priorice todo aquello que la UAM-Xochimilco puede hacer para facilitar la permanencia, como uno de los factores decisivos para lograr la autonomía deseada, reconocidos internacionalmente, y la participación equitativa de las personas con discapacidad que ingresen en esta unidad universitaria, es decir, crear condiciones para el acceso igualitario. Lo anterior debe traducirse en medidas específicas que reduzcan los obstáculos a los que se enfrentan las personas con distintas discapacidades al ingresar a la educación superior y participar en la vida universitaria.

De esta forma, la UAM-Xochimilco será accesible a personas con discapacidad y esto permitirá que quienes experimentan la discapacidad consideren esta opción para realizar su examen de selección, ingresar a cursar un plan de estudios y desarrollar el currículo necesario para obtener un título o grado expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana. Asimismo, en caso de que ingresen a la UAM-Xochimilco, no existirían limitaciones que pudieran impulsarlas o impulsarlos a abandonar sus estudios.

La UAM-Xochimilco deberá seguir impulsando la investigación teórica y aplicada, la docencia y la vinculación respecto de los problemas que enfrentan las personas con discapacidad, incluyendo la posibilidad de asumir nuevos enfoques planteados por ellas mismas. Asimismo, se deberán impulsar acciones encaminadas a la inclusión y la accesibilidad en los campos de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión, en tanto funciones universitarias sustantivas.

Ante todo, es imprescindible que las personas en condición de discapacidad contribuyan con su experiencia y sean protagonistas interesadas, solidarias y voluntarias de las actividades y los cambios que es necesario impulsar en la UAM y posteriormente en sus campos de desarrollo profesional. El involucramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria en adoptar una visión y realizar acciones para la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad no sólo es una cuestión de justicia social, también es un factor relevante para mejorar nuestra calidad humana y ampliar el conocimiento y la cultura que la Universidad construye.

La puesta en marcha de estas políticas pretende beneficiar indistintamente, y según corresponda, a estudiantes, personal académico y personal administrativo con discapacidad. Con ese fin se han incluido medidas para los distintos tipos de discapacidad que se presentan con mayor frecuencia, sin pretender que esto excluya otro tipo de discapacidades. En la elaboración de estas políticas, se ha optado por considerar a las personas con discapacidad psicosocial, intelectual, auditiva, visual y motriz, así como a las personas con discapacidades múltiples, sin dejar de reconocer que existen otras formas de discapacidad y otros criterios de clasificación que son utilizadas en la normatividad vigente o en otras instituciones.

Dado que nuestra universidad cuenta con una trayectoria de casi cinco décadas, las presentes políticas pretenden también contribuir a la calidad de vida en el ámbito laboral del personal académico y administrativo que forma parte del grupo de la tercera edad y que podría beneficiarse ampliamente con las medidas que se incluyen.

Con la finalidad de exponer con la mayor claridad posible el contenido de este documento, las Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad han sido ubicadas en dos incisos. En el primero se encuentran aquellas destinadas a todos los miembros de la comunidad universitaria, es decir,

estudiantes, personal académico y personal administrativo, especificando, a su vez, entre las que son de carácter general y particular. Y en un segundo inciso se ubican las políticas destinadas específicamente a las y los estudiantes, mismas que también se dividen en generales y particulares.

1. ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CON DISCAPACIDAD

1.1. Orientaciones Generales

1.1.1. RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN

- 1.1.1.1 Identificar, organizar y brindar información respecto de la presencia de distintas maneras en que el entorno universitario discapacita a algunos de los integrantes de la comunidad universitaria y de las diversas necesidades que puedan emerger a causa de condiciones materiales, sociales, normativas u otras que generen discapacidad en la universidad.
- 1.1.1.2 Evaluar las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de planificar las acciones más eficientes y eficaces en relación con estas políticas.
- 1.1.1.3 Elaborar un plan de trabajo trianual y renovable para la inclusión y accesibilidad de personas en situación de discapacidad, en el que, teniendo como base el diagnóstico de las problemáticas y siguiendo las orientaciones de las presentes políticas operativas, se proyecten y se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación.

1.1.2. RESPECTO DEL TRATO Y LA EQUIDAD

- 1.1.2.1 Evitar tratos discriminatorios, de estigmatización o de agresión contra las personas en situación de discapacidad, lo que incluye el respeto a su autonomía, por lo que será necesario consultarla para proponer o realizar acciones de apoyo.

- 1.1.2.2 Promover actividades que propicien la participación de personas en condición de discapacidad, a fin de favorecer su integración social y evitar su estigmatización.
- 1.1.2.3 Promover actividades culturales y deportivas para la comunidad universitaria que permitan conocer las diversas discapacidades y la forma en las que se pueden eliminar las barreras que enfrentan las personas en condición de discapacidad.
- 1.1.2.4 Establecer condiciones para que las personas con alguna discapacidad tengan igualdad de oportunidades para realizar sus actividades universitarias, entre las que se incluyen utilización de las instalaciones y servicios, asistencia a eventos, participación en la discusión universitaria y académica, colaboración en extensión y servicio o realización de trámites conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad.

1.1.3. RESPECTO DE LA MOVILIDAD Y SITUACIONES IMPREVISTAS

- 1.1.3.1 Apoyar a las personas con discapacidad para que conozcan las instalaciones de la UAM-Xochimilco y los espacios físicos en los que se desarrollarán actividades prácticas fuera de las instalaciones de la UAM-Xochimilco y brindar el tiempo necesario para que reconozcan dichos espacios, a fin de que su participación académica se desarrolle en igualdad de condiciones.
- 1.1.3.2 Procurar que las unidades de transporte de la UAM-Xochimilco, existentes o por adquirirse, sean accesibles a personas en condición de discapacidad.
- 1.1.3.3 Crear redes personales de apoyo para las personas con discapacidad en los distintos campos de la vida universitaria, incluyendo las situaciones de emergencia y las acciones en casos de desastre.
- 1.1.3.4 Realizar los ajustes razonables en las instalaciones de la UAM-Xochimilco para que las personas en condición de discapacidad las puedan utilizar en sus actividades cotidianas y hagan uso de las rutas de evacuación de forma segura.

- 1.1.3.5 Instalar señalizaciones e indicaciones en todas las instalaciones de la UAM-Xochimilco, incluyendo mapas hápticos; directorios y señalética en código braille y alto contraste; y considerando las rutas accesibles y de zonas seguras, que sean acordes con las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
- 1.1.3.6 Considerar en los procedimientos de protección civil de la UAM-Xochimilco los mecanismos necesarios que garanticen condiciones adecuadas para que las personas en condición de discapacidad participen en los simulacros y propongan alternativas para que enfrenten las situaciones de emergencia y los casos de desastre de forma segura, de acuerdo con sus necesidades particulares.

1.2. Orientaciones Particulares

1.2.1 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- 1.2.1.1 Propiciar que se utilice la disposición espacial en círculo, en aulas y otros espacios de reunión para que las personas con discapacidad auditiva tengan la posibilidad de observar el movimiento de los labios de las personas que hacen uso de la voz.
- 1.2.1.2 Evitar dar la espalda a las personas con discapacidad auditiva mientras se hace uso de la voz y en caso de ser necesario el uso de cubrebocas, optar por aquellos que permiten ver los labios.
- 1.2.1.3 Utilizar micrófono, preferentemente inalámbrico, y equipo para amplificar el sonido en las salas y los auditorios de la UAM-Xochimilco por los expositores y por los asistentes, a fin de facilitar el conocimiento del intercambio de ideas para las personas con discapacidad auditiva y fomentar su participación. Evitar que el micrófono invisibilice el movimiento de los labios al momento de utilizarlo.
- 1.2.1.4 Hacer uso de un volumen de voz adecuado y acercarse al lugar de las personas con discapacidad auditiva cuando no se cuente con micrófono o no sea posible circularlo, a fin de que escuchen con claridad.

- 1.2.1.5 Incluir subtítulos o interpretación en lengua de señas mexicana (LSM) en los videos que se proyectan en la UAM-Xochimilco para las personas con discapacidad auditiva.
- 1.2.1.6 Fomentar la inclusión de interpretación en LSM en los eventos de la UAM-Xochimilco.
- 1.2.1.7 Reconocer y garantizar el derecho de las personas con discapacidad auditiva de contar, si lo requieren, con un intérprete en LSM para la resolución de situaciones particularmente relevantes de comunicación en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

1.2.2 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- 1.2.2.1 Evitar, en la medida de lo posible, realizar modificaciones en la ubicación de los bienes muebles de las instalaciones de la UAM-Xochimilco y, en caso de realizarse, anunciarlo con anticipación para que las personas con discapacidad visual tomen las previsiones necesarias para transitar por el espacio respectivo.
- 1.2.2.2 Brindar a las personas con debilidad visual o baja visión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, lupas electrónicas o equipo de cómputo con magnificador de pantalla para el desarrollo de las actividades académicas que realicen en la UAM-Xochimilco.
- 1.2.2.3 Evitar entregar a las personas con discapacidad visual documentos impresos o electrónicos con imágenes y, en caso de que no exista otra opción, incluir una descripción de éstas en archivo electrónico con criterios de Reconocimiento Óptico de Caracteres (Optical Character Recognition –OCR) o de forma impresa en sistema braille.
- 1.2.2.4 Fomentar que las publicaciones de la UAM-Xochimilco se generen en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.
- 1.2.2.5 Garantizar que la biblioteca de la UAM-Xochimilco cuente con una computadora con lector de pantalla en audio y una Línea Braille para las personas con discapacidad visual, a fin de que realicen la búsqueda de los materiales que requieran.

1.2.2.6 Brindar el servicio de escaneo de textos en la biblioteca de la UAM-Xochimilco a las personas con discapacidad visual para que puedan acceder a ellos en condiciones de equidad.

1.2.3 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

1.2.3.1 Realizar las modificaciones necesarias en las instalaciones de la UAM-Xochimilco para que las personas con discapacidad motriz tengan la oportunidad de transitar por cualquier espacio de forma segura para garantizar su participación en la vida universitaria.

1.2.3.2 Promover en la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco el respeto a los espacios, muebles, equipos, artefactos, entre otros, destinados para las personas con discapacidad motriz.

1.2.3.3 Asignar, preferentemente, las aulas de la planta baja a los grupos en los que asista alguna persona con discapacidad motriz.

1.2.3.4 Cuidar y mantener los cambios en los espacios físicos y en el entorno de la UAM-Xochimilco, así como cualquier otro que se haya realizado como producto del punto 1.2.3.1, tomando en consideración las necesidades y el consentimiento de las personas con discapacidad motriz.

1.2.3.5 Evitar modificar los ajustes técnicos que se realicen para las personas con discapacidad motriz sin su consentimiento.

1.2.3.6 Reservar un espacio en la primera fila del aula en el que la persona con discapacidad motriz pueda ingresar, moverse y salir con libertad, sobre todo cuando utilicen una silla de ruedas.

1.2.3.7 Procurar sentarse frente a la persona con discapacidad motriz en silla de ruedas para establecer una conversación.

1.2.3.8 Evitar obstaculizar con objetos móviles los pasillos y espacios de circulación en las instalaciones de la UAM-Xochimilco para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz.

- 1.2.3.9 Instalar mostradores, ventanillas de atención y cajas a una altura acorde con las necesidades de personas con discapacidad motriz que utilizan silla de ruedas o personas de talla baja.
- 1.2.3.10 Garantizar que el acceso de personas con discapacidad motriz a los distintos niveles de la biblioteca se lleve a cabo de manera ágil y autónoma, evitando que se restrinja el acceso a alguna parte del acervo debido a las barreras físicas.
- 1.2.3.11 Destinar un cajón de estacionamiento con dimensiones de 3.80 por 5.00 metros para ser utilizado por personas con discapacidad motriz por cada 15 existentes, o fracción a partir de 12 debidamente señalizados.
- 1.2.3.12 Asegurar que, en los distintos espacios de espera, como en la realización de trámites o en la cafetería, existan condiciones para que las personas con discapacidad motriz puedan sentarse o apoyarse, si así lo prefieren.

1.2.4 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL E INTELECTUAL

- 1.2.4.1 Priorizar la detección de necesidades y la implementación de alternativas para personas con discapacidad psicosocial e intelectual, a fin de revertir el ocultamiento social de dichas condiciones de discapacidad y abatir el rezago histórico en este campo.

2. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

2.1. Orientaciones Generales

- 2.1.1 Identificar a las y los estudiantes con discapacidad en los grupos, a fin de establecer condiciones para que tengan la misma oportunidad en el uso de las instalaciones de la UAM-Xochimilco, en el conocimiento de los contenidos del programa de estudios de la unidad de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de su proceso de aprendizaje, para lo cual se deberá considerar su derecho de autonomía, sus potencialidades y sus limitaciones.

- 2.1.2 Procurar el acercamiento y diálogo respetuoso con las y los estudiantes en condición de discapacidad a fin de indagar cuáles son sus necesidades y de qué forma la universidad puede brindarles apoyo.
- 2.1.3 Dialogar con las y los estudiantes con discapacidad en los grupos, a fin de dar la oportunidad de que expliquen su situación y expresen sus necesidades respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.1.4 Respetar las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad y permitir el uso de los soportes tecnológicos, registrar el audio de las clases o cualquier otro tipo de elemento durante la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje y las evaluaciones.
- 2.1.5 Brindar a las y los estudiantes en condición de discapacidad la posibilidad de asistir a cursar las unidades de enseñanza-aprendizaje y presentar sus evaluaciones acompañados de un asistente personal.
- 2.1.6 Fomentar una actitud de respeto a los derechos de las y los estudiantes con discapacidad y adoptar medidas que sensibilicen a las y los estudiantes del grupo para favorecer un trato empático hacia las personas con discapacidad.
- 2.1.7 Proporcionar a las y los estudiantes en condición de discapacidad toda la información de los lugares en los que se realizarán actividades prácticas académicas fuera de las instalaciones de la UAM-Xochimilco, cuando así estén previstas en los planes y programas de estudio respectivos, particularmente las características físicas de los espacios en los que se desarrollarán las actividades, a fin de proponer que la UAM y las demás instituciones implicadas puedan llevar a cabo los ajustes razonables necesarios para la inclusión y la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.
- 2.1.8 Realizar los ajustes razonables a los exámenes de admisión y a las evaluaciones contenidas en los planes y programas de estudio, considerando las necesidades específicas de las y los estudiantes con discapacidad a fin de que las presenten en equidad de condiciones.
- 2.1.9 Realizar los ajustes razonables a los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes en condición de

discapacidad, cuando por motivos de fuerza mayor sea imposible llevar a cabo la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje de manera presencial, en términos de lo aprobado por el Colegio Académico.

- 2.1.10 Recurrir al apoyo del Área de Orientación Educativa de la Sección de Servicio Social, la Unidad de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas (ATAA) y Orientación Educativa de la Coordinación de Docencia de la UAM-Xochimilco, para recibir orientación acerca de la forma en la que se debe dar el acercamiento a las y los estudiantes en condición de discapacidad, y conocer la forma en la que se debe actuar en casos de urgencias o crisis.
- 2.1.11 Ofrecer servicios psicológicos a las y los estudiantes en condición de discapacidad a través de la Línea UAM, del Área de Orientación Educativa, de la Unidad de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas, de Radio Abierta o de otros servicios que existen en la universidad o que puedan ponerse en práctica.
- 2.1.12 Realizar las gestiones necesarias para que las y los estudiantes en condición de discapacidad, puedan tener acceso a las becas y los distintos apoyos que pueda ofrecer la UAM, propiciando que se sigan los procedimientos previstos y buscando condiciones de equidad.
- 2.1.13 Promover espacios de entrevista entre el docente y la o el estudiante en condición de discapacidad, a fin de contribuir a su proyecto académico a partir de conocer su situación particular, así como sus capacidades, potencialidades y limitaciones para cursar sus estudios.
- 2.1.14 Promover la integración de las y los estudiantes en condición de discapacidad, considerando la posibilidad de otorgarles los distintos tipos de comprobantes académicos convencionales, según sea el caso, o bien, otro tipo de constancias y diplomas, de conformidad con la normatividad vigente. Esta opción no se considerará como una limitación impuesta arbitrariamente, sino a partir de conocer su diagnóstico y de común acuerdo con ellas o ellos.
- 2.1.15 Promover proyectos y actividades culturales en las que puedan participar las y los estudiantes en condición de discapacidad tanto de la comu-

nidad universitaria como de otras instituciones, a fin de promover el conocimiento de las distintas formas de discapacidad, las condiciones que discapacitan a las personas, la plena participación de quienes la portan y los canales de comunicación que permitan su plena participación y expresión.

2.2. Orientaciones Particulares

2.2.1 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- 2.2.1.1 Proporcionar a las y los estudiantes con discapacidad auditiva la información contenida en algún medio visual empleado como apoyo en la explicación de algún tema de la unidad de enseñanza-aprendizaje y procurar que la expresión oral que se emplea corresponda con el contenido de dicha información.
- 2.2.1.2 Valorar la posibilidad de que las y los estudiantes con discapacidad auditiva realicen las actividades académicas en equipo fuera del aula, para evitar que el murmullo de sus compañeros que se encuentran en los otros equipos les genere dificultades auditivas.
- 2.2.1.3 Anotar en el pizarrón las indicaciones y referencias que se den en clase y proporcionar, de manera impresa o en archivo electrónico, el programa de estudios de la unidad de enseñanza-aprendizaje aprobado por Colegio Académico, a fin de que las y los estudiantes con discapacidad auditiva estén informadas acerca de la forma en la que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2.1.4 Valorar la posibilidad de que en el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se considere el castellano o español para validar el requisito de una segunda lengua para la titulación de los programas académicos vigentes, en tanto su lengua materna es la lengua de señas mexicana.

2.2.2 DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- 2.2.2.1 Brindar a las y los estudiantes con discapacidad visual el material para el desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje en archivos electrónicos con criterios de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) para que los lectores de pantalla puedan convertir los textos a audio o codificarlos al sistema braille o en forma impresa en sistema braille.
- 2.2.2.2 Realizar una lectura clara y una descripción detallada del material visual que se emplee en la exposición de algún tema de las unidades de enseñanza-aprendizaje y proporcionar a las y los estudiantes con discapacidad visual los archivos electrónicos con criterios de OCR o impresos en sistema braille con anticipación para que puedan seguir la clase con facilidad.

TRANSITORIO

Único

Las presentes Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Informativo* de la Unidad Xochimilco.



Documento explicativo de la Iniciativa de Políticas Operativas para la Inclusión y Accesibilidad de Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco*

Prefacio

En abril de 2020, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) decidió impulsar el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) como alternativa para contender con la pandemia por covid-19. El PEER es una medida que ofrece la posibilidad de continuar con la labor educativa y, al mismo tiempo, nos permite poner en el horizonte de trabajo la atención a inequidades preexistentes y sus repercusiones diferenciadas en una comunidad compuesta por más de 50 mil alumnas y alumnos.

Nuestra comunidad se compone por personas con diferentes discapacidades o formas de diversidad funcional. El tránsito y la adaptación a las clases y a la vida

* Presentado de manera conjunta con la Propuesta de Políticas Operativas para la Inclusión y Accesibilidad de Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco, el 9 de junio de 2020. Con el respaldo de Dolly Espínola Frauto, directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Xochimilco. Participaron en la elaboración de este documento: Yehosua González Velázquez, alumno de la licenciatura en política y gestión social, UAM-Xochimilco, persona con discapacidad motriz; Elvia Enory García Alcántar, alumna de la licenciatura en diseño de la comunicación gráfica, UAM-Xochimilco, persona con discapacidad auditiva; Nancy González González, alumna de la licenciatura en psicología, persona con discapacidad motriz; Juventino Jiménez Martínez, alumno del posgrado en desarrollo rural, UAM-Xochimilco, persona con discapacidad visual; Teresa Jasmín López Montiel, ex alumna de UAM-Iztapalapa, persona con discapacidad visual; Yael Itzyel Caneda Aguilar, intérprete de lengua de señas mexicana; Aline Atamoros, alumna de la licenciatura en psicología, UAM-Xochimilco. Equipo de profesores investigadores del Programa Universidad Accesible: Alejandro Cerda García (coordinador), División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Xochimilco; María del Consuelo Chapela Mendoza, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco; Dulce María García Lizárraga, División de Ciencias y Artes para el Diseño, UAM-Xochimilco; José Javier de la Rosa Rodríguez, UAM-Lerma.

universitaria de forma virtual por parte de alumnas y alumnos con discapacidad auditiva, visual o motriz representan retos añadidos a aquellos que enfrentan el resto de los miembros de la comunidad universitaria. Como se ha dicho respecto de otras problemáticas sociales, como es el caso de la emblemática inequidad en el acceso a los medios electrónicos que priva en México, la pandemia expuso las inequidades preexistentes y naturalizadas en distintos campos. Este momento histórico representa la oportunidad de repensar la universidad, no para abandonar sus principios, trayectoria y logros, sino para recrearlos y recalcar su aporte a la justicia social, a la generación de pensamiento crítico y al ineludible compromiso con el bienestar común.

En el campo del derecho de las personas con diversidad funcional a la educación superior, la pandemia que enfrentamos en el momento de publicar esta Guía, muestra tanto problemas preexistentes como oportunidades para la accesibilidad. Al tiempo que muestra que las acciones para incluir plenamente a personas con discapacidad aún son insuficientes en la Universidad, también permite ubicar oportunidades para avanzar en el terreno de la accesibilidad en el momento de diseñar programas virtuales, elaborar propuestas de bibliografía y llevar a cabo distintas actividades académicas en tiempos de confinamiento.

De ahí que consideramos hacer de esta Guía una herramienta que contribuya a la enseñanza y el aprendizaje. Con dicha finalidad, a partir del contenido de este documento se generó una iniciativa de Políticas Operativas para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco. El momento actual ofrece la oportunidad de dejar una huella para la accesibilidad que nos permita tener una mejor UAM en ese esperado periodo pospandemia.

Introducción

El acceso a la universidad pública para personas con discapacidad no es sólo un derecho sino una fuente de aportes diferenciados a la vida académica. Las personas que viven con una discapacidad, ya sea auditiva, visual, motora o de otro tipo, han sorteado barreras físicas, sociales y culturales que los llevan a de-

sarrollar otras capacidades. Las universidades públicas en México, entre éstas la UAM-Xochimilco, tienen la posibilidad y la obligación moral de llevar a cabo acciones para convertirse en espacios más accesibles e inclusivos para ellas y ellos, y de esta manera cumplir los mandatos constitucionales relativos al acceso equitativo a la educación y a la igualdad de los ciudadanos mexicanos. Mejorar el acceso de este sector de la población a la educación superior pública, posibilitará su posterior inserción laboral, independencia económica, autonomía y aportaciones al conocimiento y a la sociedad.

La formulación de Políticas Operativas para la Inclusión y Accesibilidad deberá orientarse a la garantía del derecho a la salud, la educación y el reconocimiento de la autonomía de las personas con discapacidad y su capacidad de aportar al conocimiento y las prácticas profesionales en beneficio de la Nación Mexicana.

Para ello, es necesario ir más allá de la inclusión, es decir, trascender la idea de que las instituciones tienen sus puertas abiertas y a las personas con discapacidad sólo les queda decidir si quieren ingresar. Asimismo, adoptar un enfoque que priorice lo que las universidades públicas pueden hacer para facilitar el ingreso y participación equitativa de las personas con discapacidad respecto de cualquier otro alumno o profesor. Lo anterior debe traducirse en medidas específicas que reduzcan los obstáculos con los que las personas con distintas discapacidades se enfrentan.

De esta forma, se busca contribuir a que la UAM-Xochimilco pueda hacerse accesible a personas con discapacidad y difunda públicamente esta accesibilidad. Esto permitirá que puedan llegar personas con estas discapacidades, en lugar de que dejen de considerar esta opción o que lleguen solamente quienes lo puedan hacer por su cuenta. Asimismo, se podrá evitar que pudieran llegar a desanimarse por las limitaciones que encuentran dentro de la institución.

Ante todo, es imprescindible que las personas que viven con una discapacidad contribuyan con su experiencia y sean protagonistas interesados, solidarios y voluntarios, de las actividades y los cambios que es necesario impulsar.

Propósito de las Políticas operativas

Brindar orientación para que los docentes, así como los trabajadores administrativos que están en contacto directo con las y los alumnos en condición de discapacidad, puedan adoptar medidas específicas que favorezcan la accesibilidad para todas las personas en la UAM-Xochimilco.

Marco jurídico

Según se considera en el marco legal vigente, tanto a nivel internacional como federal y en la Ciudad de México, las personas con discapacidad tienen derecho, entre otros, a que se les brinden las facilidades necesarias para acceder a todos los niveles educativos, incluyendo, por supuesto, las instituciones universitarias.

El derecho a la educación en todos sus niveles, sin discriminación y en igualdad de condiciones para las personas con alguna discapacidad se incluye, entre otros, en los siguientes instrumentos jurídicos. En el ámbito internacional:

- En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,¹ artículo 24, se señala: “Los Estados Parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Parte asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”.
- Asimismo, el artículo 24 de dicha Convención (2006) compromete a los Estados Parte en su literal 3 c) a: “Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos, se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social”.

¹ Entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

- Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre la persona con déficit y las barreras debidas a la actitud y al entorno”.
- La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.

Asimismo, en el ámbito federal:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, último párrafo, señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.
- En su artículo 3, párrafo 4, señala: “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.
- La Ley General de Educación, en su artículo 16 señala: “La educación que imparta el Estado [...] luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad social”. Y en su artículo 76 señala: “El Estado generará las condiciones para que las poblaciones indígenas, afroamericanas, comunidades rurales o en condiciones de marginación, así como las personas con discapacidad, ejerzan el derecho a la educación apegándose a criterios de asequibilidad y adaptabilidad”.
- La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 9, fracción XXII, considera como un acto discriminatorio: “Impedir el acceso a cualquier servicio o institución, pública o privada, que preste servicios a la población, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos”.

- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,² en el artículo 12, fracción II, señala que el Estado mexicano tiene la obligación de “Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado”.
- En el artículo 12, fracción VII: “Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad”.
- La Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal,³ en su artículo 5, fracción II, establece como una acción prioritaria: “El acceso oportuno a la educación, en todos sus niveles, sin ninguna restricción”; en el artículo 20 fracción VI: “Propiciar en todo momento la integración de todos los estudiantes con discapacidad a la educación regular”; en su fracción X: “Realizar las adecuaciones necesarias a las instalaciones educativas a fin de garantizar el libre acceso y tránsito de los estudiantes y docentes con discapacidad”; y en su fracción XI: “Garantizar la existencia del mobiliario y material didáctico que requieran los estudiantes y docentes con discapacidad”.
- La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción XIX, señala que “Los entes públicos en el ámbito de sus atribuciones serán además responsables de implementar las acciones que garanticen, tanto en zonas urbanas como rurales, la edificación y acondicionamiento de instalaciones arquitectónicas e infraestructura urbana adecuadas para las personas con discapacidad”.

² Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de mayo de 2011. Última reforma: 12 de julio de 2018.

³ Publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 10 de septiembre de 2010. Última reforma: 3 de marzo de 2016.

- El *Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior* de la Asociación nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en su capítulo 3, señala la necesidad de “Construir una comisión interdisciplinaria con representantes con discapacidad, representantes de centros, departamentos o facultades y otras áreas [...] que promueva, coordine y sistematice la experiencia. La comisión tendrá como objetivo potenciar a las diversas áreas de la universidad, proponiendo abrir sus servicios a personas con necesidades especiales”.

Como parte de este ámbito normativo federal, destacan dos conceptos vinculados de manera directa a la accesibilidad en las instituciones de educación superior:

- *Ajustes razonables*. Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (artículo 2, fracción 2, LGIPD, 2018).
- *Discriminación por motivos de discapacidad*. Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (artículo 2, fracción 14, LGIPD, 2018).

Justificación

Si bien es cierto que la problemática que se genera alrededor de la discapacidad y la propia de las personas con discapacidad son socialmente relevantes en sí mismas y no debiera limitarse a su caracterización cuantitativa, los datos disponi-

bles pueden ayudar a ubicar su presencia en la sociedad y en la UAM-Xochimilco, sin dejar de considerar que cada persona tiene su propia historia y trayectoria.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2010), las personas con discapacidad en México constituyen 6% de la población, lo que equivale a 7.1 millones de mexicanos. De entre las personas con alguna discapacidad, 64.1% están imposibilitadas de caminar, subir o bajar usando sus piernas; 58.4% no puede ver (aun usando lentes), 38.8% está imposibilitada para aprender, recordar o concentrarse y el 33.5% no escucha (aunque use aparato auditivo).

A partir de la información disponible sobre las personas con discapacidad en México y su acceso a la educación, es posible identificar tres aspectos clave que pueden ayudar a contextualizar las condiciones de accesibilidad en la UAM:

a) El acceso a la educación de las personas con discapacidad en México

Como se muestra en el Cuadro 1, si se toma como referente la condición de falta de escolaridad o de la primaria como nivel máximo de estudios, se observa que casi tres cuartas partes de la población con discapacidad se encuentra en dicha condición, mientras que el porcentaje de la población general que tiene como nivel máximo esos grados de escolaridad, es significativamente menor.

Cuando se enfocan los niveles más altos de escolaridad se constata que las personas con discapacidad que llegan a dichos grados de estudio son un porcentaje minoritario respecto del total de la población. Simplificando la información, puede observarse que mientras en la población general una de cada seis personas llega a la universidad, cuando se trata de la población con discapacidad, solamente llega a ese nivel una de cada veinte personas. En cuanto a los niveles más bajos de escolaridad, se constata que siete de cada diez personas con disca-

CUADRO 1
*Acceso de la población general y de personas con discapacidad
 a los distintos niveles educativos en México, 2010*

	Población en general *	Personas con discapacidad *
Sin escolaridad	5.9	27.9
Estudian primaria	27	45.4
Estudian secundaria	28.5	13
Estudian preparatoria	21.7	7.3
Estudian universidad	15.7	5.2

*Porcentaje respecto al total de la población mayor de 15 años en cada condición.

Fuente: Inegi (2010).

pacidad permanecen sin poder escolarizarse o solamente llegan a estudiar hasta la primaria.

b) El número de personas con discapacidad que podrían estudiar en la UAM

Según los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2019), hay más de 582 541 alumnos con discapacidad inscritos en algún nivel educativo. Entre ellos, 205 546 son mujeres y 376 995 son varones. En México, existen 1 633 Centros de Atención Múltiple (CAM), que son escuelas especializadas para personas con discapacidad. Ahí trabajan 13 318 docentes que otorgan educación a 3 928 alumnos de educación inicial; 9 197 de preescolar; 41 620 de primaria, y 17 998 de secundaria (SEP, 2019a).

En la Ciudad de México, desde 2009, existen 23 instituciones a nivel bachillerato o preparatoria que atienden a 3 655 personas con alguna discapacidad, ya sea auditiva, visual, intelectual, motriz o psicosocial (SEP, 2019b).

Según los datos disponibles, las distintas unidades académicas de la UAM contaban para 2016 con un total de 53 900 alumnos y la Unidad Xochimilco tenía en 2013 un total de 20 965 estudiantes. Si se aplicaran de manera directa los porcentajes de discapacidad para la población mexicana (reconociendo que esto es in-

exacto porque habría que considerar diversos factores como los grupos de edad, entre otros) en la UAM debieran estudiar 3 234 alumnos con alguna discapacidad. Si se considera el alumnado de la Unidad Xochimilco debieran estar estudiando 1 257 jóvenes en esa condición, de los cuales 805 tendrían una discapacidad motriz, 734 no podrían ver (aun usando lentes) y 421 no podrían escuchar, aun usando aparato auditivo.

c) El número de personas con discapacidad que actualmente estudia en la UAM

Como se mencionó, no se cuenta con información oficial al respecto. Sin embargo, si se considera que el porcentaje de personas con discapacidad en México es del 6.1% y que en la UAM estudian más de 58 mil alumnos, habría un total de 3 538 alumnos con alguna discapacidad (Inegi, 2010; UAM, 2018).

CUADRO 2

Becas otorgadas trimestralmente a personas con discapacidad en la UAM, 2018

Unidad Académica	Alumnos que recibieron beca
UAM Azcapotzalco	273
UAM Xochimilco	355
UAM Cuajimalpa	67
UAM Iztapalapa	250
UAM Lerma	20
Total	966

Fuente: Oficina de Becas, Rectoría General UAM [http://www.becas.uam.mx/c_poblacion.html].

Y si se considera el promedio del número de becas que se otorgan trimestralmente a alumnos con alguna discapacidad en la UAM, se encuentra que éste se ubica en 966 alumnos, distribuidos como muestra el Cuadro 2.

A partir de la información presentada, podemos señalar que las personas con discapacidad están “sub-representadas” en las unidades académicas de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Iniciativa de Políticas Transversales de Inclusión, Equidad y Accesibilidad para Personas con Discapacidad y otras Personas en Condiciones de Exclusión en la Universidad Autónoma Metropolitana*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las presentes Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas en Condición de Discapacidad (PCD) y otras Personas en Condiciones de Exclusión (PCE) en la UAM tienen como propósito brindar orientaciones para que la comunidad universitaria pueda adoptar medidas específicas que favorezcan la inclusión y la accesibilidad para todas las personas con discapacidad.

El acceso a la universidad pública para PCD y PCE no es sólo un derecho sino una fuente de aportes diferenciados a la vida académica, ya que las personas en dichas condiciones han sorteado barreras físicas, sociales y culturales que los han llevado a desarrollar otras capacidades. La discapacidad no es una característica de algunas personas, sino el resultado de procesos sociales que discapacitan a quienes viven en formas no convencionales.

Las universidades públicas en México, entre éstas la UAM, tienen la posibilidad y la responsabilidad moral de llevar a cabo acciones para convertirse en espacios más accesibles, equitativos e inclusivos para PCD y PCE y, de esta forma, contribuir al cumplimiento de los mandatos constitucionales relativos al acceso equitativo a la educación y a la igualdad de los ciudadanos mexicanos. Mejorar el acceso de este sector de la población a la educación superior pública, posibilitará su posterior inserción laboral, su independencia económica, su autonomía y sus aportaciones al conocimiento y a la sociedad.

* Presentadas de manera preliminar a la Rectoría General en diciembre de 2021. Actualmente en proceso de revisión.

La accesibilidad, según el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene como propósito principal que las PCD puedan vivir de forma independiente y participen plenamente en todos los aspectos de la vida. Esto implica reconocer la responsabilidad de los Estados y de las instituciones estatales para asegurar el acceso de las PCD, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, al transporte, a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La formulación de orientaciones de actuación destinadas a PCD y otras PCE forma parte de un esquema de actuación que tiene como principio básico su autonomía y su capacidad de aportar al conocimiento y a las prácticas profesionales en beneficio de la Nación Mexicana. Para ello, es necesario ir más allá de la inclusión como mera idea de que la UAM tiene sus puertas abiertas a las personas con discapacidad y que a ellas y ellos sólo les queda decidir si quieren ingresar, para pasar a la propuesta de políticas y acciones encaminadas a lograr la equidad en su acceso y permanencia en esta casa de estudios.

Asimismo, se requiere adoptar un enfoque que priorice todo aquello que la Universidad puede hacer para facilitar el acceso, la permanencia y la participación equitativa por parte de las PCD y las PCE, como un factor decisivo para lograr la autonomía reconocida a nivel internacional. Lo anterior debe traducirse en medidas específicas que reduzcan los obstáculos a los que se enfrentan las personas con distintas discapacidades al ingresar a la educación superior y participar en la vida universitaria.

De esta forma, la UAM será accesible a PCD y otras PCE y esto permitirá que quienes experimentan la discapacidad consideren a esta Universidad como una opción para realizar su examen de selección, ingresar a cursar un plan de estudios y desarrollar el currículo necesario para obtener un título o grado. Asimismo, en caso de que ingresen a la Universidad, no existirían limitaciones que pudieran llevarles a abandonar sus estudios.

La UAM deberá seguir impulsando la investigación teórica y aplicada, la docencia y la vinculación respecto de los problemas que enfrentan las PCD y PCE, incluyendo la posibilidad de asumir nuevos enfoques planteados por ellas mismas. Asimismo, se deberán impulsar acciones encaminadas a la inclusión, la equidad

y la accesibilidad en los campos de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión, en tanto funciones universitarias sustantivas.

Ante todo, es imprescindible que las personas en condición de discapacidad contribuyan con su experiencia y sean protagonistas interesadas, solidarias y voluntarias de las actividades y los cambios que es necesario impulsar en la UAM y, posteriormente, en sus campos de desarrollo profesional. El involucramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria en adoptar una visión y realizar acciones para la inclusión, la equidad y la accesibilidad de las PCD y las PCE no sólo es una cuestión de justicia social, también es un factor relevante para mejorar nuestra calidad humana y ampliar el conocimiento y la cultura que la Universidad construye.

La adopción y puesta en marcha de estas políticas pretende beneficiar indistintamente y según corresponda, a estudiantes, personal académico y personal administrativo en condiciones de discapacidad (CD) y en condiciones de exclusión (CE). Con ese fin se han incluido medidas para las distintas formas de discapacidad y mecanismos de exclusión que se presentan con mayor frecuencia, sin descartar otro tipo de discapacidades. En la elaboración de estas políticas se considera a las personas con discapacidad psicosocial, intelectual, auditiva, visual y motriz, así como a las personas con discapacidades múltiples, sin dejar de reconocer que existen otras formas de discapacidad y otros criterios de clasificación que son utilizadas en la normatividad vigente o en otras instituciones.

Como Personas en Condiciones de Exclusión (PCE) se consideran, en términos del presente documento, a las Personas Afrodescendientes, Personas que son miembros de Pueblos Originarios, Personas que forman parte de la Comunidad LGBTQ+ y a las Personas con problemáticas de salud que afectan significativamente la realización de sus estudios universitarios.

Dado que nuestra universidad cuenta con una trayectoria de casi cinco décadas, las presentes políticas pretenden también contribuir a la calidad de vida en el ámbito laboral del personal académico y administrativo que forma parte del grupo de la tercera edad y que podría beneficiarse ampliamente con las medidas que se incluyen.

Las mencionas formas de exclusión pueden presentarse, como sucede frecuentemente, en combinación con la exclusión socioeconómica, como una con-

dición que continúa presente en nuestro país y que es multifactorial. Las presentes medidas pretenden contribuir con otros lineamientos institucionales a favor de personas en condiciones de exclusión socioeconómica que ya operan o que pudieran establecerse en la Universidad, tales como las becas de manutención y las cuotas de colegiatura existentes.

Con la finalidad de exponer con la mayor claridad posible el contenido de este documento, las políticas operativas han sido ubicadas en seis incisos. Dentro de los tres primeros se encuentran aquellas destinadas a todos los miembros de la comunidad universitaria, es decir, estudiantes, personal académico y personal administrativo. En el primer inciso se encuentran las políticas dirigidas tanto a las PCD como a las PCE, mientras que en el segundo se encuentran aquellas directamente destinadas a las PCD. En el tercer inciso se ubican las políticas dirigidas a las personas en condiciones de exclusión.

Los últimos tres incisos se dirigen expresamente a las y los estudiantes. En el inciso cuarto se encuentran las políticas que benefician tanto a los alumnos que son PCD como a quienes se ubican como PCE. El quinto inciso se destina a las y los alumnos que son PCD, mientras que el sexto y último se enfoca a aquellos que son personas en condiciones de exclusión.

1. ALUMNADO, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y EN OTRAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

1.1 RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN

- 1.1.1 Identificar, organizar y brindar información respecto de la presencia de distintas maneras en que el entorno universitario discapacita o excluye a algunos de los integrantes de la comunidad universitaria y de las diversas necesidades que puedan emerger a causa de condiciones materiales, sociales, normativas u otras que generen discapacidad o exclusión en la universidad.
- 1.1.2 Evaluar las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de planificar las gestiones *más eficientes y eficaces en relación con estas políticas.*

- 1.1.3 Elaborar un plan de trabajo trianual y renovable para la inclusión, equidad y accesibilidad de PCD y PCE, en el que, teniendo como base el diagnóstico de las problemáticas y siguiendo las orientaciones de las presentes políticas operativas, se proyecten y se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación.

1.2 RESPECTO DEL SEGUIMIENTO

- 1.2.1 Designar una instancia responsable de divulgar, propiciar, poner en práctica, evaluar e informar respecto de los avances en las medidas y acciones señaladas en las presentes políticas.
- 1.2.2 Establecer una línea de base respecto de los ámbitos contemplados en las presentes políticas y generar un informe anual de logros, pendientes y problemáticas que se presenten para su cumplimiento.
- 1.2.3 Realizar las previsiones presupuestales necesarias a fin de garantizar la progresiva puesta en marcha de las medidas y acciones señaladas en las presentes políticas.

1.3 RESPECTO DE LA GENERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

- 1.3.1 Recopilar, sistematizar y poner a disposición de la comunidad universitaria la información que resulte pertinente y, considerando la normatividad vigente sobre el tratamiento de datos personales, sobre las características, necesidades y expectativas de las PCD y de otras personas en condiciones de exclusión.
- 1.3.2 Utilizar, actualizar, sistematizar y adaptar los criterios de recopilación de información sobre personas en condición de discapacidad y otras personas en condiciones de exclusión, que actualmente son utilizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), por otras instancias oficiales, o bien, que son reconocidos internacionalmente.

1.4. RESPECTO DEL TRATO Y LA EQUIDAD

- 1.4.1 Evitar tratos discriminatorios, de estigmatización o de agresión contra las PCD y las PCE, lo que incluye el respeto a su autonomía, por lo que será necesario consultarla para proponer o realizar acciones de apoyo.
- 1.4.2 Promover actividades que propicien la participación de PCD y PCE, a fin de favorecer su integración social y evitar su estigmatización.
- 1.4.3 Promover actividades culturales y deportivas para la comunidad universitaria que permitan conocer las diversas discapacidades y formas de exclusión, al igual que eliminar las barreras que enfrentan las PCD y las personas en condiciones de exclusión.
- 1.4.4 Establecer condiciones para que las PCD y las PCE tengan equidad de oportunidades para realizar sus actividades universitarias, entre las que se incluyen utilización de las instalaciones y servicios, asistencia a eventos, participación en la discusión universitaria y académica, colaboración en extensión y servicio o realización de trámites conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad.

2. ALUMNADO, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

2.1 RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1.1 Realizar el proceso de selección, incluyendo el examen de admisión, con ajustes razonables y con las ayudas técnicas disponibles y necesarias para personas con discapacidad visual, motriz, auditiva, psicosocial e intelectual.
- 2.1.2 Estandarizar el examen de admisión a fin de que las preguntas, las respuestas, los tiempos y demás mecanismos implicados sean acordes con las capacidades y habilidades propias de las personas con distintas formas de discapacidad.

- 2.1.3 Poner en práctica los mecanismos necesarios para que el porcentaje de personas en condición de discapacidad, así como de personas en condiciones de exclusión, aumente cada año hasta lograr la respectiva proporción en la población nacional.

2.2 RESPECTO DE LA MOVILIDAD Y SITUACIONES IMPREVISTAS

- 2.2.1 Apoyar a las personas con discapacidad para que conozcan las instalaciones de la UAM y los espacios físicos en los que se desarrollarán actividades prácticas fuera de las instalaciones de la UAM y brindar el tiempo necesario para que reconozcan dichos espacios, a fin de que su participación académica se desarrolle en igualdad de condiciones
- 2.2.2 Procurar que las unidades de transporte de la UAM, existentes o por adquirirse, sean accesibles a personas en condición de discapacidad.
- 2.2.3 Crear redes personales de apoyo para las personas con discapacidad en los distintos campos de la vida universitaria, incluyendo las situaciones de emergencia y las acciones en casos de desastre.
- 2.2.4 Realizar los ajustes razonables en las instalaciones de la UAM para que las personas en condición de discapacidad las puedan utilizar en sus actividades cotidianas y hagan uso de las rutas de evacuación de forma segura.
- 2.2.5 Instalar señalizaciones e indicaciones en todas las instalaciones de la UAM, incluyendo mapas hápticos; directorios y señalética en código braille y alto contraste; y considerando las rutas accesibles y de zonas seguras, acordes con las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
- 2.2.6 Considerar en los procedimientos de protección civil de la UAM los mecanismos necesarios que garanticen condiciones adecuadas para que las personas en condición de discapacidad participen en los simulacros y propongan alternativas para que enfrenten las situaciones de emergencia y los casos de desastre de forma segura, de acuerdo con sus necesidades particulares.

2.3 RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- 2.3.1 Propiciar la disposición espacial en círculo en aulas y otros espacios de reunión para que las personas con discapacidad auditiva tengan la posibilidad de observar el movimiento de los labios de las personas que hacen uso de la voz.
- 2.3.2 Evitar dar la espalda a las personas con discapacidad auditiva mientras se hace uso de la voz y en caso de ser necesario el uso de cubrebocas, optar por aquellos que permiten ver los labios.
- 2.3.3 Utilizar micrófono, preferentemente inalámbrico, y equipo para amplificar el sonido en las salas y los auditorios de la UAM por los expositores y por los asistentes, a fin de facilitar el conocimiento del intercambio de ideas para las personas con discapacidad auditiva y fomentar su participación. Evitar que el micrófono invisibilice el movimiento de los labios al momento de utilizarlo.
- 2.3.4 Hacer uso de un volumen de voz adecuado y acercarse al lugar de las personas con discapacidad auditiva cuando no se cuente con micrófono o no sea posible circularlo, a fin de que escuchen con claridad.
- 2.3.5 Incluir subtítulos o interpretación en lengua de señas mexicana (LSM) en los videos que se proyectan en la UAM para las personas con discapacidad auditiva.
- 2.3.6 Fomentar la inclusión de interpretación en LSM en los eventos de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 2.3.7 Reconocer y garantizar el derecho de las personas con discapacidad auditiva de contar, si lo requieren, con un intérprete en LSM para la resolución de situaciones particularmente relevantes de comunicación en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

2.4 RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- 2.4.1 Evitar, en la medida de lo posible, realizar modificaciones en la ubicación de los bienes muebles de las instalaciones de la UAM y, en caso de

realizarse, anunciarlo con anticipación para que las personas con discapacidad visual tomen las previsiones necesarias para transitar por el espacio respectivo.

- 2.4.2 Brindar a las personas con debilidad visual o baja visión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, lupas electrónicas o equipo de cómputo con magnificador de pantalla para el desarrollo de las actividades académicas que realicen en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 2.4.3 Evitar entregar a las personas con discapacidad visual documentos impresos o electrónicos con imágenes y, en caso de que no exista otra opción, incluir una descripción de éstas en archivo electrónico con criterios de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) o de forma impresa en sistema braille.
- 2.4.4 Fomentar que las publicaciones de la UAM se generen en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.
- 2.4.5 Garantizar que la biblioteca de la UAM cuente con una computadora con lector de pantalla en audio y una Línea Braille para las personas con discapacidad visual, a fin de que realicen la búsqueda de los materiales que requieran.
- 2.4.6 Brindar el servicio de escaneo de textos en la biblioteca de la UAM a las personas con discapacidad visual para que puedan acceder a éstos en condiciones de equidad.

2.5 RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

- 2.5.1 Realizar las modificaciones necesarias en las instalaciones de la UAM para que las personas con discapacidad motriz tengan la oportunidad de transitar por cualquier espacio de forma segura para garantizar su participación en la vida universitaria.
- 2.5.2 Promover en la comunidad universitaria de la UAM el respeto a los espacios, muebles, equipos, artefactos, entre otros, destinados para las personas con discapacidad motriz.

- 2.5.3 Asignar, preferentemente, las aulas de la planta baja a los grupos en los que asista alguna persona con discapacidad motriz.
- 2.5.4 Evitar modificar los ajustes técnicos que se realicen para las personas con discapacidad motriz sin su consentimiento.
- 2.5.5 Reservar un espacio en la primera fila del aula en el que la personas con discapacidad motriz pueda ingresar, moverse y salir con libertad, sobre todo cuando utilicen una silla de ruedas.
- 2.5.6 Procurar sentarse frente a la persona con discapacidad motriz en silla de ruedas para establecer una conversación.
- 2.5.7 Evitar obstaculizar con objetos móviles los pasillos y espacios de circulación en las instalaciones de la UAM para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz.
- 2.5.8 Instalar mostradores, ventanillas de atención y cajas a una altura acorde con las necesidades de personas con discapacidad motriz que utilizan silla de ruedas o personas de talla baja.
- 2.5.9 Garantizar que el acceso de personas con discapacidad motriz a los distintos niveles de la biblioteca se lleve a cabo de manera ágil y autónoma, evitando que se restrinja el acceso a alguna parte del acervo debido a las barreras físicas.
- 2.5.10 Destinar un cajón de estacionamiento con dimensiones de 3.80 por 5.00 metros para ser utilizado por personas con discapacidad motriz por cada 15 existentes, o fracción a partir de 12 debidamente señalizados.
- 2.5.11 Asegurar que, en los distintos espacios de espera, como en la realización de trámites o en la cafetería, existan condiciones para que las personas con discapacidad motriz puedan sentarse o apoyarse, si así lo prefieren.

3. ALUMNADO, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN (PCE)

3.1 RESPECTO DE PERSONAS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES

- 3.1.1 Evitar cualquier tipo de discriminación que pudiera sustentarse en el origen racial o étnico de los miembros de la comunidad universitaria.
- 3.1.2 Propiciar el respeto, valoración, y difusión de las culturas indígenas y afrodescendientes existentes en nuestro país.
- 3.1.3 Ajustar los planes y programas de estudio para que el español sea reconocido como segunda lengua, cuando se trate de personas cuya lengua materna es alguna de las originarias de nuestro país.

3.2 RESPECTO DE LAS PERSONAS Y COLECTIVOS LGBTQ+

- 3.2.1 Disponer mecanismos para dar cumplimiento a los cambios y ajustes derivados del derecho a cambiar de identidad genérica y de nombre propio.
- 3.2.2 Evitar cualquier tipo de discriminación sustentada en la orientación sexual, las identidades o expresiones de género, así como cualquier tipo de discursos o conductas homofóbicas, ya sean por acción, por omisión o derivadas de mecanismos institucionales que no hayan sido ajustados conforme el cabal cumplimiento de los derechos humanos.

4. ALUMNADO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y EN OTRAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

- 4.1 Identificar a las y los estudiantes en CD y en CE en los grupos, a fin de establecer condiciones para que tengan la misma oportunidad en el uso de las instalaciones de la UAM, en el conocimiento de los contenidos del programa de estudios de la unidad de enseñanza-aprendizaje y en el de-

sarrollo de su proceso de aprendizaje, para lo cual se deberá considerar su derecho de autonomía, sus potencialidades y sus limitaciones.

- 4.2 Procurar el acercamiento y diálogo respetuoso con las y los estudiantes en CD y CE a fin de indagar cuáles son sus necesidades y de qué forma la universidad puede brindarles apoyo.
- 4.3 Dialogar con las y los estudiantes con discapacidad en los grupos, a fin de dar la oportunidad de que expliquen su situación y expresen sus necesidades respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.4 Respetar las necesidades de las y los estudiantes en CD y en CE y permitir el uso de los soportes tecnológicos, registrar el audio de las clases o cualquier otro tipo de elemento durante la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje y las evaluaciones.
- 4.5 Brindar a las y los estudiantes en CD y CE la posibilidad de asistir a cursar las unidades de enseñanza-aprendizaje y presentar sus evaluaciones acompañados de un asistente personal.
- 4.6 Fomentar una actitud de respeto a los derechos de las y los estudiantes en CD y en CE y adoptar medidas que sensibilicen a las y los estudiantes del grupo para favorecer un trato empático hacia ellas y ellos.
- 4.7 Proporcionar a las y los estudiantes en CD y en CE toda la información de los lugares en los que se realizarán actividades prácticas académicas fuera de las instalaciones de la UAM, cuando así estén previstas en los planes y programas de estudio respectivos, particularmente las características físicas de los espacios en los que se desarrollarán las actividades, a fin de proponer que la UAM y las demás instituciones implicadas puedan llevar a cabo los ajustes razonables necesarios para la inclusión, la equidad y la accesibilidad.
- 4.8 Realizar los ajustes razonables a los exámenes de admisión y a las evaluaciones contenidas en los planes y programas de estudio, considerando las necesidades específicas de las y los estudiantes con discapacidad a fin de que las presenten en equidad de condiciones.
- 4.9 Realizar los ajustes razonables a los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes en CD y en

CE, cuando por motivos de fuerza mayor sea imposible llevar a cabo la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje de manera presencial, en términos de lo aprobado por el Colegio Académico.

- 4.10 Recurrir al apoyo de las Área de Orientación Educativa y de las Coordinaciones de Sección de Servicio Social de la UAM para recibir orientación acerca de la forma en la que se debe dar el acercamiento a las y los estudiantes en CD y en CE, y conocer la forma en la que se debe actuar en casos de urgencias o crisis.
- 4.11 Ofrecer servicios psicológicos a las y los estudiantes en CD y en CE a través de la Línea UAM y de las Áreas de Orientación Educativa, de Radio Abierta o de otros servicios que existen en la universidad o que puedan llevarse a cabo.
- 4.12 Realizar las gestiones necesarias para que las y los estudiantes en CD y en CE, puedan tener acceso a las becas y los distintos apoyos que pueda ofrecer la UAM, propiciando que se sigan los procedimientos previstos y buscando condiciones de equidad.
- 4.13 Promover espacios de entrevista entre el docente y la o el estudiante en CD y en CE, a fin de contribuir a su proyecto académico a partir de conocer su situación particular, así como sus capacidades, potencialidades y limitaciones para cursar sus estudios.
- 4.14 Promover la integración de las y los estudiantes en CD y en CE, considerando la posibilidad de otorgarles los distintos tipos de comprobantes académicos convencionales, según sea el caso, o bien, otro tipo de constancias y diplomas, de conformidad con la normatividad vigente. Esta opción no se considerará como una limitación impuesta arbitrariamente, sino a partir de conocer su diagnóstico y de común acuerdo con ellas o ellos.
- 4.15 Promover proyectos y actividades culturales en las que puedan participar las y los estudiantes en CD y en CE tanto de la comunidad universitaria como de otras instituciones, a fin de promover el conocimiento de las distintas formas de discapacidad y exclusión, las condiciones que discapacitan y excluyen a las personas, la plena participación de quie-

nes se encuentran en dichas condiciones y los canales de comunicación que permitan su plena participación y expresión.

5. ALUMNADO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

5.1 RESPECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- 5.1.1 Proporcionar a las y los estudiantes con discapacidad auditiva la información contenida en algún medio visual empleado como apoyo en la explicación de algún tema de la unidad de enseñanza-aprendizaje y procurar que la expresión oral que se emplea corresponda con el contenido de dicha información.
- 5.1.2 Valorar la posibilidad de que las y los estudiantes con discapacidad auditiva realicen las actividades académicas en equipo fuera del aula, para evitar que el murmullo de sus compañeros que se encuentran en los otros equipos les genere dificultades auditivas.
- 5.1.3 Anotar en el pizarrón las indicaciones y referencias que se den en clase y proporcionar, de manera impresa o en archivo electrónico, el programa de estudios de la unidad de enseñanza-aprendizaje aprobado por Colegio Académico, a fin de que las y los estudiantes con discapacidad auditiva estén informados acerca de la manera en la que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5.1.4 Valorar la posibilidad de que en el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se considere el castellano o español para validar el requisito de una segunda lengua para la titulación de los programas académicos vigentes, en tanto su lengua materna es la lengua de señas mexicana.
- 5.1.5 Considerar, en los distintos planes y programas de estudio, el español como segunda lengua en el caso de las personas con discapacidad auditiva cuya lengua materna es la lengua de señas mexicana.

5.2 RESPECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- 5.2.1 Brindar a las y los estudiantes con discapacidad visual el material para el desarrollo de las unidades de enseñanza aprendizaje en archivos electrónicos con criterios de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para que los lectores de pantalla puedan convertir los textos a audio o codificarlos al sistema braille o en forma impresa en sistema braille.
- 5.2.2 Realizar una lectura clara y una descripción detallada del material visual que se emplee en la exposición de algún tema de las unidades de enseñanza-aprendizaje y proporcionar a las y los estudiantes con discapacidad visual los archivos electrónicos con criterios de OCR o impresos en sistema braille con anticipación para que puedan seguir la clase con facilidad.

6. ALUMNADO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y EN OTRAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

6.1 RESPECTO DE PERSONAS CON SITUACIONES DE SALUD QUE PONEN EN RIESGO LA CONTINUIDAD Y APROVECHAMIENTO DE SUS ESTUDIOS

- 6.1.1 Poner en práctica mecanismos que permitan flexibilizar los requisitos académicos y tiempos administrativos en aquellos casos en los que el alumnado se encuentre en situaciones particulares de salud que pongan en riesgo sus estudios o que no les permitan participar plenamente en la vida universitaria.
- 6.1.2 Diseñar lineamientos para brindar apoyo en situaciones tales como el embarazo de alto riesgo, enfermedades graves, accidentes discapacitantes y situaciones similares que se puedan presentar en los miembros de la comunidad universitaria.

TRANSITORIO


Único

Las presentes Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas en Condición de Discapacidad y de otras Personas en Condiciones de Exclusión en la UAM entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Informativo* de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Primera edición: mayo de 2022

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, tercer piso
Teléfono: 55 5483 7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx>



Las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones tenemos la tarea de generar un gran movimiento común, donde nuestras voces sean escuchadas. Urge una reflexión social para entender a la discapacidad como situación que transita por todas las edades y circunstancias de la vida; somos mujeres, indígenas, pertenecemos a la diversidad sexual, somos personas mayores, niñas y niños, jóvenes, artistas, deportistas, trabajadores y trabajadoras, somos seres humanos, en muchas ocasiones condenados al exilio en nuestras propias comunidades, vivimos día a día los efectos de las muchas barreras en el entorno, especialmente las que surgen de ser invisibilizados; estas barreras nos conducen lenta, y a veces rápidamente, a una muerte social.



Lo urgente es que quienes vivimos en condición de discapacidad asumamos la responsabilidad de tener una voz propia, y que nosotros digamos qué queremos, qué necesitamos y qué exigimos, pero también es fundamental que nos demos cuenta de cuáles son nuestras obligaciones como ciudadanos. Queremos visibilizar a las personas con discapacidad desde su propia perspectiva, para propiciar su inclusión y que esto permita su reconocimiento social.

Martha García y Alfredo Jiménez